



# Museo Histórico

Organo del Museo  
de Historia de la Ciudad  
de Quito

QUITO - ECUADOR

IMPRESA MUNICIPAL

Nº 3



## SUMARIO

- I.— Editorial: “En el Archivo Nacional de Bogotá”.
- II.— Erección de la Villa de San Francisco de Quito.— Título de Ciudad.— Se le concede Escudo de Armas.— Se le declara Muy Noble y Muy Leal.
- III.— Himno a Quito.
- IV.— Expediente de Méritos y Servicios del Adelantado Capitán Don Sebastián de Benalcázar.
- V.— Erupción del Cotopaxi.
- VI.— Documentos sobre la Beata Mariana de Jesús (continuación).
- VII.— La Fiesta de la Raza en 1949.— Profesor Antonio Jaén Morante.
- VIII.— Las Iglesias de Quito.— Por Alberto Carvajal.
- IX.— Nuestra Señora de La Merced de Quito.— Por Fr. Luis Octavio Proaño.
- X.— El verdadero Folklore de las Américas.— Por Pedro P. Traversari G.
- XI.— Geometría Moral de Juan Montalvo.— Por el Lcdo. Miguel Angel Puente.
- XII.— Clímax Culturales.— Prof. J. A. Homs.
- XIII.— Fondos del Archivo Nacional de Bogotá.



El Museo de Historia de la Ciudad de Quito

**MUSEO HISTORICO**

**ORGANO DEL MUSEO DE HISTORIA  
DE LA CIUDAD DE QUITO**

- Dr. Don Jaime Torres y Torres
- Licenciado Don...
- Dr. Don Aba...
- Dr. Don Miguel...
- Dr. Don Miguel...
- Dr. Don...

## El Museo de Historia de la Ciudad de Quito

Se inauguró el 24 de Mayo de 1949,  
siendo Miembros del Cabildo los Señores:

Dr. Dn. José Ricardo Chiriboga V.	Alcalde
Dn. Manuel Arteta García.....	Vicepresidente
Dr. Dn. Maximiliano Ontaneda.....	Concejal
Dr. Dn. Antonio Román Checa....	Concejal
Ing. Dn. Guillermo Salvador.....	Concejal
Dn. Luis V. Domínguez.....	Concejal
Dr. Dn. Aurelio Ordóñez.....	Concejal
Dn. Jaime Acosta Velasco.....	Concejal
Comandante Bolívar A. Gálvez.....	Concejal
Dr. Dn. Abelardo Montalvo.....	Concejal
Dr. Dn. Miguel Aráuz.....	Concejal
Dr. Dn. Miguel Andrade.....	Concejal
Dn. Ernesto Espinosa Guerrero.....	Secretario.





"Museo Histórico" honra sus páginas con la figura del  
**Dr. Dn. José Ricardo Chiriboga V.,**  
quien, como símbolo de la unión del Pueblo de Quito, fue elegido  
Alcalde de la Ciudad para el período de 1950 - 1951.

# MUSEO HISTÓRICO

Año I Quito, Diciembre 6 de 1949 Núm. 3

DIRECTOR: JORGE A. GARCES G.

## En el Archivo Nacional de Bogotá

**P**OR comisión del I. Concejo de Quito, por tercera vez nos encontramos en el Archivo Nacional de la Capital Colombiana, tan familiar ya para nosotros, pues en él habíamos consultado un sinnúmero de documentos; pero dándonos sólo en esta última, la ocasión de admirar con detenimiento el enorme acervo histórico que encierra, el que, sin equivocarnos, podríamos afirmar, se halla aún intocado, no obstante las innumerables consultas que a diario en él se realizan por eruditos de las diversas latitudes del Continente. Pero en aquel océano de legajos en que trabajan asiduamente por ordenarlos desde hace 15 años numerosos elementos técnicos dirigidos por el insigne Enrique Ortega Ricaurte, con la eficaz cooperación de la diestra Paleógrafa Carlota Bustos alma de aquel Archivo; cuanto se ha realizado por confeccionar el Índice hasta hoy y cuanto se ha publicado —lo que desde luego ya constituye un



notable aporte a la cultura histórica americana— es apenas una gota de agua arrancada de aquel océano que para explotarlo en toda su riqueza, demandará algunas decenas de lustros.

De miles de gruesos volúmenes, que en cuanto al Ecuador se refieren, se cuentan por centenares, extraímos al acaso para la consulta algunos que con el título de "Revolución de Quito" se relacionan en su totalidad con los procesos seguidos contra los patriotas del 10 de Agosto de 1809.

Beber con fruición de aquella fuente, página a página, su contenido, solazarnos con la lectura de aquellos procesos que todos han permanecido intocados por más de un siglo; saber de realidades que cuando entren en el dominio de los ecuatorianos, rectificarán totalmente la historia de los primeros años de la gesta libertaria; prepararnos de inmediato con avidez a la reproducción fotostática de aquellas innumerables páginas para enriquecer el Museo de Historia de la ciudad de Quito, que se nos ha confiado; manifestar nuestro anhelo de que aquellos documentos autógrafos debe guardarlos con veneración la Ciudad, cuna de la Libertad de América, para obtener lo cual precisa la acción de nuestro Cabildo ante el Gobierno de Colombia, a cambio de legajos que interesan a la hermana República, referentes a títulos de tierras y que posee nuestro Museo de Historia, obra fue toda de instantes.

Luego de dos meses de intensa labor, seis mil páginas de documentos en copias fotostáticas se hallan ya en el Museo de Historia de la ciudad de Quito: los procesos seguidos contra todos los patriotas, sus declaraciones, la parte que a cada uno de ellos les cupo en la memorable noche del nueve de agosto, en que se inició decisivamente la campaña que trece años más tarde hubo de culminar con nuestra independencia.

De los hechos iniciales de aquella magna revolución, sólo teníamos los ecuatorianos como única fuente de verdad, la tradición, ya que incógnita había permanecido la casi totalidad de aquellos procesos.

De resolverlo el I. Concejo, pronto verán la luz pública, en seis lujosos volúmenes las declaraciones de aquellos mártires de la libertad, Morales, Quiroga, Salinas, Montúfar, Riofrío. Larrea, Ante, Peñaherrera, Albuja, Zambrano, Orellana etc. y muchos otros de quienes nada nos ha dicho la tradición y que han escapado a la memoria de nuestros antepasados.



Igualmente aparecerá con lujo de detalles la famosa acusación del Fiscal Arrechaga, cuya sola pieza en cien páginas constituye la mejor apología de los hombres de aquella jornada.

Esta labor realizada en el Archivo Nacional de Bogotá sólo fué posible gracias al decidido apoyo de su Director el Doctor Enrique Ortega Ricaurte que puso a nuestra disposición estos legajos, brindándonos las facilidades que requeríamos para la reproducción, por lo que dejamos en estas líneas constancia de nuestra gratitud a nombre del Cabildo Capitalino, de las instituciones que cultivan en nuestra patria las disciplinas históricas y de los ecuatorianos todos que en breve llegarán al concepto real de los hechos en aquella inmortal hazaña.

Museo Histórico persigue el triunfo de la verdad en la historia; como ésta no se hace sino con documentos, sigue adelante con entereza en el programa que se ha trazado, merced a la definitiva orientación que han dado a esta nueva Dependencia Municipal el Sr. Alcalde de la Ciudad Dr. Ricardo Chiriboga, y los Miembros de la Comisión de Cultura, presidida por el Concejal Dr. Maximiliano Ontaneda P.





las montañas

# Crección de la Villa de San Francisco de Quito

Diciembre 6 de 1534.



En la villa de san francisco de la provyn-  
cia de Quito, a seys dias del mes de di-  
ciembre año del nascimiento de nuestro  
salvador Ihesuxristo de myle e quinyen-  
tos e treynta e quatro años el muy noble  
señor sebastian de benalcacar thenyente de gouernador e  
de capitán general en la dicha provyn-  
cia por el ylustre e  
muy magnífico señor el comendador don francisco pica-  
rro adelantado gouernador e capitán general de estos rrey-  
nos de la nueva castilla por sus magestades e en presencia  
de my goncalo diaz scriuano de sus magestades e su  
scriuano e notario publico en la su corte e en todos los  
sus rreynos e señorios e scriuano mayor deste exercito e  
de los testigos de yuso scriptos el dicho señor capitán  
(mando a) dixo que mandava e mando a my el dicho  
scriuano notefique a los alcaldes e rregydores desta dicha



villa que rresydiesen (en ella) e admynystrasen en ella la justicia de su magestad e que husasen de los dichos officios de alcaldes e rregydores conforme a la fundación y elección que hizo el magnífico señor don diego de almagro mariscal en estos dichos rreynos de la nueva castilla por manera que esta dicha villa fuese bien rregida e la justicia de su magestad en ella admynystrada so pena de quynientos pesos de oro para la camara de su magestad demas de las otras penas en derecho establecidas e Ansy mysmo mando apregonar publicamente esto por esta dicha villa que todos los españoles que quisiesen asentar por vezinos della paresciesen e beniesen a se asentar oy dicho dia ante my el dicho scriuano e que el les mandaria señalar solares y exidos y lymites a la dicha villa, testigos francisco rruys e mycael de velasco y otros.

(rubrica de

EL CAPITAN SEBASTIAN DE BENALCACAR)

E despues de lo suso dicho este dicho dia mes e año suso dichos. yo el dicho scriuano notefique. a diego de tapia e a juan de hanpudia alcaldes de esta dicha villa e a alonso fernandez de xamayca e juan de padilla e rrodrigo nuñez e diego martyn de btrera e a pedro de añasco rregydores, de la dicha villa. todo lo de suso contenido por el dicho señor capitán mandado en sus personas los cuales dixeron que obedescen el dicho mando e questan prestos cada vno por lo que le toca e atañe rresydir en la dicha villa e husar de los dichos officios conforme a la dicha elección e fundación quel dicho señor mariscal hizo.

E despues de lo suso dicho en este dicho dia mes e año susodichos ante my el dicho scriuano se asentaron por vezinos desta dicha villa de san francisco las personas siguyentes.



primeramente dixo que se  
asentava por vezino el dicho señor  
capitán sebastian de benalcacar

yten juan de hanpudia alcalde  
de la dicha villa

e diego de tapia alcalde ansi  
mysmo de la dicha villa

e pedro de añasco rregydor de  
la dicha villa

juan de padilla rregydor

alonso fernandez rregydor

rrodrigo nuñez rregydor  
diego martyn de btrera rregy-  
dor

e yo el dicho goncalo diaz es-  
cribano

martyn alonso de angulo

rrodrigo de chaves

francisco rruyz

mycael de velasco

el padre juan rrodriguez

el padre francisco ximenez

alonso de mendoca

hernando moran

hernando gamarra

myguel Muñoz

lucas bejarano

juan de la rrea

luis daca

francisco de londoño

diego de torres

alonso lopez

juan de arguello

martyn de mondragon

antonio de prado

diego de sandoval

garcinobel

juan de chiple

pedro solano de quiñones

alonso sanchez mahit

juan marquez

juan diaz de las cumbres

juan diaz hidalgo

francisco gomez

pedro de al faro

xrispobal tenorio

luis quyntero

hernan sanchez morillo

diego de villa nueva

gomez mosquera

myguel de la roca

alonso diaz de almaraz

pedro dorado

gregorio ponce

goncalo martyn

graviel de la huerta

hernan lopez cochillero

francisco cobo

alonso diaz malaver

hernan vazquez

hernando de la parra

roque diaz

anton vazquez

garcia de balmaseda

francisco hernandez

alonso myguel

pedro de frutos

alonso garcia de guevara

rrodrigo de torquemada

pedro de ayala

diego osorio

juan gutierrez de medina

hernando andino

francisco martyn --el moco

myguel tercero

juan gomez

juan de prado --el moco

alonso gomez

alonso lobon

pedro de collacos

juan del rrio

juan del valle

diego daca

bartolome de camora

alonso de salamanca

juan breton

abel melendez

francisco velasquez

pedro de tencia

diego de atienca



antonio rruyz  
juan enriquez  
bartolome alvez  
pedro martyn montanero  
francisco rraposo  
hernando de quiros  
juan gutierrez  
juan garcia de lemos  
juan rruyz  
juan de aguilar  
hernan mendez  
pedro de alvarado  
marcos marquez  
pedro gutierrez de logroño  
goncalo hidalgo  
cosme osorio  
jorge gutierrez  
gil martyn  
baltazar goncalvez  
bartolomé de la rrosa  
juan galyndez  
francisco rruyz  
francisco ballestero  
andres guyllen  
xrispobal quyntero  
francisco pacheco  
andres perez  
francisco de chaves  
martyn hernandez de truxillo  
hernando de paredes  
francisco sanchez  
alvaro martyn de rribadeselia  
rrodrigo nuñez  
sabastian quyntero  
graviel de la placa  
pedro calvo  
alonso de xerez  
pedro de quiros  
goncalo duarte  
melchor de deca  
goncalo perez  
andres gomez  
goncalo gordillo  
antonio de carranca  
francisco sanchez

xrispobal alvez  
diego garcia  
fernando de bustamante  
alonso de villanueva  
diego goncales  
pedro lopez de villanueva  
pedro cobo  
francisco carrasco  
juan borgoñon  
agustyn rrodriguez  
ginez de medina  
xrispobal de torres  
francisco de cieca  
francisco de aguilar  
diego de vacas  
juan de alcacar  
bartolome hernandez sanabria  
anton nuñez  
pedro de cespedes  
pedro de la mota  
pedro velasco  
juan tirado  
rrodrigo de bustillo  
luis garcya  
alonso sanchez  
gomez rramyrez  
andres de morales  
pedro de la guardia  
miguel de truxillo  
Alonso de vargas  
anton de color negro  
juan de abila --el moco  
pedro salinas color negro  
alvaro velasquez  
martyn de moreta  
juan de la merced  
francisco garcia  
juan basquez  
bartolome de aguylar  
rrodrigo alonso  
juan del salto  
miguel de la chica  
diego de guevara  
xrispobal de segovia  
juan correa



francisco guerrero  
pedro cepero  
rodrigo de villalobos  
juan de guadalupe  
pedro boto  
bartolome sanchez  
juan gomez  
juan montañes  
rodrigo de sama  
gil rengyfo  
juan del poco  
rodrigo moriel  
juan lobato  
hernando diaz  
alonso martyn de tamames  
nucio de villalobos

xrispoval martyn quintero  
francisco de lynares  
fernando de veas  
gaspar cañero  
juan de palacios  
francisco maynes  
sabastian moreno  
bartolome calbo  
francisco rruyz de pedrosa  
antonio de dueñas  
alonso garcia de triana  
anton de rribas  
francisco burgueño  
francisco del campo  
pedro muñoz

---

**Cédula Real por la que se da el título de Ciudad a  
la Villa de San Francisco de Quito**

Don Carlos, por la Divina Clemencia Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Joana su madre y el mismo Don Carlos, por la misma gracia Reyes de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano; Condes de Barcelona, Señores de Viscaya y de Molina; Duques de Atenas y de Neopatria; Condes de Flandes y de Tirol, etc. Por cuanto por parte de la Villa de Sant Francisco del Quito nos ha hecho relación que de cada día la dicha Villa se multiplicaba en vecindad y por su



parte nos fue suplicado que para que se ennobleciese más, le hiciésemos merced de le dar título de Ciudad; y Nos, acatando lo susodicho y por le hacer merced, tuvimoslo por bien; por ende, por la presente, es nuestra merced y mandamos que agora y de aquí adelante la dicha Villa se llame e intitule Ciudad del Sant Francisco del Quito; y que goce de las preeminencias, prerrogativas e inmunidades que puede y debe gozar por ser Ciudad; y encargamos al Príncipe Don Felipe nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo; y mandamos a los infantes, duques, perlados, marqueses, condes, ricos hombres; maestros de las Ordenes, priores, comendadores y subcomendadores; alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, y a los del nuestro Consejo, Presidente y Oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra Casa y Corte y Chancillerías, y todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes, veinte y cuatros, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos y de las nuestras Indias, islas y Tierra Firme del Mar Océano que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir lo contenido en esta nuestra carta, y contra el tenor y forma della vos no vayan ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedís para la nuestra Cámara. Dada en la Villa de Talavera, a catorce días del mes de Marzo de mil y quinientos y cuarenta y un años. Francisco Cardenalis Spalencis. Yo Joan de Sámano Secretario de Sus Cesáres y Católicas Majestades, la fice escrebir por su mandado. El Gobernador, en su nombre. El Conde Don García Manrique. El Doctor Beltrán, Episcopus Lucencis. El Doctor Bernal. El Licenciado Gutierre Velázquez. Registrada, Ochoa de Luyando. Por Chanciller, Blas de Saavedra.

Concuerta con el original.

Pedro de Robles,

Escribano Público.



**Cédula Real por la que se concede el Escudo a la Ciudad de Quito**

Don Carlos por la Divina Clemencia Emperador de los Romanos, Augusto Rey de Alemania, Doña Juana su Madre y el mismo Don Carlos por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de León, etc.

Por cuanto Pedro de Valverde en nombre de la Ciudad de San Francisco de la Provincia de Quito nos ha hecho relación y la dicha Ciudad y vecinos della nos han servido en la pacificación de la dicha provincia y en traer de paz y debajo de nuestro yugo y Señorío Real a los naturales della y nos suplico en el dicho nombre que en memoria dello y ennoblecimiento della, mandásemos dar por armas a la dicha ciudad un escudo que es en él un castillo de plata metido entre dos cerros o peñas, de su color con una caba en el pie en cada uno de ellos, de color verde, y ansimismo, encima del dicho castillo una cruz de oro con su pie verde, que la tenga en la mano dos águilas negras grietadas de oro, la una a la mano derecha, y la otra a la izquierda, puestos en vuelo; todo en campo de colorado, y por orla un cordón de San Francisco, de oro en campo azul, o como la nuestra merced fuese, Nos, acatando lo susodicho y por hacer merced a la dicha ciudad y vecinos della, tuvimoslo por bien, por ende, por la presente, hacemos merced y queremos y mandamos que la dicha ciudad de San Francisco del Quito haya y tenga por sus armas conocidas las dichas armas que de suso se hace mension, según que aquí van signadas y pintadas, en un escudo, a tal como éste; las cuales dichas armas damos a la dicha ciudad por sus armas e divisa para que las pueda traer y poner, y trayga y ponga en sus pendones, sellos escudos y banderas y en las otras partes y lugares que quisiere y por bien tuviere, según y como y de la forma y manera que las ponen y traen las otras ciudades de nuestros reinos, a quien tenemos dadas armas y divisas; y por esta nuestra Carta o por su tres-



lado signado de Escribano público encargamos al Ilustrísimo Príncipe don Felipe nuestro muy caro y muy amado nieto e hijo, y mandamos a los infantes, nuestros muy caros hijos y hermanos, y a los prelados, duques, marqueses, condes, ricos hombres, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores alcaides de los castillos y casas fuertes y llanas y a los de nuestro Consejo, Presidente e Oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes, alguaciles de la nuestra casa y corte y chancillerías y a todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Gobernadores, alcaldes, alguaciles, merinos, prebostes, y veinte y cuatro, Regidores, jurados, caballeros, escuderos, oficiales y homes buenos de todas las ciudades y villas y lugares destos dichos nuestros reinos y señoríos y de las dichas nuestras indias, islas y tierra firme del Mar Oceano, así a los que ahora son como a los que serán de aqui adelante y a cada uno y cualquier dellos en sus lugares y jurisdicciones que sobre ello fueren requeridos, que guarden y cumplan y hagan guardar y cumplir la dicha merced que así hacemos de las dichas armas, que las haya y tenga por sus armas conocidas y se la dejen por los tales poner y traer y que en ello ni en parte dello embargo ni contradición alguna le non pongan ni consientan poner en tiempo alguno ni por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedies para la nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiciere. Dada en la villa de Talavera, a catorce días del mes de marzo, año del nascimiento de nuestro Salvador Jhesucristo. de mil y quinientos y cuarenta y un años. Fray Gcs. Cardenalis Ispalensis. Yo Joan de Sámano, Secretario de Sus Católicas Reales Majestades la fice escrebir por su mandado, el Gobernador en su nombre; y a las espaldas estaban las firmas siguientes: El Conde Don García Manrique, el Doctor Beltrán, Episcopus Lucen, el Doctor Bernal, el Licenciado Gutierrez Velásquez. Registrada, Ochoa de Luyando.— Por Chanciller, Blas de Saavedra. El cual dicho privilegio estaba sano y no roto ni chancelado y escrito en pergamino y al pie dél el sello



Real de Su Majestad impreso en papel sobre cera colorada, en una caja de hoja de lata, pendiente en hilos de seda de colores e hilo de oro.

**Título de Muy Noble y Muy Leal a la  
Ciudad de Quito**

Don Carlos por la Divina Clemencia Emperador Semper Augusto, Rey de Alemania, y el mismo Don Carlos por la misma gracia Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jherusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jáen, de los Algarves, de Algecira, de Jibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, Conde de Flandes y de Tirol, etc.

Por quanto Francisco Bernaldo de Quiroz, en nombre de la ciudad de San Francisco del Quito, de las provincias del Perú, nos ha hecho relación que bien sabemos y nos eran notorios los muchos y grandes y leales servicios que la dicha Ciudad nos habia siempre hecho y hacia, a cuya causa los vecinos y moradores della están muy necesitados y muchos de ellos nos han servido en todas las alteraciones que en las dichas provincias habia habido, mas aventajadamente que ninguna de las dichas provincias, y me suplicó en el dicho nombre, que porque de los servicios de la dicha ciudad quedase perpetua memoria y que nos teníamos por servidos de su lealtad y limpieza, diésemos a la dicha ciudad título y nombre de Muy Noble y muy Leal Ciudad, si fuésemos servidos que se llamasen e intitulasen y nombrasen, pues tan justamente y con tanta razón merecía tal nombre o como la nuestra merced fuese, e Nos, acatando lo susodicho y los buenos y leales servicios que la dicha ciudad y vecinos de ella nos han hecho, hémoslo habido por bien; por ende, por



la presente es nuestra merced y voluntad que perpetua-  
mente la dicha ciudad se pueda llamar e intitular LA  
MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE SAN FRANCIS-  
CO DEL QUITO, ca Nos por esta nuestra Carta le damos  
título y renombre dello y licencia y facultad para que se  
pueda llamar e intitular como dicho es y ponerle así en  
todas y cualesquier escrituras que hicieren e otorgaren y  
cartas que escribieren, y dello mandamos dar la presente,  
firmada de la Serenísima princesa doña Juana nuestra  
muy cara y muy amada hija, Gobernadora destos nues-  
tros Reinos y sellada con nuestro sello y librada de los  
del nuestro Consejo de las Indias. Dada en la villa de  
Valladolid, a catorce días del mes de febrero de mil y  
quinientos y cincuenta y seis años.

### La Princesa

En las felices memorias de la Princesa  
en grandiosa forma un noble  
para honrar su ambición en el mundo  
y colmar su voluntad de ideas.

III

De Ciudad española en el Ande,  
de Ciudad que el lucano soldo,  
pues se hizo Anahuac con grande  
y también conque España se ganó.

III

Cuando América todo dijere  
un muy noble Ciudad, como el  
lo que en surco y campo se abiere  
de la tierra de los españoles.



III

Con la audacia traidora que el mundo  
se me hizo luchar en su  
y searon el grande Amazona  
con el reino de su a su parte.

Aunque el tiempo sales a su parte  
y se cubren en su parte el mundo  
siempre refaca la gloria de su parte  
y en la taberna de los siglos de su parte.

Fr. Benigno de la Cruz







# Himno a Quito

## CORO

*Nuestros pechos, en fervido grito,  
te saludan, Ciudad inmortal;  
gloria a tí, San Francisco de Quito,  
en tu historia "muy noble y leal".*

### I

En las faldas inmensas de un monte  
tu grandeza buscó un pedestal,  
para henchir tu ambición de horizonte  
y colmar tu ansiedad de ideal.

### II

Oh Ciudad española en el Ande,  
oh Ciudad que el incario soñó,  
porque te hizo Atahualpa eres grande  
y también porque España te amó.

### III

Cuando América toda dormía,  
oh muy Noble Ciudad, fuiste Tú,  
la que en nueva y triunfal rebeldía  
fue de toda la América luz.

### IV

Con la audacia triunfal que blasonas  
ya tus hijos lucharon ayer,  
y trajeron al grande Amazonas  
cual trofeo de reina a tus pies.

### V

Aunque el tiempo veloz siempre rueda  
y se esfuma en su noche el ayer,  
siempre intacta tu gloria se queda  
y es la misma en los siglos tu fe.

**Fray Bernardino Echeverría R.**

o. t. m.



# Himno a Quito. (Música del R.P. De la Cruz, letra del R.P. G. Herrera)

Amor Matinal

Coro

Mis ojos pecados en ferido que lo, le sa -

En danzando in mortal, gloria te, San Francisco de Quito, en las his torias y nobles li -

al. Mis ojos pecados en ferido que lo, le sa En danzando in mortal, glo - ria

te, San Francisco de Quito, en las his torias y nobles li - al

Fin Estrofa

Fin Estrofa



salidas inmensas de un monte tu grandeza busco en pedes tal para vencer tu ambición de luz ri

zoni y el mar la ansiedad de ideal. Oh in dad española en el Ande, oh in dad q'el inca no so.

no; porque te hizo Atahualpa eres grande y tam bien porq' el inca te amo porq' te hizo Atahualpa eres

grande y tam bien porq' el inca te amo ...

Coro

Mus. Inc.



Handwritten musical notation on a five-line staff. The notation includes various note values, stems, and beams, typical of a musical score.

Handwritten musical notation on a five-line staff. The notation includes various note values, stems, and beams, typical of a musical score.

Handwritten musical notation on a five-line staff. The notation includes various note values, stems, and beams, typical of a musical score.

Handwritten musical notation on a five-line staff. The notation includes various note values, stems, and beams, typical of a musical score.



x

Expediente de Méritos y Servicios del  
Adelantado Capitán Don Sebastián de  
Benalcázar, a petición de  
su hija Magdalena

ARCHIVO NACIONAL DE BOGOTÁ

"Historia Civil.-Archivo Colonial  
Tomo XIX Folios 123 al 143".

versión de Jorge A. Garcés G.



N la ciudad de Buga de la Gobernación de Popayán en quince días del mes de Enero de mil y quinientos y noventa y un años ante el Capitán Lázaro Cobo Teniente General de Corregidor y Justicia Mayor en esta dicha ciudad y por presencia de mí el Escribano Público de yuso escripto pareció presente el



Capitán Diego Fernández Barbosa vecino de la dicha ciudad, en nombre de doña Madalena de Belalcázar e presentó esta petición e pidió lo en ella contenido y dello doy fe. Ante mí Juan Ortiz, Escribano.

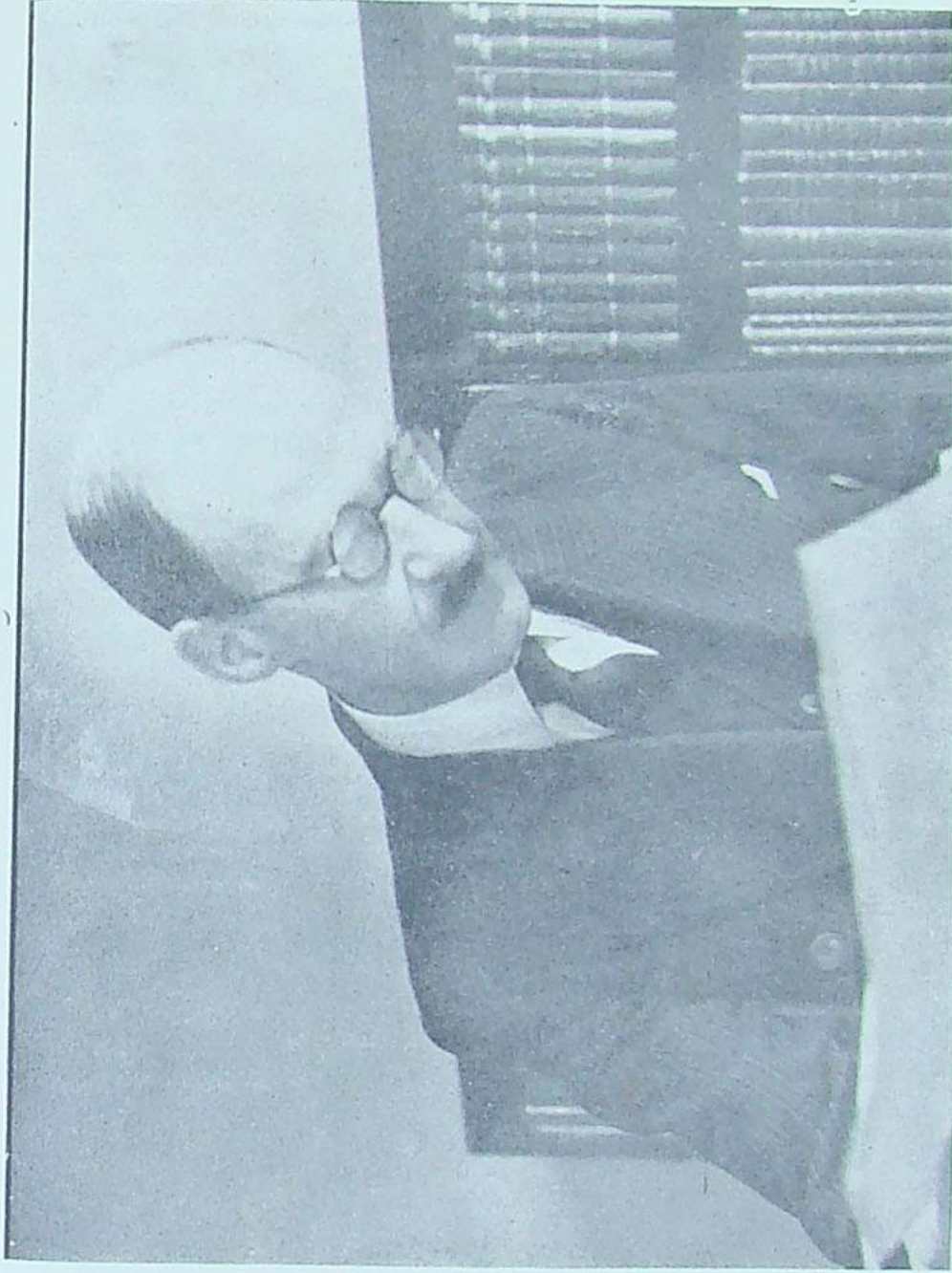
Diego Fernández Barbosa en nombre de doña Madalena de Belalcázar ante vuestra Merced paresco y digo: Que el año pasado yo hice en esta ciudad en nombre de la dicha doña Madalena mi parte una probanza de los servicios que el Adelantado don Sebastián de Belalcázar su padre hizo a la Real Corona de su Majestad en estas partes de Indias, la cual dicha probanza está en poder del presente Escribano y porque la dicha mi parte tiene necesidad de un tanto de ella para que conste a su Majestad e a su Real Consejo de Indias y a las Reales Audiencias del Nuevo Reino de Granada y San Francisco del Quito, de los dichos servicios donde quiera que pareciere y se presentare.

Por tanto, pido y suplico a Vuestra Merced, en nombre de la dicha doña Madalena mi parte mande al presente Escribano saque un tanto y me lo dé en limpio cerrado y sellado poniendo e interponiendo en él su autoridad y decreto en manera que haga fe, doquiera que fuere presentado, para lo cual etc.—Diego Fernández Barbosa.

El dicho Teniente de Gobernador la hubo por presentada e mandó que el presente Escribano saque un tanto de la dicha cobranza autorizado en forma en la cual dixo que está presto de interponer su autoridad y decreto para su validación y sacada se la dé y entregue a la parte de la dicha doña Madalena pagando los derechos que se debieren y así lo proveyó y firmó, Lázaro Cobo,—  
Ante mí, Jhoan Ortiz, Escribano.

Sepan cuantos esta carta de poder vieren como yo doña Madalena de Belalcázar hija del Adelantado don Sebastián de Belalcázar difunto que haya gloria, con licencia y en presencia del Capitán Francisco de Trejo mi marido que le pido y demando para hacer y otorgar esta escriptura, el cual siendo presente dixo que se la daba y





El insigne Historiador **Enrique Ortega Ricaurte** Director del Archivo Nacional de Bogotá, a cuya eficiente colaboración debe la Ciudad de Quito, el contar en su Museo de Historia con los Procesos seguidos contra los Patriotas del 10 de Agosto de 1809.



Capitán Diego Fernández Barbosa vecino de la dicha ciudad, en nombre de doña Madalena de Belalcázar e presentó esta petición e pidió lo en ella contenido y dello doy fe. Ante mí Juan Ortiz, Escribano.

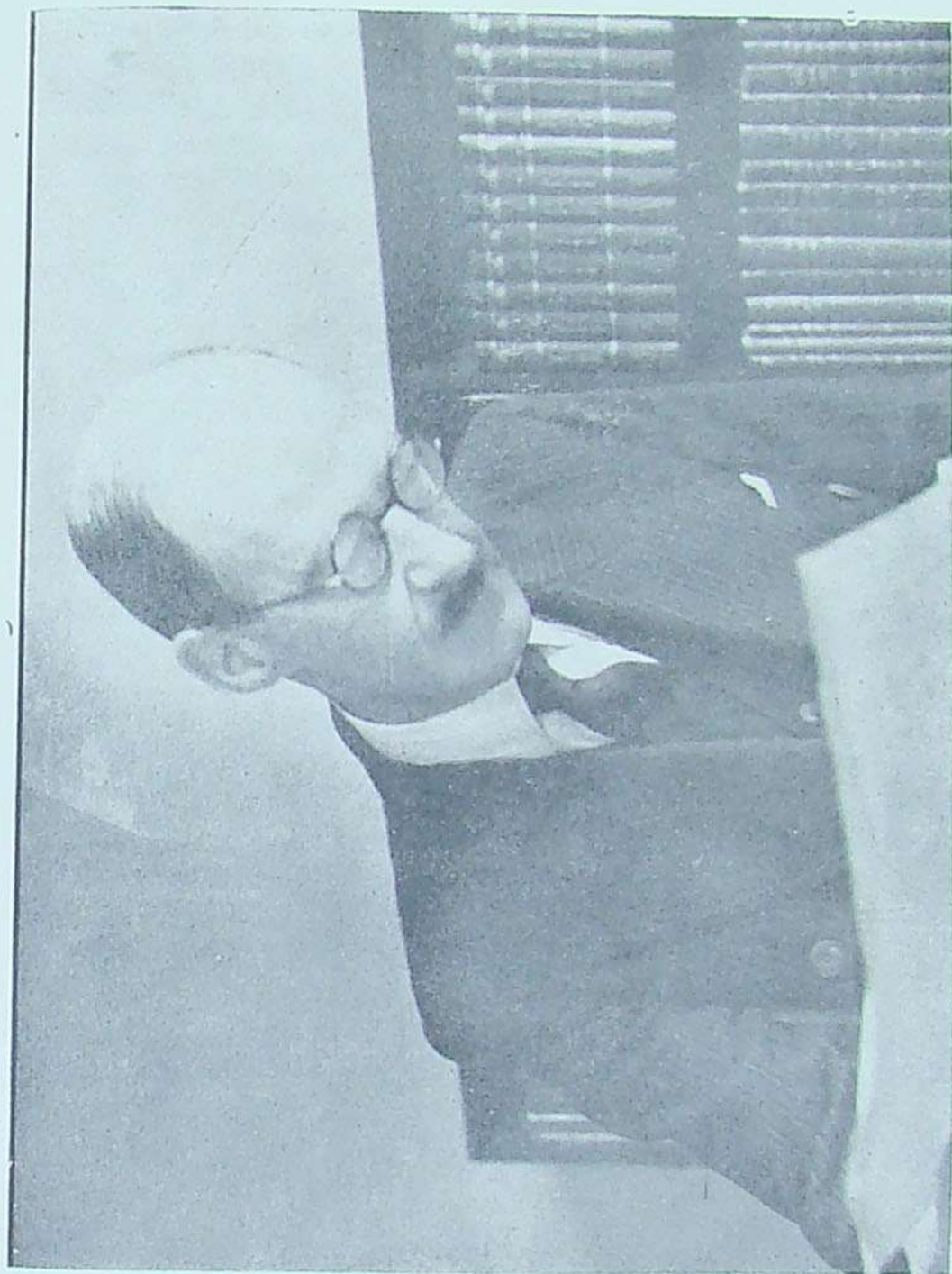
Diego Fernández Barbosa en nombre de doña Madalena de Belalcázar ante vuestra Merced paresco y digo: Que el año pasado yo hice en esta ciudad en nombre de la dicha doña Madalena mi parte una probanza de los servicios que el Adelantado don Sebastián de Belalcázar su padre hizo a la Real Corona de su Majestad en estas partes de Indias, la cual dicha probanza está en poder del presente Escribano y porque la dicha mi parte tiene necesidad de un tanto de ella para que conste a su Majestad e a su Real Consejo de Indias y a las Reales Audiencias del Nuevo Reino de Granada y San Francisco del Quito, de los dichos servicios donde quiera que pareciere y se presentare.

Por tanto, pido y suplico a Vuestra Merced, en nombre de la dicha doña Madalena mi parte mande al presente Escribano saque un tanto y me lo dé en limpio cerrado y sellado poniendo e interponiendo en él su autoridad y decreto en manera que haga fe, doquiera que fuere presentado, para lo cual etc.—Diego Fernández Barbosa.

El dicho Teniente de Gobernador la hubo por presentada e mandó que el presente Escribano saque un tanto de la dicha cobranza autorizado en forma en la cual dixo que está presto de interponer su autoridad y decreto para su validación y sacada se la dé y entregue a la parte de la dicha doña Madalena pagando los derechos que se debieren y así lo proveyó y firmó, Lázaro Cobo,—  
Ante mí, Jhoan Ortiz, Escribano.

Sepan cuantos esta carta de Poder vieren como yo doña Madalena de Belalcázar hija del Adelantado don Sebastián de Belalcázar difunto que haya gloria, con licencia y en presencia del Capitán Francisco de Trejo mi marido que le pido y demando para hacer y otorgar esta escriptura, el cual siendo presente dixo que se la daba y





El insigne Historiador **Enrique Ortega Ricaurte** Director del Archivo Nacional de Bogota, a cuya eficiente colaboración debe la Ciudad de Quito, el contar en su Museo de Historia con los Procesos seguidos contra los Patriotas del 10 de Agosto de 1809.



dió para hacer y otorgar la dicha escritura según y como por ella le es pedida y demandada, y usando de la dicha licencia, yo la dicha doña Madalena de Belalcázar otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi Poder cumplido tan bastante quanto de derecho se requiere a vos el Capitán Francisco de Trexo mi marido que sois presente e a los señores Ruy Díaz de Fuenmayor vecino de la ciudad de Quito, y al Capitán don Sebastián de Belalcázar mi sobrino vecino de la ciudad de Popayán y Capitán Diego Fernandez Barbosa vecino y alcalde Ordinario por su Majestad en la ciudad de Buga, e a cada uno e cualquier de ellos in solidum, especialmente para que por mí y en mi nombre e así como yo misma representando mi propia persona puedan pedir y demandar, recibir, haber y cobrar así en juicio como fuera dél de todas e cualesquier persona o personas que me deban e debieren cualesquier Maravedís y pesos de oro e plata, joyas, esclavos, ganados, caballos e otros cualesquier maravedís e cosas que me pertenezcan así por obligación, conocimientos, fenecimientos y cuentas, ventas, trasposos, cláusulas de testamento e cobdicios cartas cuentas e memorias así por escrito como por palabra e de otra cualquier manera que me pertenezca e pueda pertenecer y por herencias, donación o donaciones que el dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar mi padre me haya mandado e dexado como otras cualesquier personas de lo que recibieren y cobraren puedan dar e den sus cartas de pago, lasto e finiquito que valgan y sean tan firmes bastantes e valederas como si yo misma las diese e otorgase y al otorgamiento dellas fuese presente sin que la generalidad delegue a la especialidad ni por el contrario les doy este dicho poder in solidum para en todos mis pleitos, causas e negocios civiles e criminales movidos e por mover que yo he y tengo y espero haber y tener e mover con cualquier personas e las tales personas contra mí en cualquier manera, para que así en demandando como en defendiendo en ellos y en cada uno de ellos puedan parecer y parezcan ante su Majestad e ante todas e cuales-



quier sus Justicias y Jueces de qualquiera parte e jurisdicción que sean e ante ellos e qualquier de ellos pedir y demandar, responder, defender, negar y conocer, protestar, convenir, reconvenir testimonios, sacar, presentar escriptos y escrituras, testigos y probanzas e abonar los por mi parte presentados, tachar y contradecir los de contrario, pedir execuciones, prisiones, ventas, embargos, escriptos, trances e remates de bienes, e tomar posesión dellos, y la continuar e defender; pedir publicación de testigos, concluir y cerrar razones; pedir e oír sentencia o sentencias interlocutorias y definitivas, e las que se dieren en mi favor consentir; e de las en contrario, apelar y suplicar; e seguir la tal apelación e suplicación por todas instancias; pedir tasación de costas e las jurar e recibir, e para que puedan hacer e hagan todos los demás abtos e diligencias judiciales y extrajudiciales que convengan e menester sean de se hacer e que yo mismo haría e hacer podría presente siendo, porque cuan cumplido y bastante poder yo hé y tengo para lo susodicho e para cada cosa e parte dello, otro tal y ese mismo lo doy y concedo a los susodichos y a cada uno in solidum con sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades y con libre y general administración en cuanto a lo susodicho, con cláusula de jurar e de que lo puedan sustituir en una persona, dos o más e los revocar y poner otro de nuevo, a los cuales e a los susodichos relieve según derecho e so la cláusula del e para la firmeza de lo que por virtud del se hiciere, obligo mi persona e bienes muebles y raíces, habidos e por haber, que es fecho y otorgado en la estancia de doña María de Belalcázar, términos de la dicha ciudad de Santiago de Cali de la Gobernación de Popayán en veinte días del mes de Enero de mil e quinientos y ochenta y tres años, siendo presentes por testigos: el señor Alcalde Diego del Castillo, el Capitán Juan Quintero Príncipe y Pedro Muñoz vecinos desta dicha ciudad e porque la otorgase dixo no saber firmar, lo firmó a su ruego el dicho señor Alcalde Diego del Castillo a quien yo el Escribano doy fe que conozco, por testigo Diego del Castillo. Ante mí Francisco Rrap-



posso Escribano e yo el dicho Francisco Rraposso Escribano público y de Cabildo de esta dicha ciudad de Cali e vecino della fui presente e lo signé en testimonio de verdad Francisco Rraposso Escribano público.

En la ciudad de Guadalaxara de Buga, a dos días del mes de Mayo de mil e quinientos y ochenta y ocho años ante Luis de Rioja Alcalde Ordinario por el Rey nuestro Señor en ella y por ante mí Rodrigo de Letona Escribano público y del Cabildo de ella por el Rey Nuestro Señor pareció presente Diego Fernández Barbosa en nombre de su parte, y presentó la petición y preguntas siguientes:

El Capitán Diego Fernández Barbosa en nombre de doña Madalena de Belalcázar y por virtud de su poder que tengo de que hago presentación ante Vuestra Merced digo que por quanto la dicha doña Madalena mi parte tiene necesidad de hacer probanza de alguna parte de los servicios que el adelantado don Sebastián de Belalcázar su padre hizo a la Real Corona de su Majestad en estas partes de Indias y de como está casada con el Capitán Francisco de Trejo su legitimo marido y tiene un hijo y viven con mucha necesidad y de otras cosas que le convienen y quiere hacer información para que de todo ello conste a su Majestad a donde pretende enviarla. Por tanto a Vuestra Merced pido en nombre de la dicha mi parte que los testigos que para ello ante Vuestra Merced presentaré, los mande examinar y examine por el tenor y preguntas de este interrogatorio que va inserto en esta mi petición tomando y recibiendo dellos y de cada uno de ellos juramento en forma; y hecha la dicha declaración y examen, Vuestra Merced mande al presente Escribano me lo dé en limpio signado y autorizado en manera que haga fe poniendo Vuestra Merced en ello su autoridad y decreto judicial.

Otrosí. Pido que por quanto la dicha mi parte no tiene tiempo ni posible para poder enviar por provisión Real recetoria para hacer esta dicha probanza conforme el orden que su Majestad tiene mandado se hagan las tales



probanzas, Vuestra Merced mande nombrar dos personas o las que a Vuestra Merced le parecieren que conviene al Cabildo desta ciudad para que se hallen a ver, jurar y declarar los dichos testigos juntamente con Vuestra Merced, para todo lo cual el oficio de Vuestra Merced imploro, etc. Diego Fernandez Barbosa.

El dicho Alcalde Luis de Rioja dixo que el dicho Capitán Diego Fernandez Barbosa presentes los testigos de que entiende aprovechar para la dicha información en nombre de sus partes, que está presto de los examinar y que para el examen dellos nombró juntamente con él para que se halle presente al ver jurar y declarar los testigos, a Diego de Fuenmayor Regidor al cual se le notifique asista a la dicha información y lo firmó de su nombre. Ante mí, Rodrigo de Letona Escribano público.

En el dicho día, yo el dicho Escribano notifiqué a Diego de Fuenmayor Regidor el presente Auto, se halle presente a ver, jurar de los testigos que presentare Diego Fernandez Barbosa, en nombre de doña Madalena de Belalcázar mujer del Capitán Francisco de Trejo y a sus declaraciones. Testigos Rodrigo Díaz de Fuenmayor y Rodrigo Vélez de Sosa. Ante mí, Rodrigo de Letona Escribano público.

Por las preguntas siguientes deste interrogatorio sean preguntados los testigos que por parte de mí el Capitán Diego Fernandez Barbosa en nombre de la dicha doña Madalena de Belalcázar fueren presentados.

Primeramente si conocen a la dicha doña Madalena de Belalcázar y si saben que es hija del dicho Adelantado don Sebastian de Belalcázar tenida y habida y reputada por tal hija suya entre todas las personas que la conocen y tienen noticia de ella, digan lo que saben.

Item, si conocieron al dicho Adelantado padre de la dicha doña Madalena y de qué tiempo a esta parte.

Item, si saben, vieron y oyeron decir que el dicho Adelantado fue uno de los primeros y principales capitanes que se hallaron en el Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Pirú en compañía de los Gobernadores



don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro y se halló en el vencimiento y prisión del Cacique y Señor de aquella tierra llamado Atabalipa; y si saben que para este efecto y servir a su Majestad vino de las Provincias de Nicaragua donde había sido Descubridor dellas en compañía del Gobernador Pedro Arias de Avila y dexó su casa y repartimiento que allí tenía y truxo navío y gente y caballos y esclavos a su costa para la dicha conquista de los dichos Reinos del Pirú; digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que por ser el dicho Adelantado tal persona cual convenía para el efecto de ir a ver y conquistar y poblar las Provincias de Quito que tenían mucha noticia los dichos Gobernadores Pizarro y Almagro, que había en ellos mucha cantidad de naturales y uno de los señores Caciques de aquellos reinos dieron al dicho Adelantado el cargo de dicha jornada Jefe y poderes bastantes para repartir y apuntar los indios y tierra a las personas que con él fueron, digan lo que saben.

Item, si saben etc., que por más servir a su Majestad aceptó el cargo y jornada y se partió para el efecto contenido en la dicha pregunta con la dicha gente desde la ciudad de Lima y por el camino fue conquistando y allanando los indios naturales que había hasta llegar a Quito, donde tuvo muchas *guacabaras* y recuentros con los indios de aquellas Provincias que eran mucha cantidad, y finalmente por su buena orden e industria los puso de paz y obediencia a la Real Corona de su Majestad y pobló la ciudad intitulada Sant Francisco del Quito y repartió por punto los indios y tierras a las personas soldados que con él fueron y se hallaron en la dicha conquista, y apartó y señaló para sí el principal y señor llamado Otavalo, el cual tuvo y poseyó por de su encomienda y el dicho Cacique le reconocía y reconoció por su Encomendero. Digan lo que saben.

Item, si saben etc. que después de fecho el repartimiento y allanado y visitado los naturales de aquellas provincias como dicho es, dexando buen recaudo de gente en la dicha ciudad, se fue con la demás que había a des-



cubrir y poblar las provincias de los Pastos donde halló mucha cantidad de naturales los cuales conquistó y allanó y pasó adelante descubriendo y poblando a Popayán y Cali y el pueblo de la Buenaventura y las Provincias de Anserma y Cartago y Arma. Digan lo que saben.

Item, si saben etc. que después de haber fecho lo susodicho, volvió a Popayán y de allí pasó a las Sierras Nevadas que dicen de los Páez con ducientos hombres poco más o menos de a pie y de a caballo y descubrió las Provincias de Timaná y Neiva y pobló dos pueblos que fueron Timaná y Neiva y pasó adelante descubriendo y conquistando los indios que había por el camino hasta llegar al nuevo Reino de Granada a donde llegó a tiempo y coyuntura que hizo mucho servicio a su Majestad con su persona y gente, aunque había poco tiempo que había entrado en aquella tierra el Licenciado Gonzalo Ximenes de Quesada por parte de Santa Marta rrio de la Madalena arriba con poca gente y muy destrozados y desbaratados de largo y mal camino y faltos de armas y caballos y todo lo más necesario para la conquista de la dicha tierra donde había mucha cantidad de indios naturales y el dicho Gonzalo Ximenes de Quesada no tenía más de ciento y sesenta hombres mal peltrechados como dicho es y once o doce caballos y el dicho Adelantado llegó aquella coyuntura con ciento y ochenta hombres muy bien apercebidos y peltrechados y muchos buenos caballos y con este buen socorro y orden e industria que dicho Adelantado dió al dicho Gonzalo Ximenes de Quesada se allanó la tierra y pobló tres puertos lo cuales fueron Santa Fe y Tunja y Velez. Digan lo que saben.

Item, si saben etc., que después de haber poblado los dichos pueblos se conformaron y determinaron el dicho Adelantado y el dicho Gonzalo Ximenes de Quesada de ir a Castilla juntos a dar cuenta a su Majestad de los servicios hechos y así determinados fueron y llegados allá, el muy católico Emperador Rey y Señor nuestro don Carlos que santa gloria haya en cuyo tiempo fueron, hizo



merced al dicho Adelantado Belalcázar de la Gobernación desde las Provincias de los Pastos para abajo todo lo que había descubierto y poblado con título de Adelantado por sus días y de un heredero y si saben que ha mucho tiempo que el dicho Adelantado murió y no ha sucedido en la dicha merced ninguno de sus herederos hijo ni nieto. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que cuando el dicho Adelantado salió de Quito con la dicha gente a hacer los descubrimientos y poblaciones de las Provincias dichas, dexó en su casa en el sustento de la dicha ciudad de Quito un escudero con armas y caballo a quien dejó a cargo la administración de los indios de su Encomienda y estando en ella y en la posesión el dicho Gobernador don Francisco Pizarro le quitó y desposeyó de los dichos indios de Otavalo, por enojo que recibió de que el dicho Adelantado se hubiese ido en el dicho servicio de su Majestad a los dichos descubrimientos y poblaciones y los dió a un Pedro de Puelles el cual según pareció fue después tirano de los alzados con el tirano Gonzalo Picarro y Capitán suyo, por cuya causa se le quitaron los indios y agora están en la Real Corona de su Majestad. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que luego que el dicho Adelantado vino de Castilla con la dicha merced y Gobernación, de allí a poco tiempo llegó a élla por Virrey de los reinos del Perú Blasco Núñez Vela, el cual venía huyendo del tirano Gonzalo Pizarro y sus secuaces que le habían querido matar en la ciudad de Lima, y el dicho Adelantado Belalcázar le recibió y sirvió con mucho amor y voluntad, y luego el dicho Virrey juntamente con el dicho Adelantado, dieron orden en juntar gente y pertrechos de guerra para ir contra el dicho tirano Picarro, lo cual hicieron con mucha brevedad y fueron a Quito donde estaba aguardando el dicho tirano al dicho Virrey con mucha ventaja de gente y muy apercebida para la batalla, la cual se dió y en ella se halló y fue de los delanteros el dicho Adelantado donde fue herido de heridas peligrosas y de-



más desto estuvo en mucho riesgo de quitarle la vida por orden y mandado del dicho Gonzalo Pizarro. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que después desto de allí a poco tiempo vino el Licenciado Gasca por Presidente a los reinos del Perú y llegado a Panamá dió aviso de su venida por sus cartas al dicho Adelantado dándole aviso de a lo que venía y encargándole y mandándole juntase la más gente que pudiese y fuese con ella a juntarse con él a donde estuviere y recibidas estas cartas el dicho Adelantado luego con mucha brevedad apercibió y juntó doscientos hombres poco más o menos de pie y de caballo con los mejores pertrechos de guerra que pudo haber. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que estando el dicho Adelantado aprestado y a punto de partir con la dicha gente le llegaron otras cartas del dicho Presidente y en ellas le avisaba y mandaba que no fuese ni llevase gente ninguna porque tenía allá gente bastante servidores de su Majestad para contra el tirano. Y si saben que el dicho Adelantado no embargante este aviso como leal criado de su Majestad queriéndose hallar en su Real servicio en aquel recuento y batalla contra el tirano, mandó a la gente que tenía junta que se quedasen y él con sus criados y algunos amigos fue y prosiguió su camino hasta llegar a Jaquijaguana que son más de quinientas leguas de Popayán y llegado allá fue recibido con mucho contento del dicho Presidente Gasca y de todos los Capitanes y personas principales del campo de su Majestad. Y el dicho Presidente, vista y entendida su lealtad y experiencia de aquella tierra y en los negocios para su pretensión trataba y comunicaba siempre con él en público y secreto todos sus negocios en aquel particular y tomaba su parecer. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc., que al tiempo que el dicho Presidente quiso dar la batalla al dicho tirano, dió al dicho Adelantado encargo de la gente de su caballo y estandarte Real y le nombró por Capitán della, con la cual estuvo



en la delantera como buen Capitán hasta que fue vencido y preso el dicho tirano. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que luego que fue desbaratado y preso el dicho tirano, encargó y mandó el dicho Presidente al dicho Adelantado que fuese con la gente que le pareciese a tomar la ciudad de Cuzco y ponella debaxo de la bandera y servicio de su Majestad, lo cual hizo con gran presteza llevando para ello la gente que le pareció bastante con la cual caminó de día y de noche, de suerte que entró en la ciudad de Cuzco sin ser sentido hasta que estuvo dentro della de noche y así estuvo hasta que llegó el dicho Presidente con la demás gente del campo de su Majestad y halló la dicha ciudad puesta en el Real servicio. Digan lo que saben.

Item si saben, etc. que después de haberse allanado y reducido al Real servicio de su Majestad todo aquel reino, visto por el dicho Presidente que no había más que hacer ni en qué ocupar al dicho Adelantado en servir a su Majestad, mandó se volviese a su gobierno a esta Gobernación, lo cual hizo y vino muy gastado y empeñado de los gastos fechos en aquella jornada y camino, y asimismo por habelle saqueado la tienda de su aloxamiento cuando se dió la batalla al dicho tirano los soldados y gentes del campo de su Majestad de donde le tomaron mulas y caballos y vajilla de plata y todo lo demás que en ella tenía sobre lo cual no quiso ni permitió que se hiciese diligencia ninguna en saber quien lo había tomado por el placer y contento que había recibido y tenía del vencimiento de la batalla. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que llegado el dicho Adelantado a esta Gobernación llegó de ahí a poco tiempo se partió para Castilla a dar cuenta al muy católico Emperador y Rey y Señor Nuestro que sancta gloria haya, de las cosas del Perú y desta Gobernación, tocantes a su Real servicio y yendo este viaje, llegado a Cartagena murió en aquel pueblo, pobre y necesitado y empeñado, y ansimismo quedaron pobres todos sus hijos mayormente la dicha do-



ña Madalena mi parte por ser como era de muy pequeña edad en aquel tiempo; digan lo que saben.

Item, si saben, etc., que el dicho Adelantado gastó y expendió todo cuanto tuvo en sus días que fueron más cantidad de doscientos mil pesos de oro en servicio de su Majestad en estas partes y que de todo estos servicios y gastos no fué gratificado en cosa alguna él ni hijo ni nieto suyo. Digan lo que saben.

Item, si saben, etc. que la dicha doña Madalena de Belalcazar mi parte, hija del dicho Adelantado está casada con el Capitán Francisco de Trejo persona principal en esta Gobernación y que en ella y en otras partes destas Indias ha servido a su Majestad de más tiempo de cuarenta años a esta parte de muchos y particulares servicios y que durante el matrimonio ha habido un hijo y por no tener como es notorio hacienda, ni renta ninguna en indios de repartimiento ni en otra cosa alguna y por haber gastado el dicho Francisco de Trejo todo lo que tenía y ha tenido en servicio de su Majestad y por ser como es ya muy viejo y enfermo, no puede haberlo por su persona por cuya causa viven en este pueblo él y la dicha doña Madalena su mujer mi parte y el dicho su hijo con mucha necesidad y trabajo. Digan lo que saben.

Item, de publicidad, etc.

Diego Fernandez Barbosa.

En el dicho día dos de Mayo de mil e quinientos y ochenta y ocho años ante el dicho Alcalde y Diego de Fuenmayor Regidor, el dicho Capitán Diego Fernandez Barbosa presentó por testigo al Gobernador Melchor Velasquez vecino desta ciudad, el cual juró a Dios y una cruz que hizo con los dedos de su mano derecha decir verdad de lo que supiere y se le preguntare. Si así lo hiciere, Dios le ayude, y si no, se lo demande, siendo testigo Rodrigo Báez y Hernando Báez. Ante mí, Rodrigo de Letona, Escribano público.



Testigo el Gobernador Melchor Velasquez, testigo presentado por el dicho Capitán Diego Fernandez Barbosa ante el dicho Alcalde y Acompañado, habiendo jurado según dicho es y siendo preguntado por el dicho interrogatorio, dixo lo siguiente;

A la Primera pregunta dixo este testigo que conoce a dicha doña Madalena de Belalcázar de más de treinta años a esta parte, y que este testigo oyó decir al dicho Adelantado Belalcázar que era su hija la dicha doña Madalena y la tenía por tal y como a tal vió este testigo la trataba, y esto responde

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dixo es de edad de más de sesenta años y que no le tocan las demás preguntas generales de la ley que le fueron fechas, y esto responde.

A la Segunda pregunta dixo este testigo que como dicho tiene, en la Primera pregunta, conoció al dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar de más tiempo de treinta y seis años a esta parte de vista, trato y conversación, que con él este testigo tuvo, y esto responde.

A la Tercera pregunta dijo este testigo que no sabe la pregunta mas de habello oído decir al mesmo Adelantado tratando con él y a otras muchas personas cómo el dicho Adelantado había venido de las provincias de Nicaragua después de haberse hallado en ellas y su descubrimiento en compañía del gobernador Pedro Arias de Avila y de allí siendo vecino por le haber escrito los gobernadores don Francisco Pizarro y Diego de Almagro que viniese con gente a le ayudar y favorecer para el descubrimiento de la tierra del Pirú de la cual los dichos gobernadores tenían noticia y así el dicho Adelantado Belalcázar fue público y notorio vino de las dichas provincias de Nicaragua con un navío a su costa con gente y caballos y otros peltrechos necesarios y fue a las dichas provincias del Pirú donde estaban los dichos gobernadores y se juntó con ellos y fue en su compañía a descubrir la dicha tierra del Pirú y se halló en las partes que dicen de Caxamalca adonde se prendió el señor y cacique contenido en la pregunta y quel



dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar fue uno de los más principales y mas señalado capitán que se halló en la dicha conquista, y esto lo ha oído decir este testigo a muchas personas que se hallaron en el dicho descubrimiento, y esto responde.

A la Cuarta pregunta dijo este testigo que no se halló presente a la dicha jornada mas que cosa muy pública y notoria en toda esta tierra que vino por orden de los dichos gobernadores el dicho Adelantado a las provincias de Quito y pobló la dicha ciudad de Quito y la conquistó, y esto es cosa tan pública y notoria en la dicha ciudad de Quito y esta Gobernación y reinos del Perú, que nadie puede decir al contrario de lo que pasó, y esto responde a esta pregunta.

A la Quinta pregunta dixo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta en cuanto a la pacificación y poblazón de la dicha ciudad de Quito, y en lo que toca al haber tomado el dicho Adelantado Belalcázar y apuntado para sí el Cacique y Señor principal llamado Otavalo, este testigo ha oído decir por cosa muy pública ser así y habello tomado y apuntado para sí y que los dichos indios le servían y el dicho Cacique le reconocía por tal Encomendero, y esto responde a la pregunta.

A la Sexta pregunta dixo este testigo que oyó decir a todos los vecinos y conquistadores desta Gobernación, como el dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar hizo todo lo que la pregunta dice y los dichos pueblos están al día de hoy poblados en servicio de su Majestad como la pregunta dice, y esto como dicho tiene es cosa muy notoria por toda esta dicha Gobernación y esto responde a la pregunta.

A la Séptima pregunta dixo este testigo que todo lo contenido en la pregunta este testigo lo ha oído decir al Capitán Juan de Aguilar vecino de esta ciudad que vive hoy cómo el dicho Adelantado y el dicho capitán Juan de Aguilar, después de dejar pobladas las dichas ciudades de Neiva y Timaná había pasado al nue-



vo Reino de Granada y se había topado con Gonzalo Ximenes de Quesada Adelantado de aquella tierra que estaba en ella y había subido desde Santa Marta y tenía la gente poca y destrozada y mediante el ayuda y socorro conque llegó el dicho Adelantado Belalcázar y mediante su industria se pobló el dicho Nuevo Reino y ciudad de Santafé, Tunja y Vélez y hasta hoy están poblados en servicio de Su Majestad como la pregunta dice, y esto responde.

A la Octava pregunta dijo este testigo que lo contenido en la pregunta lo ha oído decir este testigo por cosa muy pública y notoria y este testigo le vido usar en esta gobernación del dicho oficio de Adelantado y Gobernador y por tal era tenido y lo obedecían y que en lo que toca a la sucesión en el dicho cargo se remite este testigo al título y merced quel Emperador nuestro señor que sea en gloria le hizo, y esto responde.

A la Novena pregunta dijo este testigo que todo lo contenido en la pregunta lo ha oído decir a muchas personas según y como la dicha pregunta lo dice y declara, y esto responde a ella.

A la Décima pregunta dijo este testigo que lo ha oído decir todo lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas que se hallaron presentes como fueron a un capitán Miguel de Avila y Alonso Dávila y a Sebastián de Mafla que se hallaron presentes a todo lo que la pregunta dice haber sido y sucedido así como lo dice la dicha pregunta, y esto responde.

A las Once preguntas dijo este testigo que lo que sabe desta pregunta es que un deudo deste testigo que se decía Alonso Velásquez lo envió el Licenciado Pedro de la Gasca, Presidente y Gobernador de los Reinos del Perú desde Nombre de Dios a Panamá con cartas para el dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar que estaba en esta Gobernación de Popayán y en ellas avisaba al dicho Adelantado de su venida y a lo que venía y recibidas las dichas cartas empezó a aderezar y hacer gente para irse a topar con el dicho Licenciado de la La Gasca para



en su compañía ir a servir a su Majestad contra el dicho Gonzalo Pizarro y que el número de los soldados que juntó, a este testigo no se lo dixo el dicho Alonso Velásquez, mas de que llevaba mucha gente y caballos y los demás peltrechos de guerra, y esto responde.

A las Doce preguntas dixo este testigo que en lo que toca al segundo aviso que el dicho Licenciado Gasca dió al dicho Adelantado para que no enviase la dicha gente ni él fuese con ella porque tenía gente bastante para desbaratar al dicho tirano, este testigo le oyó decir al dicho Alonso Velasquez y al Capitán Miguel Dávila y a otros Capitanes Madronero y Benavente y Montalván y en lo tocante a lo que dice la pregunta de que no embargante que el dicho Gasca le escribió se quedase y no enviase a dicha gente, el dicho Adelantado dexó los que quisieron quedar y él con algunos amigos suyos se fue a Xaquixaguana donde se topó con el dicho Licenciado de la Gasca del cual él y los demás que con él fueron, fueron muy bien recibidos, porque el dicho tirano se había rehecho de más gente y el dicho Gasca holgara de tener más gente para desbaratar la del dicho tirano y sabe este testigo que el dicho Adelantado era uno de los Capitanes más principales que andaban en el Campo del Rey y con quien el dicho Licenciado Gasca trataba muy en particular negocio de mucha importancia tocante al servicio del Rey, y esto responde.

A las Trece preguntas, dixo este testigo que sabe la pregunta como en ella se contiene porquese testigo se halló presente a ello en el campo del Rey con el dicho Licenciado Gasca, vió este testigo que el dicho Licenciado de La Gasca le nombró por Capitán y dixo a los demás Capitanes questaban en el Escuadrón que la voluntad de su Majestad era que aquel escuadrón se pusiese y gobernase debaxo del mandado del dicho Adelantado Belalcázar y que así le obedeciesen y cumpliesen el orden que diese el dicho Adelantado y así estuvo en el dicho Escuadrón como se mandó por el dicho Licenciado de



La Gasca hasta que se desbarató el dicho tirano y lo prendieron y esto responde.

A las Catorce preguntas dixo este testigo que sabe que el dicho Adelantado fue a la ciudad del Cuzco con cierta cantidad de gente de soldados arcabuceros y entró en ella y tomó y puso debaxo del servicio de su Majestad y dió luego aviso al dicho Licenciado de La Gasca el cual vino a la dicha ciudad dentro de tres o cuatro días con la demás gente, y esto responde a esta pregunta.

A las Quince preguntas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo lo vido ser y pasar como la pregunta lo dice y este testigo vino con el dicho Adelantado a esta dicha Gobernación de Popayán y vino el dicho Adelantado muy gastado y necesitado de la dicha jornada, y esto responde a ella.

A las Diez y Seis preguntas dixo este testigo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque vió este testigo ir desta Gobernación al dicho Adelantado el cual iba muy pobre y oyó decir este testigo que murió en la ciudad de Cartagena costa de Tierra Firme y este testigo ve que están sus hijos y nietos tan pobres que no tienen un pan que comer ni una camisa que se vestir y la dicha doña Madalena Belalcázar hija del dicho Adelantado más pobre que los demás, casada y con un hijo que tiene de su marido que es el Capitán Francisco de Trexo el cual está muy pobre y necesitado, y esto responde a esta pregunta.

A las Diez y Siete preguntas dixo este testigo que el dicho Adelantado por ser como era persona tan calificada en tono y el trato de su persona no pudo dejar de gastar mucha cantidad de pesos de oro los cuales sabe este testigo gastó en servicio de su Majestad porque siempre se ocupó en jornadas en su Real nombre, y esto responde.

A las Diez y Ocho Preguntas dixo este testigo que sabe que la dicha doña Madalena de Belalcázar está casada con el Capitán Francisco de Trexo contenido en la pregunta, el cual sabe asimismo este testigo que de tiempo



que ha que este testigo le conoce, de que será de más de veinte y cuatro años, siempre se ha ocupado en servir a su Majestad y en el dicho servicio ha gastado mucha cantidad de pesos de oro, por lo cual y por no tener como tiene en esta ciudad fondo de su Majestad, viven él y la dicha doña Madalena de Belalcázar y un hijo que tienen, muy pobres y necesitados, así por lo dicho arriba como por ser el dicho Capitán Francisco de Trexo hombre de mucha edad y muy viejo, y esto responde.

A las Diez y Nueve preguntas dixo este testigo que todo lo susodicho es la verdad, público y notorio e pública voz y fama, en lo cual se afirmó y ratificó, siéndole leído este su dicho y lo firmó de su nombre, y el dicho Alcalde y Acompañado Melchor Velasquez, Luis de Rioja, Diego de Fuenmayor. Ante mí, Rodrigo de Letona, Escribano Público.

En la ciudad de Guadalupe de Buga, a treinta días del mes de Mayo de mil e quinientos e ochenta y ocho años ante el dicho Luis de Rioja Alcalde y Diego de Fuenmayor Regidor su acompañado y por ante mí el dicho Escribano pareció presente el Capitán Diego Fernandez Barbosa y en nombre de la dicha doña Madalena de Belalcázar presentó por testigo al Capitán Juan de Aguilar vecino de esta dicha ciudad, el cual juró por Dios en forma de derecho y prometió decir verdad; y siendo preguntado por el interrogatorio presentado, dixo y depuso lo siguiente:

A la Primera pregunta dixo este testigo que conoce a doña Madalena de Belalcázar de tiempo de más de veinte años a esta parte y sabe que es hija del dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar porque este testigo se lo oyó decir muchas veces al dicho Adelantado que la tenía por su hija y por tal es habida y tenida, y desto responde.

Preguntado por las generales de la ley, dixo que es de edad de setenta y ocho años, poco más o menos, y que no le tocan las demás preguntas generales que le fueron hechas, y esto responde.



A la Segunda pregunta dixo este testigo que conocio al dicho Adelantado Belalcázar de tiempo de más de cuarenta años a esta parte, y esto responde.

A la Tercera pregunta dixo este testigo que no sabe la pregunta porque no se halló presente, pero que la oyó decir a muchas personas de que no se acuerda por el mucho tiempo que a más de que es público y notorio ser así como la pregunta lo dice, y esto responde.

A la Cuarta pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Adelantado vino a las Provincias de Quito con mucha gente y por Capitán della con poderes bastantes de don Francisco Pizarro y don Diego de Almagro y conquistó y pobló la dicha ciudad de Quito, y que el dicho Adelantado apuntó y repartió la dicha tierra entre los conquistadores y pobladores y esto lo vió este testigo por ser uno de ellos que se hallaron en el dicho descubrimiento y conquista y población, y esto responde.

A la Quinta pregunta dixo este testigo que en lo que toca al venir el dicho Adelantado desde la ciudad de Lima a la de Quito, este testigo lo oyó decir a personas y soldados que con él venían y sabe este testigo por lo haber visto que tuvo muchas guacabaras que le dieron los dichos indios a la entrada de las Provincias de Quito, y en lo demás que dice la pregunta, dice lo que dicho tiene en la Cuarta pregunta, y sabe que el dicho Adelantado tenía por suyo y de su Encomienda al Cacique Otavalo, y este testigo le vió servirse de los dichos indios y en ellos tenía un hombre que miraba por ellos, el cual se llamaba Melchor Diez, y esto responde.

A la Sexta pregunta dixo este testigo que sabe la pregunta como en ella se contiene, porque este testigo fue uno de los soldados que vinieron con el dicho Adelantado y llegó hasta las Provincias de Anserma con él, y vió que conquistó y pobló las ciudades de Popayán y Cali y el puerto de la Buenaventura y así conquistó y pobló las Provincias y ciudad de Anserma, y que este testigo no sabe más de lo contenido en la pregunta, y esto responde.



A la Séptima pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Adelantado Belalcázar fue desde la ciudad de Popayán y descubrió a Timaná y el valle de Neiva y fue al nuevo Reino de Granada quedándose este testigo en Timaná y dixo este testigo que en lo demás contenido en la pregunta de la vida del Reino lo oyó decir públicamente ser y pasar así como la pregunta lo dice. En lo cual el dicho Adelantado hizo mucho servicio al Rey Nuestro Señor, y esto responde.

A la Otava pregunta dixo este testigo que oyó decir a muchas personas lo contenido en la pregunta y haber pasado así porque este testigo después vió al dicho Adelantado usar y exercer el dicho oficio de tal Adelantado y Gobernador y cuando vino envió a la villa de Timaná a tomar la posesión un hombre que usase el oficio y cargo de su Lugarteniente con sus poderes, al cual le recibieron y este testigo en aquella razón era Regidor en la dicha villa de Timaná y sabe este testigo que el dicho Adelantado murió y no sucedió el dicho cargo en hijo ni nieto suyo, y esto responde.

A la Novena pregunta dixo este testigo que como dicho tiene en este su dicho, el dicho Adelantado dejó un hombre en la Administración de los dichos indios y venido que fue Gonzalo Picarro a la dicha ciudad de Quito alzado contra el Real servicio le quitó los dichos indios de Otavalo al dicho Adelantado y se los dió a Pedro de Puelles y sabe este testigo por lo haber oído decir que agora están los dichos indios otavalos en cabeza de su Majestad, y esto responde.

A la Décima pregunta dixo este testigo que no se halló presente a lo contenido en la pregunta mas de que este testigo lo oyó decir y vió cartas del dicho Virrey por las cuales estruyó al dicho Cabildo de Timaná que le enviasen socorro, gente y astas de lanzas y le enviaron gente y las dichas astas y esto oyó decir que al dicho Adelantado le dieron las dichas heridas contenidas en la pregunta, y esto responde.



A las Once preguntas dixo este testigo que oyó decir lo contenido en la pregunta, y vió este testigo que de Timaná donde este testigo era vecino fue gente con el dicho Adelantado a las Provincias del Pirú al llamado del dicho Licenciado de La Gasca, y esto responde.

A las Doce Preguntas dixo este testigo, que todo lo contenido en la pregunta la oyó decir ser y pasar así, lo cual le dijeron a este testigo muchas personas que se hallaron en la batalla contra el dicho Goncalo Picarro, y esto responde.

A las Trece preguntas dixo este testigo, que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta, y que asimismo lo oyó decir, y esto responde.

A las Catorce preguntas dixo este testigo, que dice lo que dicho tiene e que lo oyó ser así lo contenido en la pregunta a muchas personas que de allá vinieron a la dicha villa de Timaná, y esto responde.

A las Quince preguntas dixo este testigo que lo oyó decir como dicho tiene, y vió este testigo como vino a esta dicha Gobernación de Popayán el dicho Adelantado y estaba pobre y gastado del dicho viaje, y esto responde.

Alas Diez y Seis preguntas del dicho interrogatorio dixo este testigo que vió ir al dicho Adelantado a los reinos de Castilla y oyó decir que iba muy pobre y necesitado, y que murió en la ciudad de Cartagena costa de Tierra Firme y sabe asimismo que la doña Madalena está muy pobre y necesitada y que no tiene indios ni qué comer, y esto responde a esta pregunta.

A las Diez y Siete preguntas del dicho interrogatorio dixo este testigo que sabe que el dicho Adelantado no pudo dexar de gastar mucha cantidad de pesos de oro en los muchos servicios que hizo y que no ha sido gratificado dellos el susodicho ni hijo ni nieto, y esto responde a ella.

A las Diez y Ocho preguntas dixo este testigo que sabe que dicha doña Madalena de Belalcázar es casada con el Capitan Francisco de Trejo persona principal, más tiempo de treinta años siempre le ha visto servir a su Majestad en conquistas, pacificaciones y poblaciones de mu-



chos pueblos del nuevo Reino y desta Governación y al presente viven en esta ciudad el dicho Capitán Trejo y doña Madalena y un hijo que tienen y no tienen indios de encomienda ni otro entretenimiento y padecen grande necesidad y trabajo, y esto responde a la pregunta.

A las Diez y Nueve preguntas dixo que lo que dicho y declarado tiene en este su dicho es la verdad y lo que sabe deste caso para el juramento que fecho tiene en el cual se afirmó y ratificó siéndole leído y lo firmó de su nombre, y el dicho Alcalde y Acompañado Juan de Aguilar, Luis de Rioja, Diego de Fuenmayor, ante mí Rodrigo de Letona, Escribano público.

En la ciudad de Buga a primero día del mes de Mayo de mil e quinientos y ochenta y ocho años ante mí el dicho Escribano presente el dicho Alcalde y por ausencia del dicho Acompañado el dicho Capitán Diego Fernández Barbosa presentó por testigo en el dicho nombre al Capitán Rodrigo Diez de Fuenmayor vecino desta ciudad del cual fue tomado e recebido juramento en forma de derecho sobre la señal de cruz que hizo con los dedos de su mano derecha y habiendo prometido decir verdad dixo e depuso lo siguiente:

A la Primera pregunta dixo que conoce a la dicha doña Madalena de Belalcázar de tiempo y cinco años a esta parte poco más o menos y sabe este testigo que es habida y tenida por hija del Adelantado don Sebastián de Belalcázar y en tal posesión ha estado y está, y esto responde.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley; dixo que es de edad de sesenta años e que no le tocan las generales, y esto responde.

A la Segunda Pregunta dixo que no sabe la pregunta porque cuando vino a esta tierra el dicho Adelantado era ya muerto, y esto responde.

A la Tercera pregunta dixo que este testigo lo ha oído decir en esta Governación lo contenido en la pregunta al Capitán Antonio Redondo y a Cristóbal Quin-



tero y a Joan de Aguilar que son conquistadores de aquel tiempo y anduvieron en compañía de dicho Adelantado, y esto responde.

A la Cuarta pregunta dixo este testigo que no la sabe, y esto responde.

A la Quinta pregunta dixo que este testigo no sabe lo contenido en la pregunta mas de haber oído decir que el dicho Adelantado pobló la dicha ciudad de Quito y otras de esta Gobernación, lo cual oyó decir como dicho tiene, a los dichos Capitanes Antonio Redondo y Cristóbal Quintero y a Joan de Aguilar, y esto responde a ella.

A la Sexta pregunta dixo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y no sabe otra cosa, y esto responde a ella.

A la Séptima pregunta dixo que no la sabe mas de lo haber oído decir lo contenido en la pregunta y haber sido de mucho efecto la ida del dicho Adelantado, y esto responde.

A la Octava pregunta dixo este testigo que sabe la pregunta por haberlo oído decir al Capitán Alonso de Fuenmayor yerno del dicho Adelantado, que había ido el dicho Adelantado a los Reinos de Castilla, y el Emperador nuestro Señor que haya gloria le hizo merced del título de Adelantado desta Gobernación y sabe este testigo que no ha sucedido en ella ninguno de sus herederos, hijos ni nietos, y esto responde.

A la Novena pregunta dixo este testigo que no la sabe, y esto responde.

A la Décima pregunta dixo este testigo que sabe que el dicho Blasco Núñez Vela estuvo en la ciudad de Popayán peltrechándose de arcabuces y otras municiones y peltrechos de guerra y fue a la ciudad de Quito y con él el dicho Adelantado Belalcázar y el Capitán Alonso de Fuenmayor su yerno, y llegados que fueron tuvieron batalla con Gonzalo Picarro en la cual mataron al dicho Virrey y al dicho Adelantado le hirieron de dos o tres heridas en la cabeza y esto que dicho tiene se lo oyó de-



cir este testigo al dicho Capitán Alonso de Fuenmayor yerno del dicho Adelantado, y esto responde.

A la Oncena pregunta dixo este testigo que ha oído decir todo lo contenido en la pregunta a los antiguos desta Governación, y esto responde a ella.

A las Doce preguntas dixo este testigo que ha oído decir lo contenido en la pregunta y que el dicho Adelantado fue no embargante que el dicho Licenciado Gasca le estruyó que no fuese y se halló en la dicha batalla como la pregunta dice y fue muy bien recebido del dicho Licenciado Gasca y los demás Capitanes y soldados que de la parte del Rey se hallaron y tomaba pareceres con él sobre los dichos negocios tocantes a desbaratar al dicho tirano, y esto que dicho tiene este testigo lo ha oído decir a personas que se hallaron con él, y esto responde a esta pregunta.

A las Trece preguntas dixo este testigo que todo lo contenido en la pregunta lo oyó decir ser y pasar así como en ella se contiene y lo demás no lo sabe, y esto responde a ella.

A las Catorce preguntas dixo este testigo que ha oído decir todo lo contenido en la dicha pregunta ser y pasar como en ella se contiene, y esto responde.

A las Quince preguntas dixo este testigo que ha oído decir lo contenido en la pregunta y cómo el dicho Adelantado había venido a esta Governación muy gastado y pobre con mucha necesidad, y esto responde.

A las Diez y Seis preguntas dixo este testigo que sabe el dicho Adelantado luego que bajó del Pirú a esta Governación, se partió para Castilla a dar cuenta a su Majestad del Emperador Nuestro Señor como la pregunta dice, y en la ciudad de Cartagena de Tierra Firme murió y quedaron todos sus hijos e hijas muy pobres, y el día de hoy lo están, en especial la dicha doña Madalena que quedó muy niña, y esto del ir el dicho Adelantado a Castilla lo oyó este testigo decir al dicho Capitán Alonso de Fuenmayor su yerno y a otros muchos, y esto responde a la pregunta.



A las Diez y Siete preguntas dixo este testigo que ha oído decir lo contenido en la pregunta y que el dicho Adelantado gastó mucha cantidad de pesos de oro en servicios que hizo a su Majestad en estas partes y que de ellos él ni sus hijos no han sido remunerados, y esto responde a ella.

A las Diez y Ocho preguntas dixo este testigo que sabe que la dicha doña Magdalena de Belalcázar es casada con el dicho Capitán Francisco de Trejo hombre honrado y principal y que del tiempo que ha que este testigo le conoce siempre le ha visto ocuparse en el servicio de su Majestad en conquistas y poblar pueblos en esta Gobernación y otras partes y en ello ha gastado mucha cantidad de pesos de oro y de presente está muy viejo y pobre y en mucha necesidad por no tener como no tiene indios de encomienda ni otra hacienda ninguna ni recurso della y tiene un hijo que han habido durante el matrimonio, y esto responde a esta pregunta.

A las Diez y Nueve preguntas dixo este testigo que lo que dicho y declarado tiene en este dicho es la verdad y lo que sabe deste caso para el juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó, siéndole leído este su dicho y lo firmó de su nombre y el señor Alcalde y Acompañado que vino después lo firmaron de sus nombres, Luis de Rioja, Diego de Fuenmayor, Rodrigo Díaz de Fuenmayor. Ante mí, Rodrigo de Letona, Escribano público.

En la ciudad de Buga, a cuatro días del mes de Junio de mil e quinientos y ochenta y ocho años ante el dicho Alcalde e por ante mí el dicho Escribano el dicho Capitán Diego Fernández Barbosa presentó por testigo a Andrés Gallo vecino de la ciudad de Cartago residente al presente en esta dicha ciudad del cual fue tomado y recibido juramento en forma de derecho, y habiéndole fecho y prometido de decir verdad, dixo e despuso lo siguiente:

A la primera pregunta dixo este testigo que conoce a la dicha doña Magdalena de Belalcázar de tiempo de treinta y cinco años poco más o menos, que sabe este testigo que en la ciudad de Cali la tenían por tal hija del



dicho Adelantado y como a tal el dicho Adelantado don Sebastián de Belalcázar la criaba e tenia en su casa y por tal su hija fue y es habida e tenida y comunmente reputada, y este testigo la tiene por tal, y esto responde.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley. Dixo que es de edad de más de sesenta años e que no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley que le fueron dichas, y esto responde a esta pregunta.

A la Segunda pregunta dixo este testigo que conoció al dicho don Sebastian de Belalcazar Adelantado de más tiempo ha de cuarenta años poco más o menos, y esto responde.

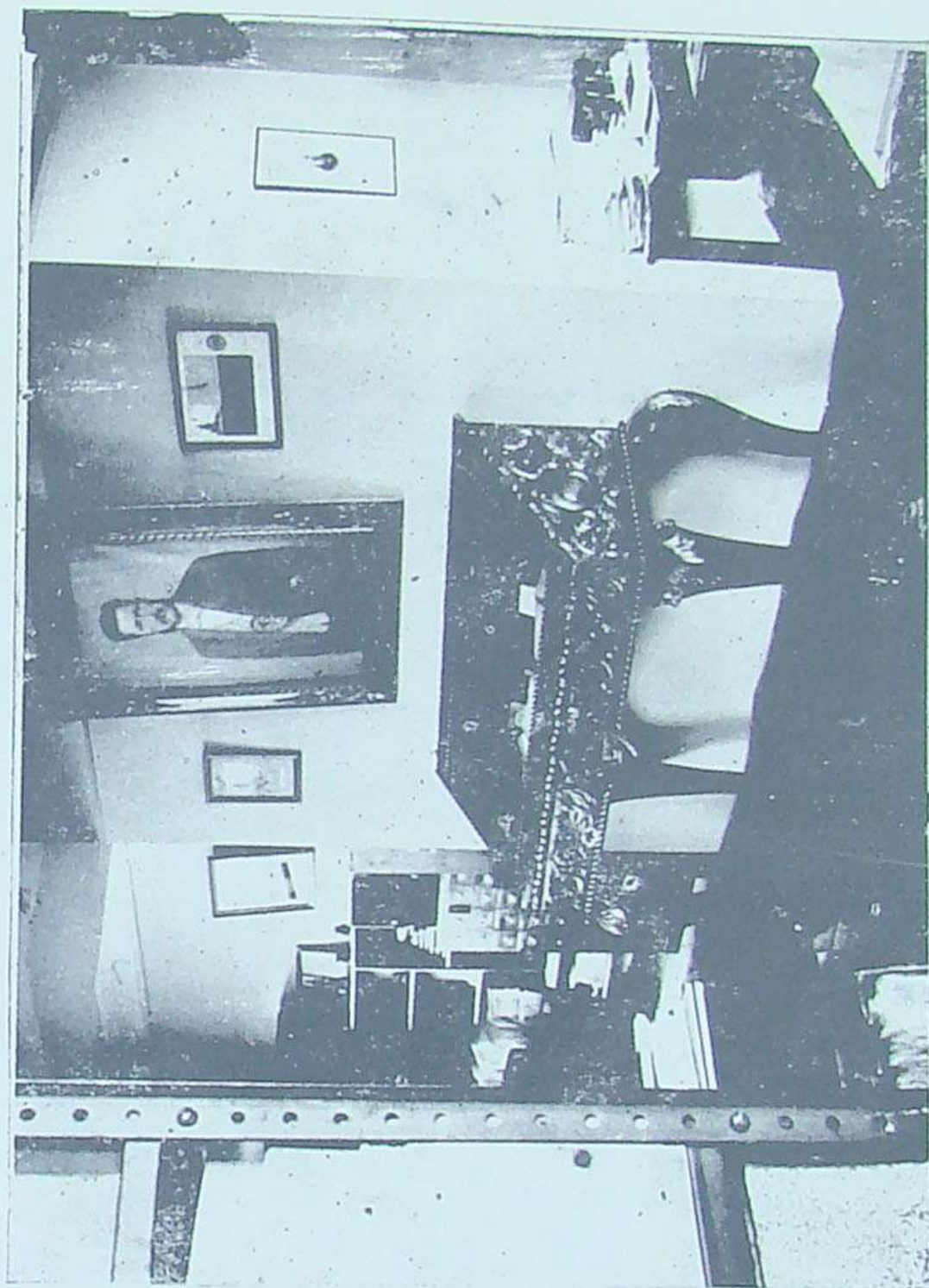
A la Tercera pregunta dixo este testigo que lo contenido en la pregunta es público y notorio así en esta Gobernación como en las Provincias del Pirú y Nuevo Reino de Granada, pero que este testigo no lo vió, y esto responde a la pregunta.

A la Cuarta pregunta dixo este testigo que todo lo contenido en la pregunta es y pasó como en ella se dice, y este testigo estando en la ciudad de Cali de esta Gobernación lo oyó decir a personas que se hallaron con el dicho Adelantado por sus soldados como fue a Francisco Velasquez vecino de la ciudad de Arma y al Capitán Madronero y a otras personas, y esto responde a esta pregunta.

A la Quinta pregunta dixo este testigo que es y pasó como la pregunta lo dice y que en cuanto al haber apuntado el dicho Adelantado la tierra, y tomó para sí el dicho Cacique Otavalo este testigo habrá tiempo de veinte y cuatro años que fue a la ciudad de Quito y pasando por el dicho Repartimiento, el dicho Cacique le convidó a este testigo y a otros soldados que iban en compañía a comer a su casa y tratando de cosas pasadas el dicho Cacique les dixo que era mejor amo el Adelantado que nó el que tenían entonces, y esto responde.

A la Sexta pregunta dixo este testigo que es y pasó así como la pregunta lo dice y es cosa muy notoria en es-





Sala de la Dirección del Archivo Nacional de la Capital Colombiana



ta tierra y este testigo lo oyó decir a personas que se hallaron con el dicho Adelantado en las dichas conquistas, y esto responde.

A la Séptima pregunta dixo este testigo que es y pasó como la pregunta lo dice, y este testigo así lo ha oído decir y es público y notorio en toda esta tierra, y esto responde a la pregunta.

A la Octava pregunta dixo este testigo por lo haber oído decir todo lo contenido en la pregunta ser y pasar como en ella se contiene, y esto responde a ella.

A la Novena pregunta dixo este testigo que como dicho tiene, este testigo estando y pasando por el pueblo de Otavalo yendo a la ciudad de Quito le dixo el dicho Cacique lo que declarado tiene y en lo demás contenido en la pregunta lo ha oído decir este testigo ser y pasar como en ella se contiene, y esto responde a ella.

A la Décima pregunta dixo este testigo que ha oído decir todo lo contenido en la pregunta haber sido y pasado como en ella se contiene, y esto responde a ella.

A las Once preguntas dixo este testigo que estando en la ciudad de Nombre de Dios que venía de Santo Domingo de la Isla Española, halló allí haber llegado el Licenciado de la Gasca y entendió que había escrito el dicho Licenciado Gasca al dicho Adelantado enviándole mensajero para el efecto que dice la pregunta, y este testigo se vino a la ciudad de Cali donde entendió que el dicho Adelantado Belalcázar se había ido con la gente que pudo juntar en busca del dicho Licenciado Gasca, y esto responde.

A las Doce preguntas dixo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que ha oído decir todo lo demás en ella contenido ser y pasar como lo dice la pregunta porque se lo dixeron a este testigo algunos que volvieron con el dicho Adelantado que habían ido con él, y esto responde a ella.

A las Trece preguntas dixo este testigo que oyó decir lo contenido en la pregunta, y esto responde.



A las Catorce preguntas dixo este testigo que lo contenido en la pregunta ha oído este testigo ser y pasar como la pregunta dice, y esto responde a ella.

A las Quince preguntas dixo este testigo que ha oído decir lo contenido en la pregunta ser y pasar como en ella se contiene, y esto responde.

A la Diez y Seis preguntas dixo este testigo que sabe la pregunta porque se halló presente cuando el dicho Adelantado se partió a los reinos de Castilla a dar cuenta de lo sucedido e oyó decir este testigo que el dicho Adelantado murió en la ciudad de Cartagena, costa de Tierra Firme y quedaron sus hijos muy pobres y en especial la dicha doña Madalena por quedar niña, y esto responde a la pregunta.

A las Diez y Siete preguntas dixo este testigo que el dicho Adelantado ha gastado mucha cantidad de pesos de oro en servir a S. Majestad del Rey N. Señor y que no ha entendido este testigo haya sido gratificado él ni sus hijos, y esto responde a la pregunta.

A las Diez y Ocho preguntas dixo este testigo que sabe que la dicha doña Madalena de Belalcázar está casada con el dicho Capitán Francisco de Trejo en esta ciudad, y tiene un hijo y el Capitán Francisco de Trejo de tiempo de más de treinta años que ha que le conoce, siempre le ha visto servir a su Majestad en conquistas y al presente está tan pobre que no tiene con qué se sustentar por no tener indios de encomienda ni otro entretenimiento y ser muy viejo como dice la pregunta, por lo cual este testigo ve que padece gran necesidad, y esto responde.

A las Diez y Nueve preguntas dixo que lo que dicho y declarado tiene en este su dicho es la verdad y lo que sabe y pasa deste caso, siéndole leído este su dicho se ratificó en él y lo firmo de su nombre y el dicho Alcalde Andres Gallo, Luis de Rioja, Diego de Fue mayor. Ante mí, Rodrigo de Letona, escribano público.

En la ciudad de Guadalaxara de Buga, a diez y siete días del mes de Setiembre de mil e quinientos e ochenta y ocho años, Luis de Rioja Alcalde Ordinario



por el Rey nuestro Señor y Diego Fernández Barbosa y Capitán Francisco Arias de Saavedra y Alonso García de Lespada Regidores por ante mí Rodrigo de Letona, Escribano público y de Cabildo della dixeron que los testigos que van declarados Alcalde y Escribano en la información aquí fecha a pedimento de la parte de doña Madalena de Belalcazar, son los en ella contenidos, y el dicho Rodrigo de Letona es tal Escribano público y del Cabildo como en él se firma y a los autos y escripturas que ante él han pasado y pasan se les ha dado y da la fee que como a tal Escribano se debe dar, y para que de ello conste lo certificamos y firmamos de nuestros nombres. Luis de Rioja. Alonso García de Lespada. Diego de Fuenmayor. Diego Fernández Barbosa. Hernando Arias de Saavedra. Ante mí, Rodrigo de Letona, Escribano público.

En la ciudad de Buga, a ocho días del mes de Octubre de mil e quinientos y ochenta y ocho años ante el dicho Alcalde Luis de Rioja y Diego de Fuenmayor su Acompañado el dicho Capitán Diego Fernandez Barbosa en nombre de doña Madalena de Belalcázar su parte pidió al dicho Alcalde y su Acompañado se le dé receptoría en forma para examinar en las ciudades de Pasto, Almaguer, Popayán, Anserma, los demás testigos que tiene que presentar en esta información y lo firmó de su nombre.—Diego Fernández Barbosa.

El dicho Alcalde y su Acompañado dixeron que la mandaban e mandaron se le dé receptoría en forma como pide el dicho Capitán Diego Fernández Barbosa con un tanto del interrogatorio firmado del dicho Diego Fernández Barbosa y del presente Escribano para con él examinar los testigos que así tiene que presentar y lo firmaron de sus nombres.—Luis de Rioja.—Diego de Fuenmayor.—Ante mí, Rodrigo de Letona, Escribano público. Yo Jhoan Ortiz Escribano público y de Cabildo desta dicha ciudad, por nombramiento del dicho Cabildo saqué esta dicha pobranza del original que está en el Archivo desta ciudad y va corregida y enmendada con el dicho original,



y la saqué de mandamiento del dicho Teniente de Gobernador, en la cual dixo que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial, tanto quanto podia y de derecho debía y lo firmó, en fe de lo cual la firmé de mi nombre.

**LAZARO COBO.**  
Ante mí, Jhoan Ortíz, Escribano público y Cabildo.

De derechos a dos tomines por hoja y lo firmé.

**JHOAN ORTIZ**  
Escribano.

Nos, el Cabildo, Justicia y Regimiento desta ciudad de Guadalaxara de Buga de la Gobernación de Popayán de las Indias, es a saber: Lázaro Cobo, Teniente de Gobernador, Capitán, Justicia Mayor en esta dicha ciudad y el Capitán Diego Fernández Barbosa Alcalde Ordinario y Luis de Rioja y el Capitán Alonso García de Lespada y Cristóbal de Espinosa Regidores, certificamos y damos fee a los que el presente vieren cómo Jhoan Ortiz de quien va firmado y autorizado este treslado es tal Escribano público y del Cabildo como en él se hace mención y a las escripturas y abtos que ante el dicho Jhoan Ortiz han pasado y pasan el día de hoy se ha dado y da entera fee y crédito, y para que dello conste dimos el presente en esta dicha ciudad, a treinta y un días del mes de Mayo de mil e quinientos y noventa y un años, estando en nuestro Ayuntamiento, según lo habemos de uso y costumbre, en fe de lo cual lo firmamos.

**LAZARO COBO** **DIEGO FERNANDEZ BARBOSA**

**LUIS DE RIOJA** **ALONSO GARCIA DE LESPADA**

**CRISTOBAL DESPINOSA**

Ante mí, **JHOAN ORTIZ**  
Escribano Público.



Proveyóse por los señores Presidente e Oidores del Audiencia de su Majestad en Santa Fe, a veinte de Enero de mil y quinientos y noventa y tres años.

MUY PODEROSO SEÑOR;

Don Francisco de Belalcázar hijo legítimo del Capitán Francisco de Trejo y de doña Madalena de Belalcázar ante Vuestra Alteza digo que los días pasados se presentó en esta vuestra Real Audiencia cierta probanza en nombre de la dicha mi madre y mío de los servicios que hizo en estos vuestros reinos de Indias el Adelantado don Sebastián de Belcazar padre de la dicha doña Madalena mi madre y agüelo mío y porque tenemos necesidad la dicha mi madre y yo de sacar un tanto de la dicha probanza para parecer con él ante Vuestra Real persona en el vuestro Real Consejo de Indias.

A Vuestra Alteza pido y suplico se nos mande dar autorizado en forma inserto en él, el poder y petición que se presentó en nombre de la dicha mi madre y mío porque conviene a nuestra justicia, la cual pido y para ello, etc.

DON FRANCISCO DE BELALCAZAR



Muy poderoso señor,

## Erupción del Cotopaxi

ABRIL 4, DE 1768

*"Archivo Nacional de Bogotá" Salón de la Colonia - "Historia Civil", Tomo IV -- Folio 901-- 904 v.*



ESTA Real Audiencia ha tenido por de su obligación el informar a V. E., con la relación que acompaña, lo acaecido en esta ciudad el día 4 de abril con la reventazón del cerro nombrado Cotopaxi, cuyos estragos en pastos, ganados y demás cemen-  
teras amenazan mucha calamidad a toda la provincia y a sus moradores y hacendados un quebranto bien grave. Dios guarde a V. E. muchos años.

Quito y mayo 2 de 1768.

Don Luis de Santacruz. Don Joseph Ferrer. Don Serafin Vellán. Doctor Isidoro de Santiago Alvear y Ar-  
tunduaga.



El segundo día de Pascua de Resurrección, cuatro de abril, se sorprendieron en esta ciudad los que a la cinco de la mañana oyeron un estruendo como de pieza disparada, y concibiendo fuese del volcán del cerro nombrado "Cotopacci", situado trece leguas de distancia el de algunas prominencias se registró desde ésta, ocurrieron a los lugares altos a ver si podían reconocer aquel cerro y no lo consiguieron, porque una que parecía densísima negra nube lo embarazaba, la que aceleradamente caminaba para acá, de modo que a las ocho de esa mañana ya se padecía una escuridad como la de una tarde por si opaca al ponerse el sol. A las nueve fue mayor, como cuando entra la noche, en que por ser fiesta de tabla pasó el Tribunal de esta Real Audiencia a la Catedral, donde no pudieron hacerse los oficios sin auxilio de muchas luces, no siendo posible sin ellas leer en el altar ni el coro. A poco rato se experimentó que empezó a caer tierra y ceniza, con que contristado el pueblo ocurrió a la plaza, previniendo el mayor daño que recelaban de algún terremoto que suele ser consecuencia de las irrupciones de este volcán. Con estas consternaciones encontró el Tribunal a la gente refugiada en la plaza con una tan escasa luz que se comunicaba por una corta ráfaga que no había acabado de ocupar la tierra y ceniza que impedía la penetración de los rayos del sol; pero a poco tiempo se cerró todo, quedando en tan consumada tiniebla, que a las once y media ya no se veían ni aún los bultos cercanos, verificándose que no se podían reconocer ni las manos; en suma, era la oscuridad la misma que se siente en la noche más lóbrega dentro de un aposento cerrado, por lo que para poder caminar lo hacían con luces artificiales para sólo registrar casi el corto ámbito que cada cual ocupaba, porque como ya toda la atmósfera estaba llena de tierra y ceniza, que resistía los rayos solares, más bien las luces de una antorcha. Aumentaban el susto las noticias que se participaban de fuera de la ciudad, como fue la que el Marqués de Villa Orellana comunicó al presidente por carta, de una hacienda que tiene en el pueblo de



Cumbayá, inmediato al río de Tumbaco, por donde decía que a las seis y media de esa mañana había llegado una grande avenida proveniente de la reventazón de Cotopacci, que desde las dos de la mañana había principiado a vomitar fuego con formidables bramidos, que el río dividió en dos brazos, se llevó el puente, continuando el volcán sus estruendos. Otras semejantes funestas noticias se fueron repitiendo para mayor confusión de los moradores que, aterrados, desamparaban sus casas temerosos de su ruina; y como en tales casos suelen los malhechores aprovecharse para sus robos y demás insultos, mandó el presidente poner sobre las armas las compañías de caballería e infantería, repartiéndola en piquetes por toda la ciudad, lo que no pudo libremente actuarse por la intensa oscuridad, hasta que se socorrió a las patrullas con faroles, y así continuaron sus marchas y rondas, a cuya providencia se cree deberse el que ningún vecino padeciese quebranto en sus bienes, siendo propia obligación de los superiores consolar en los conflictos a los súbditos, lo hizo el Tribunal con el presidente, asociado del reverendo Obispo y cabildos, presentándose en medio de la plaza con las incomodidades de recibir encima porción de tierra y ceniza y un intensísimo frío irregular ocasionado de las partículas nitrosas, y como clamase el pueblo pidiendo se sacase en procesión rogativa una devotísima imagen de Nuestra Señora, en quien se tiene mucha fe, concedió el eclesiástico prelado, y con otros santos tutelares se hizo procesión de penitencia, sin necesitar buscar ceniza que prodiga la lluvia el cielo sobre todas las cabezas. Los religiosos de todas las religiones salieron exhortando, moviendo a dolor de sus pecados a los vivientes, que todos tenían sobrados auxilios y avisos de la ira de Dios en lo que experimentaban, y así vieron lágrimas y penitencias públicas de los moradores de todos sexos y edades; como continuase la oscuridad y sus causas, siendo siempre temible la conmoción de tierra, para que ésta no causase estrago en los hombres, ordenó el presidente que todos se recogiesen a las plazas, donde el mismo desabrigo les



sirviese de resguardo. Volvió a pedir el pueblo se sacase en procesión la imagen de Nuestra Señora de las Mercedes, que también tiene la especial vocación del volcán, y habiendo durado la oscuridad suma cerca de cuatro horas, luego que empezó a salir esa muy edificante procesión comenzó a aclarar la tarde, hasta solo el término de poderse ver escasa luz, que continuó hasta que cerró la noche, sin que cesasen de caer las cenizas minorando sí su copia hasta las dos de la mañana del día siguiente. Mantuviéronse las efigies sagradas en la plaza mayor y en ella mucha parte del pueblo, unos por devoción orando, y otros de miedo de los temblores hasta el amanecer, pero no aclaró sino como un día bastantemente nebuloso; entonces se reconoció que la tierra que había caído era sutilísima que arrebatada del viento se divagó a muchas distancias más o menos a proporción del retiro del volcán; de manera que, si en sus faldas se dice que hay media vara de alto y a proporción de sus cercanías o distancias más o menos, en esta ciudad se midió cerca de pulgada, y así a la provincia de los Pastos hasta donde llegaron, que dista cincuenta leguas, ya fue muy poca la tierra que cayó aunque a más distancia fue mayor el ruido que se oía, pues desde Popayán, distante de noventa y seis leguas del volcán, se avisa que fue espantoso el ruido que se sintió, que a todos atemorizaba; y del Guayaquil se expresa que era como de batería que estremecía las casas, lo que no se experimentó tanto en esta ciudad. El volcán no sólo despidió tierra y ceniza, sino piedra calcinada y mucho cascajo, siendo naturalísimo que la gravedad de los cuerpos no permitiese bogar por el aire; se verificó que en la circunvalación del volcán, que se halla en la circunvalación del corregimiento de Latacunga, cayese esa máquina de piedras y cascajo como cimientó y encima la sutil tierra y ceniza, por lo que aunque muchos crean que esta tierra y ceniza fertilizará los campos, si tal sucediere, sería sólo donde hubiese caído tierra y ceniza, pero no donde el suelo se cubrió de piedra y cascajo, totalmente infecundos. Además, que aunque con el tiempo, vigori-



zada la antigua tierra con la nueva y ceniza hubiese de producir yerbas y frutos, pero en lo presente ha ocasionado muchos daños, porque cubiertos los campos, no han tenido los animales qué pacer, y si alguna yerba ha sobresalido por crecida, comiéndola los ganados en esta tierra han perecido muchísimos y hubieran acabado de destruirse si por Providencia Divina no hubiesen sobrevenido copiosas lluvias que, lavando la yerba crecida, le quitaron la malignidad. Este socorro singularmente ha aprovechado donde ha salido menos la copia de tierra, la que se ha reconocido de peso extraordinario, por lo que aunque la yerba se lava, pero corre la tierra con la agua y así en el valle de Machache, de la jurisdicción de este corregimiento de Quito que promedia entre esta ciudad y el volcán, aunque no cayeron piedras ni cascajo, pero la mucha tierra enteramente cobijó los potreros, cuyos dueños han transpuesto los ganados a grandes distancias aún con la ciencia de que perece mucha parte, sólo con mudarlos de un lugar a otro; pero como de conservarlos en sus propios sitios era evidente la total ruina y de la transmigración se esperaba salvar alguna parte, prudentemente eligieron el menor mal. De esto se sigue otro gravísimo perjuicio y es que por haber muerto los ganados, o por haberlos echado a parajes remotos, no pueden cultivarse las tierras siendo este el tiempo que los labradores debían ir haciendo sus barbechos y así se teme que sobrevenga escasez de frutos más sensible, cuanto más pobre es esta provincia que llegará a su última decadencia, porque como solo subsiste y no tiene otro socorro sino el que viene de Lima, del producto de los paños que se laboran en los obrajes habrá de suspenderse la mayor parte de este trabajo por falta de lanas, causada de la mortandad de tantos miles de ovejas que han perecido y se recela continuarán muriendo por defecto de pastos y tránsito a otros sitios. Por varias cartas que se han escrito de Latacunga se refiere que las piedras encendidas fueron arrojadas a distancia de seis leguas; que mataron en el pueblo de Mulahaló



hasta ocho personas, inflamaron algunas casas de paja y chozas y parvas de cebada, y que aun después de despedidas las piedras reventaban como bombas con no poco estruendo, siendo admirable mantenerse encendidas, pues de día se veía humear y de noche arder. La agua que expelió el volcán se precipitó por tres partes, la una por el Pedregal, hacienda que fue de la Compañía, y pasando por el río de Tumbaco arrebató los puentes de madera de todos los tránsitos hasta desembocar en el mar del Sur, engrosado con el río de Esmeraldas; la otra bajó por Callo al río de Latacunga, que allí con nombre de San Felipe y abajo de San Miguel, el que por Canelos entra al del Marañón. La tercera se virtió por el Valle vicioso de la misma hacienda de la Compañía por distinto rumbo al mencionado río de Marañón, y continuando el volcán, hasta hoy humeando, no quita del todo el cuidado aunque sí con el consuelo de reflexionar que habiendo ya inflamándose los materiales combustibles aunque hubiesen quedado algunos, mientras otros no se crien no se seguirá tan inmediatamente igual efecto; pero habiendo vistose desde el año de cuarenta y dos de este siglo repetidas irrupciones, no puede haber seguridad en su bonanza, siendo así que desde los primeros años de la conquista en que aconteció, no se había experimentado otro insulto hasta el de cuarenta y dos, y por tradición se tiene noticia de otro en tiempo de la gentilidad, y así se pensaba que pasados siglos se viesen estos efectos que en estos últimos años se han repetido en los de 42, 44 y 66 y este último de 68 en los términos referidos.



## Documentos sobre la Beata

### Mariana de Jesús

(Continuación)

#### DECLARACIÓN DE LA TESTIGO LORENZA OLMOS



EN la ciudad de Quito, en dicho día, diez de setiembre y año de mil setecientos cuarenta y nueve, estando juntos y congregados en la Sacristía de los Curas, Rectores desta Santa Iglesia Catedral, los dichos señores provisor y Conjueces, y presentes también el Promotor Fiscal, y yo el Notario actuante, pareció Lorenza Olmos, de color pardo, como testigo, citada en esta Causa y llamada de oficio de mandato de sus Señorías, la cual reiteró su juramento en la misma conformidad que antecedentemente lo tiene fecho, y luego mandaron sus Señorías, se procediese al examen desta testigo, al tenor de las ocho preguntas señaladas de dichos interrogatorios que estaban abiertos en este tribunal, y en su virtud se executó así en la manera siguiente:



—En cumplimiento de la *primera pregunta*, hizo el señor Provisor, como Juez principal a esta testigo una seria amonestación, acerca de la gravedad del juramento, la enorme malicia del perjurio y sus graves penas, especialmente en la presente Causa que es de las mayores, que se tratan en la Iglesia de Dios.

—A la *segunda pregunta*: Dixo esta testigo llamarse *Lorenza Olmos*, natural desta Ciudad, de Quito, de edad de veinte y siete años poco más o menos, y que es esclava del DD Martín de Olmos, Presbítero. Y responde:

—A la *tercera pregunta*: Dixo esta testigo que acostumbra frecuentar a menudo los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía y la última vez que lo hizo fue el día Domingo siete del corriente, en la Iglesia de la Compañía de Jesús, estando presentes muchos fieles. Y responde

A la *cuarta pregunta*: Dixo esta testigo que no ha sido acusada ni procesada por ningún delito ante ningún Juez. Y responde

—A la *quinta pregunta*: Dixo esta testigo que no ha sido excomulgada en ningún tiempo, por ningún Juez Eclesiástico. Y responde

—A la *sexta pregunta*: Dixo esta testigo que no se le ha dado ni prometido cosa alguna para que sea testigo de esta causa, ni por ello espera premio alguno temporal. Y responde

A la *séptima pregunta*: Dijo esta testigo que ninguna persona le ha instruido, del modo con que ha de hacer su declaración en esta causa. Y responde

—A la *octava pregunta*: Dixo esta testigo que ha visto siempre pedir limosna para la Beatificación de la Sierva de Dios Mariana de Jesús, en las puertas de la Iglesia de la Compañía de Jesús, y asimismo ha oído a otras muchas personas, así fuera como en la casa de su Amo entre sus hermanas, y otras personas de distinción, autoridad y letras, hablar sobre las virtudes y milagros de dicha Sierva de Dios, y por eso sabe que hubo y vivió entre los fieles, en esta ciudad de Quito. Y responde



—Y en este estado, habiéndose concluido las dichas ocho preguntas, señaladas de dichos interrogatorios, mandaron sus Señorías, se le hiciesen las preguntas convenientes a esta testigo, como a citada en esta Causa, según la razón previa que en sí reservó el Notario actuante, de mandato de sus Señorías, y en su virtud se executó así en la manera siguiente:

—Preguntada esta testigo, qué es lo que sabía, en orden a un agujón, que se le había clavado en el pie a Doña Ignacia Olmos: Dixo y respondió: Que una noche la testigo había puesto encima de un estrado un agujón grande, y yéndose a inclinar doña Ignacia Olmos, se le había clavado desde la pantorrilla hasta cerca del talón o empeine, y ocurriendo a reconocer el daño, por el susto que causó en la casa, vió haber sucedido lo referido, y por no ver esta lástima se salió fuera y oyó decir que Doña Basilia Olmos le había llevado una reliquia de la Sierva de Dios, que no se acuerda, de qué fuese, y que habiéndose aplicado al pecho, y sacándose la aguja, se acostó, y amaneció buena, y sana capaz de poder caminar.

—Con lo cual acabó esta testigo de hacer su declaración, y mandaron sus Señorías se le leyese toda ella, y habiéndose executado así dixo: que no tenía otra cosa más que poder declarar y en todo lo que llevaba dicho se afirmaba y ratificaba, so cargo de los juramentos que tiene fechos, y mandaron sus Señorías que cerrada y sellada, esta declaración se entregue al señor Provisor y al Promotor Fiscal el pliego de sus interrogatorios, y no firmó la testigo porque dixo no saber. Firmáronlo sus señorías, y el Promotor Fiscal de que doy fe.

(ff) Francisco Xavier de la Fuente y Santacruz.  
Dr. Gerónimo Esteves Oramas. Dr. Don Xavier Saldaña.  
Dr. Don. Xavier Mercado, Promotor Fiscal. Ante mí: Joseph Pazmiño, Notario Público Eclesiástico. (Sigue la certificación del Notario Público Eclesiástico).



DECLARACIÓN DE LA TESTIGO DOÑA CLARA CASTROVERDE

En la ciudad de Quito, en dicho día veintitrés de setiembre por la tarde, de mil setecientos cuarenta y nueve, habiendo los señores Provisor y Conjueces, pasado a las casas de la morada de Don Antonio de Oramas y Villacís estando presentes el Promotor Fiscal y yo el Notario actuante, pareció Doña Clara Castroverde, estando enferma, y en cama como testigo citada en esta Causa, y mandado comparecer de oficio y habiendo retirado su juramento en la misma conformidad que antecedentemente lo tiene fecho, pidió el Sr. Provisor al Promotor Fiscal el pliego de sus interrogatorios, quien lo exhibió cerrado y sellado, y abiertose mandaron sus Señorías se procediese al examen desta testigo al tenor de las ocho preguntas que estan señaladas, y en cumplimiento de ello se dió principio en la manera siguiente:

—En cumplimiento de la *primera pregunta*, hizo el Sr. Provisor a la testigo una seria amonestación sobre la gravedad del juramento, la enorme malicia del perjurio y sus graves penas, especialmente en la presente Causa que es de las mayores que se tratan en la Iglesia de Dios.

—A la *segunda pregunta*: dixo esta testigo, llamarse Doña Clara Castroverde, natural desta ciudad de Quito, de edad de más de cuarenta años, y es mujer legítima del Capitán Don Antonio de Ormasa y Villacís y tiene con que pasar la vida. Y responde

—A la *tercera pregunta*: Dixo esta testigo, acostumbra frecuentar los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía, a menudo y la última vez que lo hizo fue el día diez y nueve del corriente en el oratorio de las casas de su morada. Y responde

—A la *cuarta pregunta*: Dixo esta testigo, que en ningún tiempo ha sido acusada ni procesada por ningún delito ante ningún Juez. Y responde



—A la *quinta pregunta*: Dixo esta testigo, que no ha sido nunca excomulgada, por ningún Juez Eclesiástico. Y responde

—A la *sexta pregunta*: Dixo esta testigo que ninguna persona le ha dado ni prometido cosa alguna para hacer su declaración en esta Causa. Y responde

—A la *séptima pregunta*: Dixo esta testigo que nadie le ha instruído del modo con que ha de hacer su declaración en esta causa. Y responde

—A la *octava pregunta*: Dixo esta testigo que desde sus tiernos años ha oído, entre personas fidedignas como cosa pública y corriente hablar sobre las virtudes de la Sierva de Dios, y por eso sabe que hubo y vivió en esta ciudad de Quito entre los fieles. Y responde

—Y en este estado, habiéndose concluído las dichas ocho preguntas, mandaron sus Señorías, se le hiciesen a esta testigo las convenientes según la razón privada, que en sí reservó el Notario actuante, como a citada en esta causa, y en su virtud se executó así en la manera siguiente.

—Preguntada esta testigo qué es lo que sabía en orden a la sanidad repentina del ojo de un niño en que estaba citada en esta Causa: Dixo y respondió, que hallándose la testigo de edad de cinco a seis años, se acuerda que un hermanito menor suyo llamado Pedro, padeció de un lobanillo, entre el ojo y la nariz de cuyo mal le asistía un Cirujano llamado Don Francisco Moreto que ya es muerto, y le conservaba un parche de medicamento, con el que iba el lobanillo de mayor crecimiento, hasta que hubieron de entrar en consulta con los Médicos, para sacarlo y por el grave peligro que había de resultar al ojo, lo dexaron en ese ser, diciendo que por fin lo había de perder; y después teniendo más uso de razón, la testigo viéndolo a su hermanito fuera ya del peligro, le contaba Doña Andrea de Ormasa difunta, madre legítima que fue de la testigo, que viéndose desesperanzada de que con ningún medicamento había forma de conseguir sanidad, se había valido de la protección de la Sierva de Dios,



ofreciéndole unos pesos de limosna, con lo que había conseguido repentina sanidad, como lo manifestó conservándose sin lesión alguna hasta su mayor edad, en que murió poco ha de Religioso Sacerdote del Orden del G. P. S. Agustín de esta Provincia.

— Con lo cual acabó esta testigo de hacer su declaración y mandaron sus Señorías se le leyese toda ella, y habiéndose executado así, dixo que no tenía otra cosa más que poder declarar, y en aquello que lleva declarado, se afirma y ratifica, so cargo de los juramentos que lleva fechos, y mandaron sus Señorías que cerrada y sellada esta declaración se entregue al señor Provisor y al Promotor Fiscal, el pliego de sus interrogatorios, y lo firmó juntamente con sus Señorías y el Promotor Fiscal, de que doy fe.

(ff) Doña Clara de Castroverde y Ormasa. Francisco Xavier de la Fuente y Santacruz. Dr. Gerónimo Esteves Oramas. Dr. Dn. Xavier Saldaña. Dr. Dn. Xavier Mercado, Promotor Fiscal. Ante mí; Joseph Pazmiño, Notario Público Eclesiástico.

(sigue la Certificación del Notario Público Eclesiástico).

DECLARACIÓN DE LA TESTIGO MADRE IGNACIA MARÍA DE SAN ANTONIO, RELIGIOSA CARMELITA

En la ciudad de Quito en veinte y seis días del mes de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años, los dichos señor Provisor y Conjuces, habiendo pasado al Monasterio de Monjas Carmelitas descalzas de la antigua Fundación desta ciudad, y entrado a la Sala de Recreo, estando sentados en su Tribunal y presentes el Promotor fiscal, y yo el Notario actuante, pareció la Madre María Ignacia de San Antonio, como testigo citada en Causa, y mandado comparecer de oficio; y habiendo reiterado su juramento en la misma conformidad, que antecedentemente lo tiene fecho, y luego el señor Provisor



pidió al Promotor Fiscal el pliego de interrogatorios, y exhibidolo cerrado y sellado; mandaron sus Señorías, que abriéndose se proceda al examen de esta testigo al thenor de las ocho preguntas señaladas de dichos interrogatorios, y en su virtud se executó así en la manera siguiente:

—En cumplimiento de la *primera pregunta*, hizo el señor Provisor como Juez Principal, una seria amonestación sobre la gravedad del juramento, la enorme malicia del perjurio, y sus graves penas, principalmente en la presente Causa que es de las mayores que se tratan en la Iglesia de Dios.

A la *segunda pregunta*: Dixo esta testigo llamarse *María Ignacia de San Antonio y Villamil* en el siglo, natural de esta ciudad de Quito, de edad de veinte y un años, que tiene el estado de Religiosa profesa de Coro y velo negro de este monasterio del Carmen Antiguo, donde tiene la ocupación de Provisora y tercera. Y responde

—A la *tercera pregunta*: Dixo esta testigo que cumpliendo con la regla de las Constituciones de su Monasterio, confiesa y comulga dos veces en la semana y la última vez que lo hizo, fue el día Domingo veinte y uno del corriente. Y responde

—A la *cuarta pregunta*: Dixo esta testigo, que en ningún tiempo ha sido acusada ni procesada por ningún delito, ante ningún Juez. Y responde

A la *quinta pregunta*: Dixo esta testigo, que nunca ha sido excomulgada, por ninguna Causa ni por ningún Juez Eclesiástico. Y responde

A la *sexta pregunta*: Dixo esta testigo, que no se le ha dado ni prometido cosa alguna, para que sea testigo en esta Causa, ni por ello espera que se le siga utilidad alguna temporal. Y responde

A la *séptima pregunta*: Dixo esta testigo que ninguna persona le ha instruído del modo con que ha de hacer su declaración en esta causa. Y responde

—A la *octava pregunta*: Dixo esta testigo, que desde sus tiernos años sabe que hubo y vivió en esta ciudad de Quito entre los fieles la Venerable Sierva de Dios María-



na de Jesús y Paredes, con el motivo de haber leído el Libro de su historia, y oído hablar sobre sus heroicas virtudes y milagros entre personas fidedignas, y de toda autoridad; y después, habiendo entrado a ser Religiosa de este dicho Monasterio la Casa de la Sierva de Dios, de quien siempre se habla, con la memoria que persevera, así de las oficinas que señaló como de varios instrumentos de su mortificación que existen en este Monasterio. Y responde . . .

Con lo cual acabó esta testigo de hacer su declaración por lo tocante a las dichas ocho preguntas señaladas de los interrogatorios del Promotor Fiscal, y mandaron sus Señorías se le hiciesen a esta testigo las preguntas convenientes, como a citada en esta Causa, según la razón privada que en sí reservó el Notario actuante; y en su virtud, se executó así en la manera siguiente . . .

— Preguntada esta testigo, que es lo que sabe y la consta en orden a cierto olor de azucenas, que sintió y percibió en este Monasterio, la tarde del día veinte y uno de Abril pasado de este presente año, en que entraron sus Señorías a cierta diligencia de esta Causa, y en que estaba citada, por otra testigo: Diga y declare la verdad. Dixo y respondió: Que es cierto que el dicho día veinte y uno de Abril por la tarde en que vinieron sus Señorías a este Monasterio, a entender en negocios de esta Causa, estuvo la testigo en uno de los claustros de él con las madres Ignacia de la Asunción Religiosa de velo blanco, y María Manuela de San Joachin, y otras, quienes, repentinamente sintieron el olor de las azucenas, y pasaron inmediatamente a participarlo a sus Señorías, a la Sala de Recreo, donde se hallaron con la misma novedad, pero entonces la testigo no percibió ninguna olor, aunque las dichas Religiosas sus compañeras habían estado en inteligencia de que hubiese percebido la testigo; y solamente después de pasados algunos días, de el citado de veinte y uno de Abril, yendo en una ocasión la testigo para el Coro, a rezar el oficio divino, sintió un fragantísimo olor de azucenas que lo percibieron algunas Religiosas, sin



que hubiese habido rastro alguno de ellas, en dicho Coro ni otra flor alguna. Y asimismo, ahora cosa de un mes con corta diferencia, entrando la testigo a esta Sala de Recreo, percibió asimismo un grande olor de azucenas, y registrando la Sala y la Huerta inmediata, a ver si había alguna azucena u otra alguna flor, no pudo hallar ninguna ni fresca ni seca; y ambas ocasiones que así percibió el olor de azucenas, sintió juntamente un gozo extraordinario y celestial en el espíritu, que no supo lo que le había sucedido, lo cual ha conservado dentro de sí, sin comunicarlo a persona alguna, dando solamente gracias a su Divina Majestad, de que para mayor gloria de su Sierva, ha manifestado visiblemente los favores que por ella se dignaba hacer con sus criaturas.

Con lo cual acabó de hacer su declaración, y mandaron sus Señorías, se le leyese toda ella, y habiéndose executado así: dixo que no tenía otra cosa más que poder declarar, y en todo lo que tenía declarado se afirmaba y ratificaba, so cargo de los juramentos que tenía fechos, y mandaron sus Señorías, que cerrada y sellada esta declaración se entregue al señor Provisor y se tenga abierto el pliego de los interrogatorios para continuar con el examen de otra testigo, y lo firmó la presente juntamente con sus Señorías, y el Promotor Fiscal, de que doy fe.

(ff) María Ignacia de San Antonio.—Francisco Xavier de la Fuente y Santacruz.—Dr. Gerónimo Esteves Oramas.—Dr. Dn. Xavier Saldaña.—Dr. Dn. Xavier Mercado, Promotor Fiscal.—Ante mí, Joseph Pazmiño, Notario Público Eclesiástico.

(Sigue la certificación del Notario Público Eclesiástico).

DECLARACIÓN DE LA TESTIGO: MADRE IGNACIA MANUELA  
DE SAN JOACHÍM

En la ciudad de Quito, en los dichos día veinte y seis de Setiembre y año de mil setecientos cuarenta y nueve, estando en su Tribunal de dicha Sala de Recreo los di-



chos señores Provisor y Conjuces, pareció la madre Ignacia Manuela de San Joachim, Religiosa de dicho Monasterio, como testigo citada en esta Causa, y mandado comparecer de oficio, y habiendo reiterado su juramento en la misma conformidad, que antecederamente lo tiene fecho, mandaron sus Señorías, se procediese al examen de esta testigo, al teñor de las Ocho preguntas señaladas de dichos interrogatorios, que estaban abiertos en este Tribunal, y en su virtud se executó así en la manera siguiente: Estando presentes el promotor Fiscal y yo el Notario actuante.

— En cumplimiento de la *primera pregunta*, hizo el señor Provisor como Juez Principal a esta testigo una seria amonestación sobre la gravedad del juramento, la enorme malicia del perjurio y sus graves penas, especialmente en la presente Causa, que es de las mayores que se tratan en la Iglesia de Dios . . . . .

— A la *segunda pregunta*: Dixo esta testigo llamarse *Ignacia Manuela de San Joachim*, y Montero de la Calle en el Siglo, natural de esta ciudad de Quito, de edad de veinte y cinco años, que es Religiosa de Coro, y velo negro de este dicho Monasterio. Y responde . . . .

— A la *tercera pregunta*: Dixo este testigo, que en conformidad de las constituciones y reglas de su Monasterio, confiesa y comulga, dos veces en la Semana, y la última vez que lo hizo, fue el día Domingo veinte y uno del corriente.

— A la *cuarta pregunta*: Dixo esta testigo, que en ningún tiempo ha sido acusada ni procesada por ningún delito ante ningún Juez. Y responde.

— A la *quinta pregunta*: Dixo esta testigo que jamás ha sido excomulgada por ningún Juez Eclesiástico, por ninguna causa. Y responde . . . . .

— A la *sexta pregunta*: Dixo esta testigo que ninguna persona le ha dado ni prometido cosa alguna para que sea testigo en esta Causa. Y responde . . . . .



A la *séptima pregunta*: Dixo esta testigo que ninguna persona le ha instruido del modo y forma con que ha de hacer su declaración en esta Causa. Y responde. . . .

A la *octava pregunta*: Dixo esta testigo que desde sus tiernos años ha oído hablar sobre las virtudes y milagros de la Sierva de Dios, a personas fidedignas y de toda autoridad, y desde que entró a ser tal Religiosa en este Monasterio, ha oído con mayor continuación hablar de dicha Sierva de Dios, con el motivo de haber sido este Monasterio su Casa, y haber señalado todas las oficinas necesarias, para el uso de la Comunidad; por lo que sabe que hubo en esta Ciudad la dicha Sierva de Dios y responde . . . . .

Y en este estado, habiéndose concluido las dichas Ocho Preguntas señaladas de los interrogatorios del Promotor Fiscal, mandaron sus Señorías que a esta testigo se le hiciesen las necesarias y convenientes, como a citada en esta Causa, según la razón privada que en sí reservó el Notario actuante, y en su virtud se executó así en la manera siguiente. . . . .

-Preguntada esta testigo, qué es lo que le constaba y sabía sobre cierto olor de azucenas, que se percibió el día veinte y uno de Abril pasado de este presente año, en este Monasterio, hallándose presentes sus Señorías; diga y confiese la verdad? Dixo y respondió que lo que pasó el dicho día veinte y uno de Abril, por la tarde, es que estando la testigo en uno de los Claustros de este Monasterio, con las Madres Ignacia de la Asunción, María Ignacia de San Antonio y otras, sintieron las dichas Madres repentinamente el olor de azucenas, y viniendo juntas a dar cuenta a sus Señorías los señores Jueces, la testigo, que todavía no había percebido el olor, lo llegó a sentir en la Puerta, y Sala de Recreo, donde habían estado con la misma novedad, y fue tan sobresaliente que aún llegó a obrar buenos efectos en el interior sintiendo un gozo tan extraordinario, que no halla voces con que poderlo explicar; y es de admirar que este buen olor hubiese sobrepujado a otro hedor bastantemente fastidioso que en



aquel día hubo en este Monasterio de humo y sebo, por haberse estado haciendo velas para el gasto de la Comunidad, que les causó grande pena a las Religiosas de que semejante día se hubiese destinado para las diligencias a que vinieron a entender dichos Señores.

Con lo cual acabó esta testigo con su declaración, y mandaron sus Señorías se le leyese toda ella, y habiéndose executado así, dixo que no tenía otra cosa más que poder declarar, y en todo lo que lleva dicho, se afirma y ratifica, so cargo de los juramentos que tiene fechos, y mandaron sus Señorías que cerrada y sellada esta declaración, se entregue al señor Juez Principal, y el Promotor Fiscal el pliego de sus interrogatorios, y lo firmó juntamente con sus Señorías y el Promotor Fiscal, de que doy fe.

(ff) Ignacia Manuela de San Joachin.—Francisco Xavier de la Puente y Santacruz.—Dr. Gerónimo Esteves Oramas.—Dr. Dn. Xavier Saldaña.—Dr. Dn. Xavier Mercado, Promotor Fiscal.—Ante mí, Joseph Pazmiño, Notario Público Eclesiástico.

(Sigue la certificación del Notario Público Eclesiástico).

El Padre Thomas de la Rain de la Compañía de Jesús, Rector de el Colegio Mayor y Seminario de San Luis de esta Ciudad, y Procurador en la Causa de la Venerable Sierva de Dios Mariana de Jesús y Paredes. Parezco ante V. Ss.

Y digo: que tengo noticia estarse concluyendo los exámenes de los testigos que ultimamente se han llamado de oficio para que declaren en esta Causa. Y respecto de haber solicitado algunos más que son circunstanciados, y pueden dar noticia individual, de uno o más casos acaecidos así en la antigüedad como en los presentes tiempos, en comprobación de lo que hubiesen depuesto los testigos que tengo presentados para la averiguación de los milagros modernos. En conformidad de la protesta que tengo fecha de producir los más testigos que parecieren convenir, hago ahora presentación por tales, a tres personas que son: Doña *Maria de Jesús y Paredes*, mujer an-



ciana, y parienta que dicen ser de la Sierva de Dios, Don Pedro de Anguiano, y Doña Josepha Montenegro, vecinos de esta Ciudad, para que en su virtud se sirvan V. Ss. de haberlos por presentados y mandar se proceda a recibir sus declaraciones en la forma acostumbrada. En cuya atención.

A V. SS. Pido y Suplico, se sirvan mandar en todo como llevo pedido en que recibiré merced que espero y Juro a Dios nuestro Señor in verbo Sacerdotis no ser de malicia, Etc.

(f). **Thomas Larrain**

-26 de 7 e. de 649-Viernes. Hase por presentados a los contenidos, los cuales sean citados, a que comparezcan a hacer sus juramentos y fecho, se proceda a las declaraciones, en la forma acostumbrada. Y para ello cítese también al Promotor Fiscal. (ff) Francisco Xavier de la Fuente y Santacruz.—Dr. Gerónimo Esteves Oramas. Dr. Dn. Xavier Saldaña.

Proveyeron y firmaron el Decreto de suso los señores Jueces Delegados, en Quito, en veinte y seis de Setiembre de mil setecientos cuarenta y nueve años.

(f) Ante mí, Joseph Pazmiño, Notario Público Eclesiástico.

#### DECLARACIÓN DE TERESA FLORES, INDIA

En la ciudad de Quito, en primero de Octubre de mil seiscientos cuarenta y nueve años estando juntos y congregados en la Sacristía de los Curas Rectores de esta Santa Iglesia Catedral, los dichos señores Provisor y Conjueces, y presentes también el Promotor Fiscal y yo el Notario actuante, pareció Teresa Flores, India, como testigo citada en esta Causa, y mandado comparecer de oficio, y luego el señor Provisor pidió al Promotor Fiscal el pliego de sus interrogatorios quien lo exhibió ce-



rrado y sellado, y habiéndose abierto, mandaron sus Señorías, se procediese al examen de esta testigo, al thenor de las ocho preguntas señaladas en el idioma Castellano, respecto de su capacidad, entenderlo y hablarlo bien, y en su virtud, se hizo así en la manera siguiente:

-En cumplimiento de la *primera pregunta*: hizo el señor Provisor a esta testigo una seria amonestación sobre la gravedad del juramento, la enorme malicia del perjurio y sus graves penas, especialmente en la presente Causa que es de las mayores que se tratan en la Iglesia de Dios...

-A la *segunda pregunta*: Dixo esta testigo llamarse *Thereza Florez*, natural de esta ciudad de Quito, de edad al parecer de cosa de cuarenta años, poco más o menos, que es mujer legítima de Ignacio Mantilla, también Indio, y que es pobre. Y responde...

A la *tercera pregunta*: Dixo esta testigo, que confiesa y comulga cada año, cumpliendo el precepto de la Iglesia, y la última vez que lo hizo, fue el Jueves Santo pasado de este presente año. Y responde...

A la *cuarta pregunta*: Dixo esta testigo, que en ningún tiempo ha sido acusada ni procesada, por ningún delito ante ningún Juez. Y responde ..

A la *quinta pregunta*: Mandaron sus Señorías se omitiese el examen de ella, atendida la naturaleza de esta testigo...

A la *sexta pregunta*: Dixo esta testigo, que no se le ha dado ni prometido cosa alguna para que sea testigo en esta Causa, ni espera se le siga utilidad alguna temporal. Y responde...

A la *séptima pregunta*: Dixo esta testigo, que ninguna persona le ha instruido del modo con que ha de hacer su declaración en esta Causa. Y responde...

A la *octava pregunta*: Dixo esta testigo que ha visto y oído pedir limosna para la Beatificación de la Venerable Sierva de Dios Mariana de Jesús, en las Puertas de la Iglesia de la Compañía de Jesús; y también la ha oído



nombrar en Casa del D.D. Martín de Olmos, Presbítero, entre sus hermanos, por lo cual sabe que hubo y vivió en esta ciudad de Quito la dicha Sierva de Dios. Y responde . . .

En este estado, habiéndose concluido las dichas Ocho Preguntas; mandaron sus Señorías que a esta testigo se le hiciesen las preguntas convenientes, como a citada en esta Causa, según la razón privada, que en sí reservó el Notario actuante, y en su cumplimiento se executó así, en la manera siguiente . . .

-Preguntada esta testigo, qué es lo que le aconteció en unas heridas o golpes que en cierto tiempo recibió en esta Ciudad, en cuyo caso estaba citada en esta Causa con el motivo de haber estado sumamente peligrosa con todas sus circunstancias, diga y declare la verdad: Dixo y respondió que es cierto y habrá tiempo de cosa de treinta años, poco más o menos que estando pasando por la calle de la Compañía y Casa de dicho Doctor don Martín Olmos, tuvo un lance impensado con una India quien le dió muchísimos y recios golpes con una piedra, y entre los que recibió en la cabeza, se la quebró y rompió en doce partes, de que quedó como muerta; y estando de esta suerte, la habían llevado a casa de dicho Doctor donde le habían aplicado un pedacito de carne de vaca en memoria de la Sierva de Dios, juntamente con una reliquia suya; y lo que tiene presente le aconteció a la testigo, es que se halló en una suma obscuridad, y lobreguez, cuando le aplicaron la dicha reliquia, y entonces vió en su imaginación una Señora muy hermosa rodeada de una resplandeciente luz que le aclaró todo aquel lugar obscurecido; y luego volviendo en sí, quedó buena y restituida de la salud, y a pocos días enteramente cerradas las roturas de cabeza, y no se acuerda de otra cosa más, ni de quienes la cogieron y llevaron a dicha casa, mas de haberse hallado en ella, cuando volvió en sí.

Con lo cual acabó esta testigo con su declaración y mandaron sus Señorías se le leyese toda ella, y habiéndose executado así, dixo que no tenía otra cosa más que po-



der declarar, quitar, enmendar ni añadir, y en todo lo que lleva declarado, se afirma y ratifica so cargo de los juramentos fechos, y mandaron sus Señorías que esta declaración se incorpore y registre, por su orden, y en el lugar que le compete, según las citas fechas, sin embargo de la fecha posterior que se dispensaba para el buen orden del proceso, respecto de que cuando hubo de declarar la testigo, se halló enferma en distancia y lugar incómodo para pasar sus Señorías; y en esta conformidad, se execute lo mandado al tiempo de abrirse los pliegos, y para ello se entregue cerrada y sellada al señor Provisor y al Promotor Fiscal, sus interrogatorios, y no firmó la testigo por no saber; firmáronlo sus Señorías, y el señor Promotor Fiscal, doy fe.

(ff) Francisco Xavier de la Fuente y Santacruz.—  
Doctor Gerónimo Esteves Oramas.—Dr. Dn. Xavier Saldaña.—Dr. Dn. Xavier Mercado, Promotor Fiscal.—  
Ante mí, Joseph Pazmiño, Notario Público Eclesiástico.



## “La Fiesta de la Raza en 1949”

(PLÁTICA PARA ESTUDIANTES)

Prof. Antonio Jaén Morente



UEDA que te rodarás, como en los cuentos de hadas, llegan al 12 de Octubre, “las horas que limando están los días los días que royendo están los años”.

En su juego, el tiempo “cantó” el 12. Rojo y par en la ruleta, en el cercado propio, y a la par en el otro cercado, que ya no es ancho, Dou Ciro, porque sigue siendo ajeno.

Los hombres estamos a campo raso, como las ciudades destruidas. Los grandes terremotos no pertenecen a “Tellus”.

Algo, quizá, rescoldo yacente, del mito de la Edad de Oro, nos hace incidir tenazmente en lo histórico.

La Filosofía ha llegado de su destierro cultural, recobrándose del desdén a que la condenaba el Positivismo.

Hoy más que nunca se alía a lo histórico.



Un historicismo esencial, prima. El hombre, ni podía ni quería estar contento con el modelar intelectual histórico que lo adoctrinaba. Ha licenciado a muchos historiadores. No confunde al historiador con el profesor de Historia, y se desvía de los "turistas", que andan por los vericuetos de la didáctica.

La Historia es "memoria", dijeron alguna vez. Simple memoria sólo.

La historia es el "hecho", "narraremos", y adelante con los faroles, afirmaron. "Interpretemos" quisieron los mejores y así, se comenzó a saber que la construcción y enseñanza de la Historia, ha sido siempre la más grande aventura orgullosa del intelecto, y casi imposible de abarcar -- Amplia propedéutica exige. Preciso, es humildes reconocer, que en el mundo letrado, son muy pocos los que pueden llamarse historiadores.

Comparen los estudiantes, libros que generalmente manejan, con otros, como la "Paideya", "Ideales de la Cultura griega" de Jaeger, fácilmente accesible, o los grandes estudios de Tonybee, aunque sea en el resumen de Somerwell. Sobre él y sus "Ritmos en la Historia de las Civilizaciones", acaba de versar el último curso de Ortega Gasset -- Verá los caminos y la verdad del viejo verso hispano, en toda la sabiduría del hombre,

"del prometer al cumplir" que jornadas hay tan largas.

Además, no hay preceptiva ni cultura pacientemente acumulada, capaz de producir por sí sola la sensibilidad creadora. Es un innatismo, sin él habrá redactores, escribientes, pero nunca historiador.

Y siendo la historia hecho: lo que importa más es la "conciencia de los hechos". De ahí que nunca sea historiador el mero transcriptor, y que no sean todavía historia, los muy apreciables, veinte y tantos cuadernos del Archivo Municipal de Quito, de que luego, si es posible, hablaremos,



No importa la historia, para memorizarla. A veces hay que olvidarla, desenclavándonos del dato escueto, buscando lo auténtico y no lo corpóreo del suceder.

### La Efemérides

Es doloroso para el que no haya visto la patria como "tierra", desde largos años, oír otra vez la vieja campana de la liturgia, ritual e histórica.

"Parroquiano . . . ven a misa  
que te avisa que ya es hora  
mi sonora voz de alto serafín--  
din -- din"

según los versitos escolares de mi tiempo. Entonces no preguntábamos nada. Hoy la fecha obliga a inquirir, ¿a quién glorían y por quién repican las campanas?

Estoy cierto que salvo alguna excepción, volverán las palabras gastadas, arderán con las chispas del vocablo, los cohetes: madre - lengua - creencia: y otra vez, vendrán sobre el "elástico seno de la ola", todo lo que los retóricos de cliché, necesitaban para rimar, con español o española.

El "Mito" seguirá toqueteando en el llamador de los cenáculos, y se abrazará a las columnas de los periódicos.

No han querido saber de las forjas históricas, ardientes, tanto en España como en América. En América, y en todo su continente geográfico. En los propios Estados Unidos, vibra un gran laborar histórico, moderno, humanístico con fuerte sello, que no es precisamente lo que allí buscan nuestros estudiantes viajeros.

Ejemplo: las "Magníficas tesis doctorales", y otro no inmediato, "*A history of the Far East in Modern Times*"; de Haroto Vinacke, que releo, porque los acontecimientos de Asia, que son de alta trascendencia, y marcaran época, no deben ser silenciados. Hay una historia que se crea ante nosotros, que no puede desconocerse en las



enseñanzas superiores, la "Historia" que está naciendo. Ya hablamos de esto, cuando se quiso crear una cátedra especial, la "*Cátedra Montalvo*", es decir, la cátedra de la hora actual el "tema de nuestro tiempo".

Sabemos que en la preparación didáctico-histórica, priva un hecho general, y estoy presto a reconocer las excepciones, "la débil manera de enseñar historia, especialmente la de España". Viejas recetas, viejos textos.... La historia, por sí, y para saberla y entenderla, es un constante fluir. Lo mismo para didactizarla. Los libros envejecen presto.

Una radio de allá alababa ayer a un lector entusiasta, buen americano él, porque había tropezado y leía la "Historia" de Lafuente. Fue magnífica: un gran esfuerzo. Está casi definitivamente muerta.

Sucede así con muchos libros nuestros. Utilizarlos con respeto es imprescindible. Pero no crea el lector de buena fe que son lo definitivo. Sobre todo los libros de tipo medio y escolares. ¡Cuántos en España y América servirían hoy, para un escrutinio! Al uso heráldico, de "Amas y sobrias", añadiría hasta alguno mío. De esos que escribí hace años. Porque el tiempo "*andó*", como oí decir a un profesor de niños. Y yo ciertamente, "*andé*" con él.

### **Lo formativo histórico**

La cultura histórica, como toda sin exclusión, es esencialmente formativa. No informa, forma. Y, ¿como creamos, formamos nuestro saber histórico, singularmente, en lo que toca a lo español? Mal. Hay esta verdad: "La historia de España en América, apenas se sabe".

Recordad las afirmaciones y tesis, de los Congresos históricos de América. Veamos cómo obedecen sus decisiones, Universidades del tipo de La Habana y de la Argentina; incluso la enseñanza de la Historia de España impuesta por ésta en todos los centros de Secundaria. La escuela de "Estudios Medioevales hispanos", establecida



en la República platense. Porque, *“Quince siglos de Historia, por lo menos, es decir desde los orígenes culturales, hasta el Descubrimiento Americano, son para el lector general de América ‘terra incógnita’.* Con todo lo que ese no saber significa. No se entiende de lo maravilloso medioeval de España. Es decir del fundamento. La inquebrantable grandeza. Ha privado, y no intento censurarlo, el acurruco del saber, en los siglos 16 y 17, el “arcadúz” del Imperio. Sobre todo con estudios específica o predominantemente literarios, abriendo un solo ventanal al campo histórico, y no siempre acertando. ¡Imperio cristiano y místicos a granel! Está bien. Pero hubo Abderramanes, místicos árabes, genios filosóficos, poetas y polígrafos, tan grandes como los creyentes. Y una maravilla de naciones, que no fue sólo Castilla, las que forman la verdadera urdimbre hispana.

El famoso *“se obedece pero no se cumple”*, se lo atribuyeron a Castilla y en algún libro al propio Belalcazar. Pues bien, es un párrafo literal de los “Fueros de Vasconia” —mucho antes de haber América existido para el mundo.

España, en el siglo XV, cierra un ciclo de ser lo que era, para convertirse en otra. Otra lo suficientemente vivaz para recrearse durante tres grandes centurias en una tierra cuarenta veces mayor que el solar nativo. Tres centurias, consustanciales, con su último Imperio. El Austríaco, fue el tercero. Antes hubo otros dos magnos imperios culturales.

El Austríaco borbónico, está liminado y marcado por dos grandes columnas miliáreas. Una el pórtico histórico en la cabalgata de la entrada, otra en el atropellar de la salida. Son dos grandes liminares. Tienen y pueden tener nombre. Venir, con el “Mito Isabel” y alejarse, con el “Mito Bolívar”.

No se me encrespe, ninguna clase de lector. Siga adelante. No doy ahora a la palabra mito, el valor corriente de falacia, cuento o mendacidad. Ni aún siquiera me contento con la estimativa lírica y de valor poético.



Todos los mitos, todos, desde los excelsos griegos, a los del día, tienen una fuerza creatriz, insita en ellos, una aspiración de máquina vital. El Hombre, como los necesita, puso en ellos lo bello del intelecto y el mejor oro. Vive de ellos y con ellos. Sigue el mito andando por las calles. Lo he visto desfilarse muchas veces, político, otras, religioso o social. Envuelve la vida entera y viste con tela de nube, la única posible para la esperanza. Tengo para las figuras históricas, singularmente de mi historia, y en este "mi" posesivo, incluso van Bolívar e Isabel, un sentido sereno y en lo que puedo reverencial.

No quiero sustraerme a la grandeza estética y vital de los grandes mitos, eso sí intento pensarlos un poco. Isabel y Bolívar van envueltos en unos poderosísimos. Ella, en el ciclo de la "doble dogmática" que creyó con postulado esencial y verdad enseñar, que únicamente el español tiene dos grandes y solos resortes vitales, y que la cinta de su camino está trazada por dos paralelos. Dos coyundas. La del monarquismo histórico, el de la "Sacerca Católica Magestad" y la otra que popularmente se expresa en las frases rituales "católico apostólico y romano".

Para Bolívar, es otro el camino: es el de la Libertad, tan poderoso como el anterior. Como que de veras la libertad es, siempre ha sido, el mito original, si queréis, el "pecado original".

Entendido que importa, y hablo de libertad moral. Madre y origen de todas las libertades naturales, civiles y políticas.

Piense un momento el lector, en el mito de Prometeo, y luego reflexione en el Edénico, en otros semejantes y de cómo se han aferrado al alma.

El nominar de los dos mitos, quiere decir, que encerramos gran parte de nuestra historia, en esto: "el tiempo Isabelino trajo, al decir, férrea sumisión, absolutismo, "espada", y además, "creencia" (Cruz) y el tiempo Bolívariano, creó, trajo "libertad".



Ver lo que fueron, "espada", "Cruz", y "libertad", en su honda significación, es estudio que más que apasionar, perturba

Es largo y pleno de meditación. Mas, dialogarlo, con el estudioso que se inicia en la historia, es un deber profesional.

Sigamos con el "cuento" del Artículo.

### Isabel

No puede verse, la vida total, significativa, íntegramente española, figurada en el "Retablo de Isabel".

Que mucha España, hubo antes que ella. Y otra, en cierto modo, acabada.

El español, de un incontenible lirismo religioso, no necesitaba para creer, de "su" Inquisición. El más creyente pueblo de España, Vasconia, no tuvo jamás "Inquisición". No la dejó entrar. Se amparó en su fuero.

Las múltiples almas de España, tenían la ambición solar y solariega, que no han podido perderse ni fundirse. Gran figura fue Isabel, pero beneficiaria de una poderosa herencia espiritual.

Debe entender el lector que no lo recuerde, que esto expresado en síntesis, se resume así.

*"El Retablo histórico español medioeval, tiene una ingente personalidad, y es en conjunto superior a todo lo europeo, del mediocvo, sin excluir nación alguna"*.

Después de su historia, la que más interesa entender al estudiante, es "la gran historia Papal".

No pienso excluir los otros focos europeos, pero España fue *"Más liberal que la Inglaterra de las libertades. Más guerrera que Francia. Más cristiana que Roma, con arzobispos que valen por decenas de pontífices, y durante dos siglos, la "única maestra de Occidente"*.

Había o nó, herencia?



Siguiendo el relato, no es lícito el acordar perenne en los libros, la sinfonía repetida, de lo español con la realidad.

Municipios y pueblos discordantes, Regímenes forales, los magníficos fueros, primogénitos de todos, Hermandades municipales "Regionalismo" interior, y rebeldes, de todo hubo. Y algo más, basta un inciso. En pleno siglo XVII, y para tranquilizar a "Nuestro Rey Don Felipe, que Dios guarde", hubo que ahorcar a más de un noble marqués, castigar a otros, organizadores de complots, que se sentían "regicidas".

Y en su tiempo mismo, y aún antes, existía "un difuso pero poderoso partido intelectual, de la oposición", aun en los grandes días imperiales, en el que no dejaron de figurar frailes doctos y magníficos.

Esto pinta y ennegrece la leyenda blanca. La negra ha desteñido sus muchas mendacidades. Entre otras, ya no puede decir, que Isabel, Carlos o Felipe, fuesen sumisos amigos del clericalismo, ni amantes de teocracia, tal como se entiende generalmente, nunca clericales.

Ellos, alguna vez hicieron al Pontificado, algo a que no se atrevieron, regímenes liberales del siglo 19. Así, dijo Fernando, el esposo de Isabel, al Virrey de Nápoles, refiriéndose al Breve enviado por el Pontífice:

*"Si el Papa obró de "hecho", presentando un Breve, por qué vos, no fuistes también de "hecho", mandando ahorcar al cursor que vos lo presentó".*

Isabel y Fernando jugaron con los Pontífices, los amenazan con Concilios y en fin saben su oficio. Felipe, unas veces reñía con ellos, otras los nombraba.

El poco potente "clericalismo político" español, que eso es diferente del "clericalismo social y de su influencia", que éste sí lo hubo, es flor del siglo XVII, y necesitó pazguatos o degenerados en el trono. No es igual, España, en los siglos 16, 17 y 18.

Si el propio Carlos IV intentó o pensó en una "Iglesia Católica Independiente -1795- y los teólogos, llegaron a aconsejar a Felipe, que estaba en su derecho, para hacer



la guerra al papa" y hasta se habló de deponerlo. Y el P. Mir, cuenta que Felipe II tuvo preparada la orden, para disolver la "Compañía de Jesús",

¿Que historia sabemos de veras?

El "torquemadismo", que soporta Isabel, no es el puro tipo teocrático político. El de Cisneros, sí parece que intenta utilizar, la oportunidad que le da el poder.

Esto y más, anda al rededor del mito propio isabelino, tal como sistemáticamente se quiere expresar para entender y juzgar de España.

### **Sigue Isabel**

Nunca sabremos bien la historia, oíamos todos decir a Unamuno. El nunca pudo olvidar su ansia de entenderla.

Este acuciamiento y modo del historicismo actual, se acrece en las horas feriadas que son las efemérides.

Todos tenemos, indiferencia, odio o simpatía hacia los hombres del pasado. No entendáis, odio a Isabel, cuando hablo de su "mito". Es una metáfora, para designar una posición de ciertos y muchos historiadores. los que hacen, por ello un equivocado e incompleto miraje para la historia española -falso naturalmente-.

Hasta no hubiera desechado, para la cátedra popular, haber estudiado la efeméride, ante un retrato de Isabel ¿Cuál? uno ecuatoriano. Existe a manera de imagen, en un altar de la Capilla del Rosario, y quizá hay otro, no tan fino, en un docto lugar de las cercanías de Quito. Aquel lo custodia con respecto artístico, el docto dominico Fray José María Vargas. Al que debemos un libro "La Conquista espiritual de las Indias", que necesita puesto en nuestras clases de Historia.

De la propia Isabel, ha aparecido en España, una nueva y excelente imagen, publicada en el reciente libro "Retrato de los Reyes". Este se aparta algo del tan conocido del Palacio Real, ya clásico, para los españoles, y al que se ajusta el de la Capilla del Rosario.



Quizá el retrato nuevo, pida un similar histórico.

La historia anduvo en cierto paralelismo con las modas artísticas. Barroca, cuando se pintaba a lo barroco. Seca en las Crónicas, como un retrato gótico. Lujosa, heroica, en el Renacimiento pictórico, y con el "expresionismo", hoy coincide en la cargación subjetiva.

Cuando hablamos de los orígenes del Imperio, no es mal documento un retrato. El origen dinástico-imperial, es tragedia, y agrada ver los tragediantes.

En uno de los cuatro grandes conflictos histórico-dinásticos de la España monárquico-cristiana, nace como reina Isabel. Cuatro con sus correspondientes guerras civiles, algunas de extraordinaria duración. "La realeza es la *perduración*, la *tranquilidad*, la *paz*, nos dijeron alguna vez". Creo lo siguen diciendo. Sin embargo las dinastías siempre necesitaron demasiada sangre. Enrique, Isabel, Felipe y otra vez otra Isabel. Pero triunfaron, y siempre ha prevalecido la historia de los vencedores.

Que "la causa de los vencedores agradaba a los Dioses, y la de los vencidos a Catón", ya lo había dicho Luciano, casi hace 20 siglos.

Vencido el isabelismo, no hubiera oído los versos casi blasfemos de Antón de Montoro, que son un símbolo, y la más alta adulación, hinojada a los pies de ningún monarca:

"Alta reina soberana,  
Si fuédes antes Vos,  
Que la hija de Santa Ana,  
En Vos, el Hijo de Dios,  
Tomaría carne humana".

Más, en esta plática, no se puede disertar largamente. No pasar de la portada. Acogerse al pórtico, como en los días de lluvia. Sin embargo, hay que preguntar.

No hay más que esta sola, única, avasalladora y real tradición para podernos conformar? Esto solo y nada más es la raza?



Quiénes son los verdaderos y los herederos del alma nacional? Cuáles los soberbios estratos, las grandes entidades mentales, que han formado en España, el gran espíritu creador, que la caracteriza?

“Cómo se formó? por ejemplo, ¿por qué y con quién?, este finísimo instrumento que es el idioma, donde está recóndito, toda una secular historia, de razas, mentes, hombres, naciones.

Imposible celebrar la “efeméride” del idioma, fijándolo, y representarlo en una sola figura.

Imposible acomodar figurativamente un pueblo a un hombre solo. Quién será el «hombre tipo» de sus creaciones?

Así, España, creación de “Libertad”, de “Humanismo”, de un gran “Renacimiento” y de la “Geografía y vitalización de un mundo”, y por todo ello formación de un tipo histórico, complejísimo en sí, pero de gran transparencia espiritual: “el Hombre *español*”. Que al mismo tiempo que es un “pre cristiano”, lo recrea luego y es su único soporte, en muchos días de la Historia.

Teodosio y Felipe eran españoles. Las magestades que más lo han servido.

España la que trajo fundamentalmente a América y dejó en prenda, “es el hombre”. El mismo que por serlo, en esencia, hizo posible y realizable la emancipación.

La pluma, siguiendo esta temática, causaría demasiado.

Llaman los temas quemantes, como este del “*Cristianismo y España*”, visto en todo su horizonte histórico, que no es precisamente la historia eclesiástica, aunque no prescinde de ella.

Hemos escrito y enseñado, generalmente, una historia a medias, y por lo mismo desvitalizada, no exenta de pobreza mental.

Esto, por lo que respecta a España.

Queda el problema América, que también tiene su historia y sus efemérides



## América

No es España, que estudia lo Americano más que otra cualquier nación, ni la Europa, que sabe de ella menos todavía, la que conoce a América, en su vida histórica y actual. Ni aún siquiera se cumple como debiera, esta función, y en su casa, para el propio hombre americano.

Vosotros lo habéis dicho: "El Americano se ignora entre sí".

Es cierto que hay hombres preparados, conocedores. Pero el vino no lo bebe nadie por la espuma.

Una inquisitiva familiar y sin pretensión ocurre ahora.

¿Cuántos ejemplares de la gran historia Argentina, que dirige Ricardo Levene, hemos hecho llegar al estudiantado?, y han entrado o no en la docencia popular?

He visto rota la vieja metódica, en algunos libros para el lector medio. No hago guía bibliográfica, si leves indicaciones, y ya se verá con qué fin.

Interesantes, aunque pueda discreparse, son la "Historia del Ecuador" de Efrén Reyes, y la "Historia de Chile" de Luis Galdames. El estudio "De la Conquista a la Independencia" de Picón Salas, aún incompleto es necesario al que se inicia en Historia de América Colonial, y la "Historia de la Filosofía" de R. Insúa, no las he visto mucho en manos estudiantiles, ni la "Conquista Española de Alfonso Mora, que se ha acercado con espíritu a los archivos, son materiales para afirmarse en lo que creo interesa fundamentalmente al estudioso.

"Un libro de la América emancipada". Después de los libertadores, desde Ayacucho a hoy- Orgánico de cada nación, Monográfico en sí, para fundirlo en un todo. Hay mucho material utilizable, en toda América interesa fundamentalmente.

Es un error hacer para cada nación una historia, a modo de "ínsula", sin insertarla en un magno proceso humano. Esto pasa todavía con la "Historia del Arte",



y quizá de un modo muy acentuado, a pesar de su avance. Porque hay en el frontís histórico de América, dos temas que claman la gran interferencia. El primero, es la pregunta, del desgarró, el tema intenso "*Causa, verdad y realización de la Independencia*".

No se puede entender, en fastos locales.

El otro, más interesante aún, porque explica el siglo 19, que es "*La insurrección de América, contra los Libertadores*".

Para saber en lo posible, el cómo y el por qué, y en qué consistió, la "libertad", vista en su tiempo histórico y con el pensamiento de hombres del siglo XX.

Ponderación crítica, que no se ahogue en humo de incienzo, ni la queme la ira política. Que no escriba en estatuas como los que al final del XIX, en el soneto "al Cristo de los obreros", dijeron:

"Baja otra vez Señor  
baja y redime a aquellos  
que dejasteis irredentos".

Atienda el estudiante al procerato histórico, hágallo en lo que tiene de simiente. No quede ahí. Interesa al siglo XIX, en el que llegó a venir su verdadera guerra de independencia. Pues sufría cien años otra y hasta menos espiritual colonización. Interesa el hoy.

Dar a Universidades e Institutos y al saber todo, "cara y fisonomía de América".

Incluyo la civilización del Norte. Que no estudiamos los Estados Unidos, sino alguna vez "en" los Estados Unidos: Ellos que con pan-americanismo o sin él, están por imposición de la realidad, vitalmente ligados para siempre a los que todavía con cierta falsedad, seguimos y seguiremos llamando lo "Latino-Americano".



### **La voluntad estudiantil**

“No en todos los negocios”, decía Saavedra Fajardo se debe a las canas la seguridad en los aciertos, más inclinadas al recelo que a la osadía. Alguna vez lo he recordado. Ahora también.

Al nuevo hay que recurrir, para la voluntad que ejecute, centrando didácticamente este gran esfuerzo.

¿Dónde haremos un “Colegio Mayor popular”, a modo de organismo Histórico-geográfico y Cultural, privativo de América? ¿Con la Universidad o despegado de ella? ¿“Casa de Cultura”, o un gran Municipio? ¿Aporte oficial, o una independencia particular organizada? Eminentemente nuevo, en su orientación, y poniendo al alcance estudiantil los instrumentos metodológicos y de cultura que alguna vez llamamos Ciencias auxiliares, como Filología, Numismática, Epigrafía, *Paleografía*, para que aprenda además a hacer su historia.

### **Ecuador**

Ecuador tiene una historia yacente, soterrada. Un agro espiritual, sin cultivo, como sus campos ubérrimos. No es él sólo. Aunque naciones como Argentina, Chile, y Venezuela, han casi apurado el terreno histórico, y bajado al “légamo”, que decían los antiguos, no por eso han terminado. A España, aún le quedan por leer a decenas de miles, los documentos. Pero el trabajo nuestro del Ecuador, tiene pocos obreros, los famosos “operarios de la viña”, no van a la mina del manuscrito. Este saber os reserva, muy cercanas, muchas sorpresas. Porque todo lo que habla de Ecuador, no está sólo en los archivos quiteños. Aún para su historia escrita existen nuevos mirajes, y ni soy yo sólo quien lo dice, ni es ahora la primera vez que escribo, lo que mi ansia por una “Grande y General historia” del Ecuador, echada de menos como estu-



dio fundamental. No me queda tiempo para roturar párames históricos, ni aunque lo tuviera, la obra supera a la labor individual.

Recordamos un poco, casi a "ojo de buen cubero".

Nos faltan:

1o. *Historias locales*. Apenas esbozadas.

2o. Un "*Episcopologio*". Lo Catedralicio y su vida eclesiástica.

3o. *Historia particular* de cada una de las "Ordenes religiosas a tipo terrestre", en Arte, Ciencia y hombres.

No olvido la buena "Historia de la Compañía de Jesús" en la Provincia de Quito. (José Juanen. 1941 - 3) S. J. y otras mercedarias y dominicanas. Necesitamos otro tipo, aun utilizándolas.

4o. "*Lo popular religioso*". Santidad y devociones en la Colonia, como estudio sociológico.

5o. "*La Heráldica Colonial*".

6o. "*La vida económica del 16 al 18*". "Campo y Ciudad".

7o. "*Biografías Coloniales*". Faltan muchísimas, empezando por Gonzalo Pizarro, y una de Belalcázar, a tipo popular- Juan de Salinas, etc. La misma de Maldonado, de la que ya hay todo el material preciso.

"*De cómo han visto los extranjeros la Presidencia de Quito*". Un libro sintético para estudiantes. Facilísimo de hacer.

9o. "*El negro en la vida colonial*". y

10. Dejando para la última, por su gran importancia histórica:

"*Historia del Cabildo Municipal Metropolitano*". El gran papel de la Ciudad en América, conectado con la "Historia de la Real Audiencia", vista por González Suárez, pero ahora como organismo en su vida político-administrativa, sin por ello prescindir de los "Oidores", con los que nos amistó el Arzobispo.

Finalmente, lo que nunca jamás haremos: La "Catalogación del Arte Colonial" y su "Laboratorio de Arte", en conexión con el Arte Colonial de toda la América.



Esta larga y "corta" lista. No va dicho para desesperanzar, sino para alentar al estudioso. Hay mucha historia en barbecho

### **"El negro de la vida colonial"**

Es uno de los trabajos pedidos. Quizá el mínimo. Ejemplifiquemos su importancia, y por ella intuir la de los otros.

Está inserto en el estudio de la esclavitud en América, labor histórica, a la que hoy se vuelve, con intensidad y aún de otra manera, por la exaltación de los valores espirituales de la raza negra, y su reivindicación social.

Nos serviría además, para la documentación interlinear y aún "entrañable" de los mitos, de que antes tanto se habló:

Si junto al negro, hallamos la labor apostólica, del gran hombre, jesuíta, Pedro Claver (No. 1581) y la exaltación a los altares, de un beato de raza negra, dos hechos de gran importancia, también en 1580 hay otra línea. Los Jesuítas de Burgos, tierra de Claver, con su Rector y religiosos "admitían licencias" para pasar 38 negros esclavos".

En 1588, el Provincial agustino, no de aquí, Fray Augusto de Aguirre, obtenía también negros esclavos para "ayudar a comprar un retablo y Sagrario, donde esté el Stmo. Sacramento con decencia" . . . . . Por el 1641, "el dominico Juan de Castro, quería que se le concediese, por 9 años, licencia para introducir 3.000 o 4.000 negros, por año, comprometiéndose a hacer navíos, dada la escasez de barcos en la Armada Real".

Al lector curioso pueden facilitársele hasta signaturas.

Mientras los maravillosos hombres dominicos, y no solos, han peleado con medio mundo, en España y América por la igualdad, buen trato corporal y espiritual del indio", las Ordenanzas (s. 18) del Seminario de Santiago



de Cuba, dicen "no pueden ser enseñados los que tengan sangre de moro, judío, negro, mulato, o mestizo, aunque su defecto se halle entre muchos ascendientes".

El grande y dulce Motolinia, "quiere que el Evangelio, se predique de grado o por fuerza" -- y hasta el admiradísimo Vitoria, el primer gran defensor de Atahualpa (antes que Las Casas), al que Quito debe una estatua, decía: "*Nunca Tabalipa ni los suyos han hecho ningún agravio a los Cristianos ni cosa por donde les debiesen hacer guerra*".

"*Non video quomodo excusar a estos conquistadores de su última impiedad y tiranía*". (la muerte)

"Si yo desease mucho el arzobispado de Toledo que está vaco, y me lo hubiesen de dar porque yo firmase o afirmase la inocencia de estos "peruleros", "*sin duda, no lo osara hacer*". (1)

Hasta este gran hombre, "*rebla*", como dicen los aragoneses, cuando se trata del moro y de los infieles.

Estos ejemplos notorios, y al alcance de cualquier mano, se han expuesto para explicarnos la complejidad histórica y espiritual del hombre español, sus matices, su diversificación y contradicciones, de como se entrecruzan todas las leyendas y las posiciones radicales, y así desaparece la verdad. No es todo sol, ni todo sombra. La vida, el hombre y los pueblos son así. Escribir la historia a claro-oscuro, intenso; al modo como enseñó a pintar Caravaggio, es engaño dual, del que todavía no hemos bien salido. Y para los libros escolares, en manera alguna.

### **El por qué de la plática**

¿He escrito yo esto, por vanidad de hablar de mí? se preguntaba Silvio Pellico, en el frontis de su libro "*mis prisiones*".

(f) Carta al padre Miguel Arcos, 1534.



Se absolvía. Ando, en prisiones espirituales. Me absuelvo.

De ahora y de ayer. Anteriores a mi década ecuatoriana, en "Cárcel de Amor" político y espiritual.

Leí há tiempo, en *Lima*, un pensamiento de García Calderón. Pedía él la unión con España. Tuvo el cuidado de decir "que si no fuera posible la unión con la España de hoy, lo será con la futura España" — Escribía en época monárquica.

En 1933, yo creí, y se lo dije con estas palabras que "la futura España se había hecho presente". "Con paso igual, y sin nada de viejos tópicos, ni ramplones retoricismos.

Formemos los espirituales "estados unidos", de la estirpe". Reanudar, una vida que se interrumpió. Nos vamos a encontrar con los verdaderos cimientos de Emancipación y lo que es más nos vamos a re-encontrar con el Bolívar verdadero. No he cambiado de pensar.

### **Bolívar**

Es por ahora el último epígrafe. El más sintético y rápido. Sólo quiero apoyarme en estas enseñanzas, para hacer con ellas una gran política. La que se nos quedó inédita en la Historia. La magna que pensaron hombres superiores, Artífices de la Emancipación unos, ótros previsores, los mayores y mejores.

Recogida está con otro detalle, e irá en nuevo capítulo: "Desde el Conde de Arauda a Bolívar".

Es precisamente la que no contamos, o contamos sin intensidad, ahogados en historia pugnante y externa, sobre todo en los libros pequeños, de iniciación histórica, de la juventud.

Aparece, generalmente la contienda emancipadora, el independentismo, sólo formado en dos bloques rígidos y



cerrados, que nunca así existieron. Frente a "lo español lo americano" "opuesto a lo americano, lo español". Total ruptura de almas. Oposición definitiva.

Enrique Gandia, ha trabajado esto, en su "Nueva Historia de América" con una tesis y datos, generalmente aceptables, y preciosa documentación. Pero al mismo tiempo, cerrándose demasiado en la interpretación. En las polarizaciones, que aquí niega, las crea para la ideología española, dividiéndola en dos grupos, que como él los nomina, realmente no han existido. Aunque es cierta la posición americanista, de determinados elementos.

Así Bolívar, para la masa, casi como aquello, repetido tanto de "*españoles contad con la muerte*", aparece, el gran enemigo, y decididamente fuera de la estirpe.

Un "*Mi descanso es pelear*" -- Ciertamente no fue todo así. Su política no íntima, sino clara jamás fue panamericanista. Y a pesar de los cambios y mutaciones de aptitud, que le impuso la realidad americana y alguna vez la española, no dejó de pensar con espíritu de raza, aunque fracasando, no importa, en muchos de sus grandes ideales.

Por qué no contamos y analizamos, o contáis los docentes, que la grandeza visional de Bolívar, está precisamente, "en no querer salir de "lo español"?", y eso en medio de la contienda. Resultando ideológicamente hispanófilo, un siglo antes que se hablara de hispanidad.

En el caso, cuando se cruza y organiza su pensamiento, con el magnífico de José Antonio Cea, que en esto rivaliza con el Libertador, en el proyecto de 1820, que se adelanta a todas las "Autonomías", coloniales del mundo. Las mismas que tardará ciento y más años en aceptar y comprender la propia Inglaterra. Las que aún antes que Bolívar, aunque de otro modo, habían sido comprendidas, y no sólo por el Conde de Aranda, por otros españoles, cuando no acababa el siglo 18.

Este gran impulso de Bolívar se pierde, sin embargo, precisamente por "incomprensión de España".



También para Cuba, casi "nos perdió", aquello del "último hombre y la última peseta".

La misma frase se había dicho, y la copió el parlamentario español en Inglaterra, momentos antes de perder los EE. Unidos. Habla Cea, que es hablar Bolívar, de un "imperio nuevo"; una "nueva política". Que es casi igual en esencia a la que ahora pensamos para América.

Un día la propuesta va a Londres para que llegue a España. Ofrece nada menos que: "la Conferencia general sobre el principio de unidad y de interés" y de la supremacía de la Metrópoli".

Era en 1820. Basta ahora con citar esto. Porque esta posición de Bolívar es para otro mejor artículo.

Los tres círculos concéntricos del "Libertador": "Gran Colombia" "Unidad Americana" "Hispanismo con España".

Alguna vez le dijo a Santa Cruz "Marchemos a la antigua española, lentamente".

A esto le llamó Gandía "Imperialismo liberal de los caudillos". No es justa la frase.

Antes, un español E. Jos, había redescubierto, porque también lo olvidaron los historiadores de España, la actuación diplomática de Cea, y el impulso de Bolívar -- "No quería él en espíritu, interrumpir la historia" --.

Volveremos sobre ello, en un comentario sobre los dos trabajos últimos acerca de Bolívar. Uno Español y otro Venezolano. Ahora sí estamos netendidos en este mi afán por adentrarme en los "mitos" en el labo-  
rar en la Historia.

\* \* \*

Bolívar y su tiempo, Isabel y el suyo, componen a su vez, el paréntesis extraordinario, que un día se abre en el mar Caribe, 1492 y se cierra 1824, en la tierra andina de



Ayacucho -- la historia fue común, la vida también. Es todavía un "Mundo Novo", que no ha acabado de ser entendido, ni del todo explorado --

No sólo en la historia colectiva, también en lo individual de los altos nombres representativos.

En ambos nombres señeros de Isabel y Bolívar, hay un delirio romántico. Isabel, en el Alcázar de Segovia, verdadero centro castellano, Bolívar en el Chimborazo.

No importa que a uno le susurre al oído el rusioniano maestro Rodríguez, y a la otra el "imperdonable" Torquemada.

Tanto, que un día de revolución liberal, mucho antes de la República, el pueblo castellano no quiso dejarlo reposar en Santo Tomás de Avila, rompió el sepulcro y aventó las cenizas.

Bolívar e Isabel tuvieron la exaltación del "yo"

Y pasaron a tipificar grandes efemérides.

Pero del "Arte y Ciencia" de estos, habló Séneca. Es una vivencia, ni siquiera un pensamiento.

"La grandeza de las estatuas, las aumenta el pedestal". Y el pedestal de la Edad Media, española, el plinto granítico de tres siglos de América no puede ser olvidado. De las estatuas de Bolívar me agradan más las togadas, que las ecuestres.

De él y de Isabel, no hago historia, ni anti-historia nueva, me limito a expresar mi sentimiento.

Pero, antes que Isabel, ya estaba hecha España y antes que los libertadores, había nacido en América la libertad. Ellos le dieron forma al modo y manera de su tiempo. Pero un consejo, "Olvidemos para la Historia, de Horacio, la Oda del

*"Odi profanum vulgum".*

Es decir, *sol para la estatua y sol para el pedestal.*



## Las Iglesias de Quito

Por Alberto Carvajal



O creo ofender a nadie ni empañar el mérito de obra ni corporación de ningún orden al decir que lo que más vale y debe atraer a las gentes extrañas en la seductora capital del Ecuador, son sus iglesias, “maravillosas fábricas de la fe, del arte y del ensueño; imponentes gritos de piedra hacia la eternidad, en cuyas maderas y piedras se retuerce la angustia humana, buscando algo más allá de la tierra y de la muerte”, como con toda precisión dijo un poeta crecido al amparo de su piedad y de su gloria.

En América tanto como la religiosidad, el idioma, las letras y las costumbres españolas predominaron las formas de arte arquitectónico y pictórico que nos trajeron los conquistadores, y los estilos que dominaban en la Península y en las tierras que habían recorrido triunfantes sus hombres, fueron en lo general los de nuestros conventos, iglesias, edificios públicos y hasta los de las habitaciones particulares que, en su sencilla construcción, obedecían a al-



gún orden o estilo artístico. No obstante esto, la esplendorosa esbeltez de las fachadas de las iglesias quiteñas, siu abandonar los estilos hispánicos, hicieron, con sus columnas torneadas al modo oriental y con el capricho indígena, una especie de estilo americano, o por lo menos ecuatoriano, con el que contribuyó ese país al enriquecimiento de la arquitectura universal.

“Dondequiera que hubo monjes se practicó la pintura, floreció la escultura y se levantaron fábricas arquitectónicas para admiración y encanto de las generaciones”, escribe en su imprescindible obra sobre las artes plásticas ecuatorianas el gran escritor y crítico don José Gabriel Navarro. Humildes servidores de la religión y el arte, los que las ejecutaron no las hicieron para adquirir fama sino por un ideal, y sin otra recompensa que la de la satisfacción de haberlas realizado”.

La primera iglesia levantada en Quito es la de San Francisco, que se inició tres años después de fundada la ciudad y se terminó hacia fines del siglo XVI; es, pues, anterior a la Basílica del Escorial, en la que puso todo el fuego de su pasión espiritual Felipe II. Y no fue sólo la más antigua iglesia de Quito, sino el primer templo de puro estilo barroco en América, a la manera que lo usaron en su iniciación en Italia, primero Bernini y luego Miguel Angel. Hay en esa iglesia y en otras, detalles mudéjares, y como en casi todas las de la encantadora ciudad de las verdes colinas y los cielos azules, ricas decoraciones de talla en madera realzadas siempre con oro, que en la Compañía dan la sensación de un templo que hubiera sido fabricado no con el vil material de uso ordinario sino íntegramente con “el más alto metal de los metales”. En esta iglesia que, como lo indica su nombre, fue obra de los padres jesuitas, está especialmente fincado el orgullo artístico de los quiteños. Yo no conozco en otras partes del mundo una que se le parezca. Los retablos laterales son de una magnificencia sólo superada por el altar mayor. Allí también triunfa el barroco, pero con las complicacio-



nes de Churriguera. La arquitectura ornamental es única en su perfección artística. La fachada, al igual de las demás iglesias, es de piedra; en ella agotaron los recursos de ingenio los admirables diseñadores de ese frontis y los canteros y alarifes que llevaron a cabo esa obra magnífica.

La Catedral, El Sagrario, San Agustín, San Diego, Cantuña, la Merced, Santo Domingo, Santa Catalina, la Concepción, el Carmen antiguo y el Carmen bajo, Belén, el santuario de Guápulo, son otras tantas joyas, y si las comparamos con las demás iglesias de América, forman un conjunto inigualado en las que el coro, el púlpito, los retablos, las mamparas, las columnas, las bóvedas y los artesonados son obras perfectas, y el oro de los acabados está hecho para desafiar los siglos. En todas la luz tiene una atenuación de penumbra que invita a la oración no obstante el derroche de lumbre de la ciudad más próxima en América a la línea ecuatorial.

Todos esos monumentos, o casi todos, tienen atrios que los hacen destacar airoosamente, y sus cúpulas y sus torres son el mejor ornamento en el conjunto panorámico de la ciudad.

En una capilla de la Catedral está el mausoleo que guarda los restos del más puro de los libertadores, el insigne Mariscal sacrificado en Berruecos, vencedor en Pichincha y en Ayacucho, a quien el Ecuador agradecido rinde un culto fervoroso.

Adornan las iglesias cuadros de sus principales pintores: Nicolás Javier de Goribar, Miguel de Santiago, Manuel Samaniego, Hernando de la Cruz, Víctor Mideros.

Quien ha visitado las iglesias de Quito puede estar seguro de haber visto algo de lo mejor, quizás lo más valioso, que en materia artística dejó el dominio colonial en América.



## Nuestra Señora de la Merced de Quito

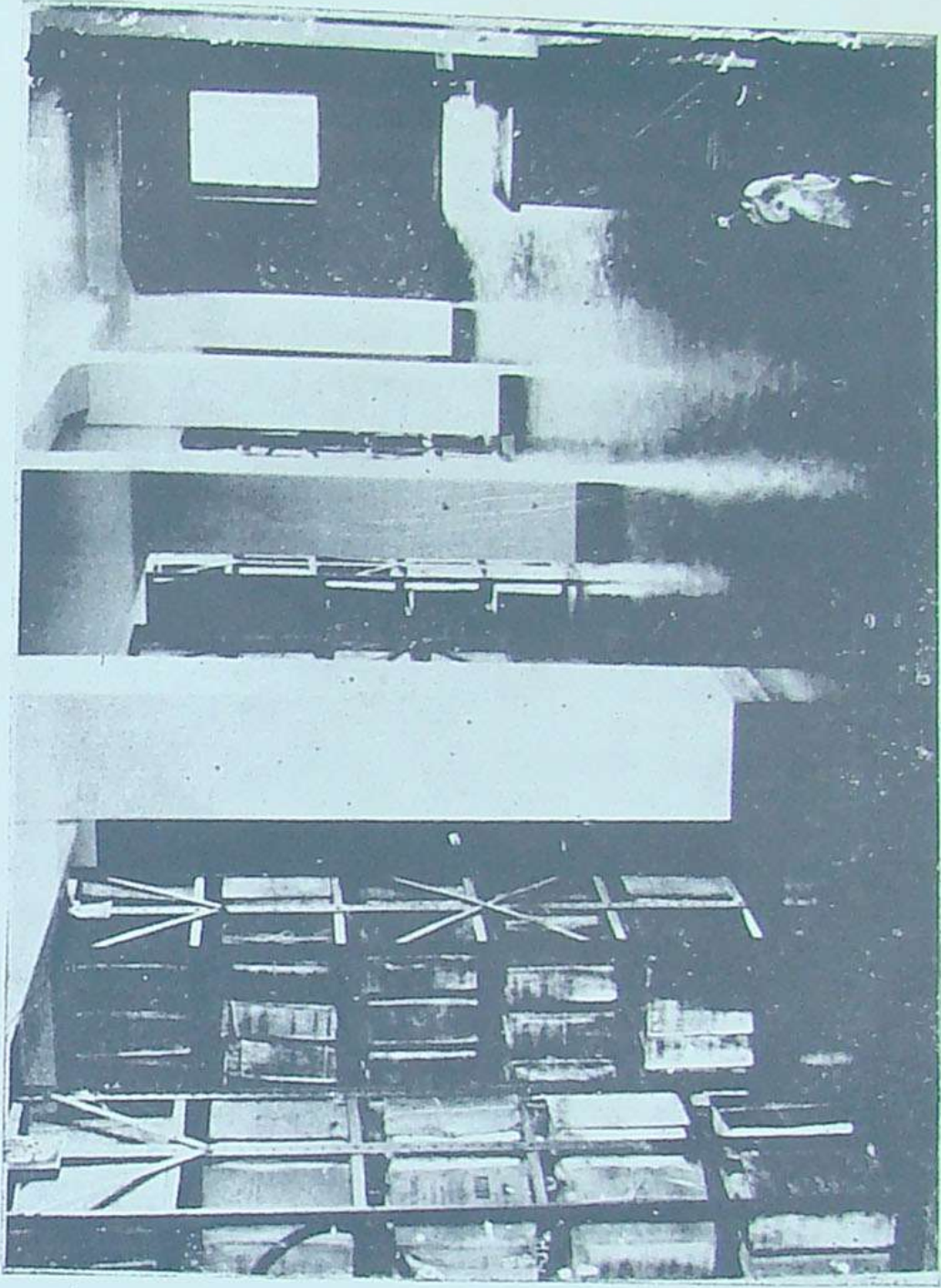
¿CUÁL ES EL VERDADERO ORIGEN DE LA IMAGEN PÉTREA DE LA VIRGEN DE LA MERCED, VENERADA DESDE LA FUNDACIÓN DE QUITO? NUESTRA OPINIÓN SE OPONE A LA DE VARIOS AUTORES. RAZONES EN QUE SE APOYA NUESTRO CRITERIO. CREEMOS QUE ES LA IMAGEN MAS ANTIGUA DE AMÉRICA. ANÁLISIS HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y RELIGIOSO DE LA EFIGIE.



Si indudable que las hipótesis históricas más o menos precariamente aceptadas, tienen que ser revistas con frecuencia y mucho más cuando las ciencias historio-gráficas avanzan y cada día se aportan datos nuevos o desconocidos, para fundamentar las variaciones del criterio histórico.

Al tratarse de asuntos de orden eclesiástico, en la Historia General del Ecuador, es muy cierto que son historia-dores de verdad el Ilmo. González Suárez y los PP. Joel Monroy, de la Merced, y Julio Matovelle, de la Congrega-





Vista de la entrada al Archivo Nacional de Bogotá



ción de Oblatos; pero, también es verdad que, en muchos aspectos, ya por una razón o por otra, no dejaron dicha la última palabra. Por lo mismo, no creemos, que haya atrevimiento de ningún género en quienes, fundándose en nuevas modalidades posteriores a aquellos insignes sacerdotes en ciencia y virtud, los contradicen en sus opiniones, o a lo menos, las comentan.

Los tres historiadores que anteceden trataron del origen aproximado de la Imagen pétrea de Ntra. Señora de la Merced que la Comunidad a una con el pueblo la veneran en la Basílica de la Merced, y, afirmaron, repetidas ocasiones, que fue un ídolo aborigen, tallado en piedra, antes de los tiempos precolombinos, por algunos de los pueblos, de avanzada civilización, que poblaron el antiguo Reino de Quito.

Si la imagen fue un ídolo, lo creíble es que, fue obra no de los Quitus, sino de los Mayas que irrumpieron sobre aquellos, desde la distante tierra mejicana.

¿En qué nos fundamentamos nosotros, para aventurar semejante conjetura? Los fundamentos que establecemos ¿son firmes y efectivos? ¿Es dado, en los momentos presentes de los estudios prehistóricos y protohistóricos americanos, continuar por el camino de las conjeturas y de las hipótesis, a falta de documentos en que apoyar los hechos? Y finalmente ¿no son también documentos una piedra, un texto y todo lo que mantiene vivo, por así decirlo, en sus entrañas la paleontología, la arqueología y sus ciencias auxiliares?

Expongamos, sintéticamente, las razones que nos mueven a suponer que la Veneranda y Sagrada Imagen de la Merced, como ídolo aborigen, no pudo ser tallada por los Quitus o por los pueblos que le eran afines en su Reino autóctono.

Estas razones las concretamos a los siguientes puntos:  
1ª. Si el ídolo de piedra era obra quiteña, en el Reino de Quito, tenía que existir la mina o cantera de donde procedía la piedra tallada; y esto no sucede en nuestro caso. No son una misma la piedra de la Santa Ima-



gen y la misma que produce la cantera del Pichincha, que nunca debió suministrar material a los indígenas. Es un hecho absolutamente establecido que la cantera del Pichincha, próxima a la Capital quiteña, comenzó a ser explotada solo a mediados del siglo XVII cuando así lo requirieron ciertas obras monumentales españolas. El otro material provenía de las antiguas edificaciones incásicas, cuyas piedras según los Cronistas Castellanos, fueron transportadas del Cuzco por el Emperador Huainacápac, cuando quiso que Quito rivalizara con la antigua Capital del Incaicato.

2ª En las organizaciones de la Villa de San Francisco de Quito, es decir, en las primeras décadas de su existencia como ciudad hispánica, nadie se preocupaba de tallar imágenes, no diremos en piedra, pero ni aun en madera; todos se hallaban empeñados en atacar y defenderse, pues, esta era la situación al principio de la Conquista y, por lo mismo, quién hubo que pueda dedicarse al arte del tallado? Esta otra verdad histórica de nuestros primeros tiempos coloniales se afianza en el hecho, indiscutible y constante, de que, tanto los Reyes Católicos, como el Emperador Carlos V y su hijo Felipe II, cuando los misioneros de sus dominios peninsulares venían a las Indias Occidentales, traían consigo Imágenes Sagradas regaladas munificamente por aquellos insignes Monarcas. Así ocurrió, para no citar sino dos ejemplos, con la Peregrina de Quito, ahora devuelta a España y con la Virgen del Rosario, venerada en el templo de Santo Domingo de esta Capital.

3ª La imagen que nos ocupa jamás pudo ser tallada por nuestros aborígenes, por un hecho constante, fijo, determinado, inevitable en el arte de todos los pueblos: éstos, de modo uniforme, reproducen en pinturas y esculturas, los rasgos antropológicos típicos de la raza a que los artífices de tales obras pertenecen. Lo que en buenos términos, equivale a decir, que si la Sagrada Imagen fuera obra de los pueblos del Reino de Quito, sus facciones debían copiar, irremediabilmente, la fisonomía *quitu*, lo



que en verdad no ocurre. Las facciones de la Santa Imagen, como puede verse en el grabado, son demasiado pulcras, aristocráticas y delicadas, sin que jamás hayan sido retocadas, conservándose, por lo tanto, a través de los siglos, los rasgos originarios. Fijemos con atención nuestra mirada en la fotografía que ilustra este artículo y podremos apreciar la alcornica de la fisonomía virginal, la de icadeza de la expresión, la finura del rostro, extraño, peregrino, hermoso, divino y completamente distinto a las características raciales de los indígenas de Quito. Por esto hemos comenzado sosteniendo que la imagen es obra de los *Mayas*, pues, éstos que aparecieron en el siglo III antes de Cristo, en América, son, para los etnógrafos de hoy, pueblos de ascendencia griega. Así se explica la belleza indiscutible de la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Merced de Quito. Por lo demás, perfectamente establecidas están en la Historia pre colonial del antiguo Reino de Quito, las inmigraciones Mayas-Quichés a que se vió sometido, como otros países de la América del Sur.

Los razonamientos que anteceden, formulados en buena y corriente lógica, nos conducen a la conclusión de que, siendo la Sagrada Imagen de la Merced de origen Maya o Maya-Quiche, debió ser traída por algunos de aquellos pueblos, en algunas de sus remotísimas inmigraciones, cuyas fechas sucesivas es imposible determinar, ni siquiera de modo aproximado. Lo único, por tanto, que puede afirmarse es que esas inmigraciones fueron antiquísimas, no sólo en distancia de tiempo para con nosotros, sino también para los Quitus y los Quichuas, con más las otras naciones de que llegó a formarse el formidable imperio de los Incas.

Hay otra conjetura que, en buena ley, no puede ser *desechada a priori*. Es tradición constante, para los más destacados tratadistas en materia eclesiástica, que el Apostol Santo Tomás evangelizó las regiones que hoy constituyen la costa ecuatoriana. No repugna, entonces, al juicio más exigente, conjeturar que bien pudo coincidir, en



nuestro territorio primitivo, una inmigración Maya y la evangelización de Santo Tomás, o que este Apostol evangelizó a los Mayas, ya establecidos en el Litoral del Ecuador, Mayas que, empujados por otras inmigraciones o entregos al nomadismo buscador de mejores climas en que asentarse, concluyeron por llegar a la región interandina y establecerse allí. La prehistoria habla de que algo parecido ocurrió con los Caras que, desde las orillas del mar, llegaron a los altiplanos de las grandes mesetas del antiguo Reino de Quito. De lo establecido hay que deducir, entonces, que la Santa Imagen de la Merced es la más antigua en el Reino de Quito y acaso la más secular en tierras de América. Esto se establece fácilmente.

En efecto, sólo una muy remota y gloriosa antigüedad podía hacer que "entre los colonos y fundadores de este pueblo de Quito entra Ntra. Santísima Madre de la Merced. Ejemplo único --dice el ilustre P. Mouroy-- a lo que creo en la historia de los pueblos; y que habla muy alto de la devoción y entusiasmo de nuestros primeros religiosos que pisaron este suelo bendito en que la misma Madre de Dios venía a constituirse en Colona y Fundadora de la muy noble y muy leal ciudad de San Francisco de Quito y midieron y amojonaron una suerte de tierra"; todo lo cual sucedía el 4 de abril de 1.537, como reza textualmente el Libro de Cabildos de esta ciudad.

Luego, apenas habían transcurrido 41 años de fundada la ciudad de Quito, sobre las ruinas de la Quito aborigen, ya aparece muy célebre y prodigiosa la taumaturga imagen pues, con ocasión de la formidable erupción del Pichincha, los moradores acuden a la protección de Ntra. Sra. de la Merced, y con fecha 8 de Septiembre de 1575 los Cabildos Eclesiástico y Civil le hacen voto de celebrar fiesta anual en honor de Ella. Este Voto Solemne vuelve a ser reiterado cuando recrudecen las calamidades del terremoto y entonces ya el pueblo le apellida con título de "*El Terremoto*". La protección visible de Ntra. Señora a Quito hace que, su fama trascienda los límites nacionales, fuera del Reino de Quito. Una celebridad semejante



no puede jamás improvisarse en un lapso tan estrecho; luego, ya debió de existir años de años antes, desde donde arrancaba su celebridad.

La concepción de la sagrada Imagen, en su simbolismo y en lo artístico, es obra de la influencia cristiana del Evangelio, mediante la prédica de algún Apostol de Jesucristo, en el arte creador de la *estatuaria Maya*, cuyo origen heleno, como ya dejamos anotado, es asunto reciente en la historiografía americana y por tanto desconocido cuando escribía la pluma del Ilmo. González Suárez, quien, no hay duda, influyó, con sus teorías, sobre el juicio de los PP. Monroy y Matovelle y desde ellos a los comentarios periodísticos de la prensa nacional.

#### ANALISIS HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y RELIGIOSO DE LA IMAGEN MERCEDARIA

Desde el punto de vista histórico, sólo como suposición no consentida, desde luego, no pudo haber sido nunca un ídolo aborígen. Pero se necesita de mucho para que un ídolo sea idéntico a una efigie cristiana y católica. En toda la extensión de América es imposible hallar un ídolo indígena que ni siquiera remotamente se la asemeje. Es única en el Continente. Y si es única, es lógico deducir que viene de fuera; es decir, que viene del Cristianismo, traído su signo, símbolo y significado, desde los primeros días de la Iglesia Católica, por el primer evangelizador de la futura América.

Desde el punto de vista artístico, ya queda explicada la grave conjetura, casi próxima a la verdad: solamente un pueblo de exquisita cultura artística, pudo labrar una imagen de tan expresiva y peregrina belleza. Lo dispar entre los rasgos antropológicos del rostro tallado y los rasgos típicos antropológicamente del tallador o de los talladores de la obra, establece que la obra es producto de un atavismo inconsciente, fijo en la subconciencia del artista, en quien actuó el ideal de belleza concebido por remotos



antepasados como sucedió, sin duda, con los *Mayas respecto a los Griegos* o que la obra pudo ser influida por un hombre de otra raza y de otra cultura, como habría sucedido, si el artista *Maya* talló su obra bajo la influencia del Cristianismo predicado, hace veinte siglos, por Santo Tomás en América o por algunos de los compañeros que había traído. La escultura pétrea de la Virgen Santísima corresponde, según las reglas del arte, al arte clásico o sea de diez caras de extensión.

Desde el punto de vista religioso, dejamos consignado que, a los cuarenta y un años de fundada Quito por los colonizadores españoles del siglo XVI, ya la sagrada Imagen gozaba de una celebridad tan grande y tan esparcida por todas partes, que ella no puede ser sino obra persistente del curso de las centurias. No se hace, insistimos, en corto tiempo la fama religiosa de una Efigie destinada a gala y patrimonio de los siglos. ¡Cuántos milagros y prodigios se sucederían, desde que la Imagen fue tallada, hasta la venida de los españoles al antiguo Reino de Quito! Imposible fijar su número, contentándonos con decir que, desde la aparición de los *Mayas* en América, o sea tres siglos antes de Cristo, hasta el siglo XVI de la Era Cristiana, habían transcurrido al rededor de 1.900 años.

Lo cierto es que, de 1534 año de la fundación de la actual ciudad de Quito, han transcurrido 415 años, durante los cuales no han cesado, ni por segundos, el culto fervoroso a la Sagrada Imagen, ni su título de Taumaturga, especialmente cuando las erupciones volcánicas producen catástrofes como las que lamentamos ahora, ha sido jamás desmentida.

Para concluir, escuchemos al Historiador, Rdm. Dean D. Miguel Sánchez Solmirón, VII Deán de la Catedral de Quito, viejo y acreditado en la Historia Eclesiástica de Quito al referirse a la Santa Imagen de la Merced de Quito, dice textualmente: 'Hablaemos del origen de esta celeberrima Imagen, en nuestro segundo tomo de la Historia Eclesiástica de este Reino'... Grande fatalidad para todos, que aquel tomo no sea conocido por nadie.



Llegó a escribirlo su autor o no lo escribió nunca? Si lo escribió ¿dónde reposan los valiosos manuscritos? O no existió sino en los proyectos de Solmirón, o se perdió y quizá para siempre. Por lo mismo, subsiste el misterio en torno de la Santa Imagen mercedaria.

Humildemente confesamos y de una manera categórica que nunca nos creemos capacitados para descorder el velo de este misterio histórico; pero, aportamos, por lo menos, estas nuevas opiniones, meditaciones o reflexiones, formulando los votos más sinceros porque cultores más afortunados de las búsquedas históricas, pueden comprobar o contradecir, lo que dejamos esbozado en el presente estudio.

Fr. Luis Octavio Proaño,  
O. M.





# El verdadero folklore de las Américas

## y su importancia en la Educación Pública

Por Pedro P. Traversari S.



L Folklore es la ciencia de todos, por todo y para todo, la más popular de las culturas nativas, y en su verdadero aspecto es la más aceptable, ya que nos enseña a conservar y respetar la pureza de las cualidades y condiciones de *natividad*, en que Dios nos ha colocado a cada uno, a fin de que se arraigue, extienda y brille en la educación de la época presente, el saber y la ilustración de las épocas pasadas.

Con el Folklore se llena este fin, sobre cualquiera otra instrucción pública, por que abarca casi todos los aspectos de la cultura del ser humano, dentro de sus escuelas, estudios y enseñanzas en general, llegando hasta el teatro nacional.



El vocablo Folklore, neologismo anglo-sajón, cuyo empleo apareció por primera vez, el 22 de Agosto de 1848 en la famosa Revista científica «Atherium», aplicado por el célebre arqueólogo inglés Williams John Thoms, y cuyo significado literal, es, *Folk*-muchedumbre-, *Lore* saber.

En su completo significado, se encierra «La sabiduría», el modo de sentir de las viejas gentes del pueblo, y las tradicionales manifestaciones aborígenes de las razas».

La adopción y empleo de este vocablo, con el mismo significado representativo, ha pasado a todos los idiomas del Universo introducido en cada uno de los vocabularios, para dar el nombre a la nueva Ciencia que investiga las manifestaciones autóctonas de los pueblos en todos sus caracteres, épocas, y aspectos nativos vitales.

Adoptado universalmente el término, Folklore, para expresar, propagar y confirmar esta importante ciencia, en muchas Naciones se ha querido poner en uso otros vocablos que expresen todo cuanto es. Así: en Grecia se denomina *Laografía* (descripción popular); en Italia *Demología* y *Demopsicología* (Ciencia dérmica que demuestra seres y comarcas); en Francia *Oui-Dire* (Díceres confirmados); en Portugal *Demótica* (Gráfica antigua); en España *Demosofía* (Ciencia del saber popular); en Alemania *Volkskunde* y *Volksehre* (Conocimientos de las sabidurías antiguas); y, en Argentina y otros países americanos de lengua hispana, *Nativismo* (Lo concerniente a la vida nativa racial y local).

Con estas denominaciones, en todos los países, se llega a un mismo entendimiento, esto es; la Ciencia Modernísima del Folklore comprende, constata, pesquiza, descubre y recoge la técnica empleada en cada una de las antiguas creaciones, exponentes y manifestaciones culturales autóctonas y populares del aborígen, según su raza, época y zona nativa de los viejos habitantes, en toda su vida de valor psíquico funcional; todo lo que se extiende



en un inmenso, variado y florido Panorama, desde la tierra originaria hacia las cumbres seculares, bañadas por la divina luz y doradas por los rayos del *Padre Sol*.

Así, las funciones folklóricas se desenvuelven sobre una larguísima ruta artística, de seguirse, no solamente para conocer, apreciar y sentir las vibraciones del antiguo saber, según lo creado por las masas indígenas y populares de nuestra América y principalmente de nuestro Ecuador, sino también, para comprobar y reconstruir la realidad de la tradición y de la historia propia, sobre todo, aquello en lo que descansa y comprende el Folklore nacional, esto es, lo que corresponde a las causas, condiciones, estado, materias, lugares, aspectos específicos y cronográficos fundamentales.

*La Cronografía y Divisiones* especificativas con sus fundamentos constitutivos generales comprenden las materias siguientes:

*Lingüística y Modismos:* Idiomas, Dialectos, etc.

*Mitografía:* Religión, Astrología, Creencias, Supersticiones y demás ideologías.

*Etnografía:* Tradiciones lugareñas, Anécdotas y Episodios con sus derivados regionales.

*Costumbres y usos:* Viviendas, Alimentación, Medicina, Indumentaria, Utilería, Artefactos y Entretenimientos.

*Artes Bellas:* Música, Poesía, Dibujos, Grabados, Pinturas, Esculturas, Construcciones, Arquitectura y Danzas en general.

*Festividades.* (En todos sus aspectos y divisiones).

Las prácticas vitales de cada una de estas manifestaciones culturales aborígenes, con sus derivaciones, según el sentir de las muchedumbres, se presentan en cada región, sin estar sujetas a formularios ni a leyes académicas internacionales; se realizan espontáneamente según los conceptos hereditarios, típicamente particulares.

Se reúne en el todo, una sola Ideología creadora, con un solo saber y sentir, esto es: hacer de un pueblo



algunos pueblos, de un corazón forjar corazones, de un espíritu concertar espíritus, de una carne amoldar carnes, de una imagen esculpir imágenes, de una tierra amasar tierras y de una vida engendrar vidas; sobre los tiemposidos, en los presentes y para los futuros.

De tales hechos, el verdadero Folklore es el que se ocupa del estudio de la tradición dentro de tres operaciones básicas: *Investigación*, *Análisis* y *Reconstrucción* fiel; empleando procedimientos regidos por las propias doctrinas científicas folklóricas, a fin de establecer la realidad de los actos y de evitar las confusiones e interpretaciones antojadizas, que desvían y engañan.

A la *Toponimia* Folklórica, le corresponde fijar el *Origen* y la *Procedencia* según la más exacta y certera *Cronografía*, tal es la que pertenece exclusivamente a las Américas y muy en especial al Ecuador, Patria nuestra y de lo nuestro.

La base toponímica, es como sigue:

1º., *Epoca*; 2º., *Raza* y 3º., *Situación*.—Cada una, se divide en tres categorías: "La Epoca", corresponde al *Aborígen*, *Primitivo* o *Precolombiano*, a la *Conquista* o *Colonización*, y a la *Emancipación*.

A estas tres épocas, pertenecen tres naturalezas "raciales"; la "Autóctona" (Indigenismo puro, la "Criolla" (Mixta o Mestiza) y la Común (Blanca o Mulata), "Nacionalizada".

La "*Situación geográfica*" se determina a su vez en tres regiones, con sus respectivas zonas; la *Costeña* (del Litoral y Occidente), la *Andina* (de la Sierra y Centro) y la *Amazónica* (del Oriente y Trásandina).

Sobre este precioso Plano general, se elevan las actuaciones científicas del Folklore en toda su realidad, actuaciones que están unidas al estudio de otras ciencias afines, que guardan estrecha analogía para el descubrimiento de las fuentes productoras de los antiguos acontecimientos.



Las ciencias incorporadas a la del Folklorismo, son pues; la Biología, la Antropología, la Arqueología, la Psicología, la Sociología, la Etnografía y la Historiografía.

Con lo expuesto, hasta aquí, sintéticamente, se forma la "Constitución" del Folklore y su *Metodología*, obra que tenemos terminada con sus detalles en un Tratado, listo para su publicación, y que en este momento sólo nos es posible referirlos muy a la ligera, ya que, para cada uno de sus exponentes y especializaciones, se necesitaría desarrollarlos en una serie de conferencias, o de cursos especializados.

Sin embargo, para extender en lo posible la luz de las materias folklóricas, ante el fino criterio del lector, nos permitimos compendiar aquí unos cuantos conceptos, normas, preceptos y fines constantes en la doctrina del Folklore, fijados por los más sabios maestros de esta ciencia y arte de saber y sentir popular, e implantados en los Institutos establecidos que funcionan con notable éxito cultural en las Naciones progresistas e ilustradas del Continente Americano.

Ante todo, se nos enseña pues que el Folklore todavía es oscuro para públicos indiferentes, y que algunos escritores se conforman al impulso de meros tanteos exitosos, de inciertas improvisaciones y de comentarios desacertados, abundando, en muchos las palabrerías de cierta elocuencia o de literaturas sin fondo efectivo.

En verdad, ciertos fervores modernos, en casi todo orden de cosas, ponen en peligro la autenticidad del Folklore, empleando sin lógica lo sustantivo de este vocablo, como un simple adjetivo llamativo de mera curiosidad a lo exótico o para atraer la atención, a título de nacionalismo. Y todo esto, sin fundamentos científicos, sin la verdadera comprensión y sin el menor estudio de ellos; resultando un falso patriotismo que en vez de hacer renacer en el alma nativa aquella propia concepción estética, tan amada de nuestros antepasados, que motiva tanta admiración, para ser especulada en los tiempos presen-



tes y futuros; pone a nuestro pueblo en inquietud desesperante y lo desorienta, de manera que el extranjerismo indiferente se coloca en un estado de hilaridad y de especulación.

Si no se practica la verdadera doctrina folklórica, como la dice y enseña el Instituto universitario de Buenos Aires, es inútil y de ningún provecho positivo el ocuparse de los asuntos nativos, raciales y populares que caracterizan la cultura tradicional de los pueblos. Pues, se impone la necesidad de reconocer el Folklore como ciencia de provecho para la educación moderna en general y no como un simple motivo de curiosidad de rareza o de satisfacer un capricho por interés, para turistas, para mover la fatuidad de ciertos cronistas noveleros, o de los poseedores incongruentes de manufacturas convencionales y exóticas, expendidas en ciertos locales con fines mercantiles que se encuentran muy lejos de los recintos ocupados por los Institutos o Seminarios de la Ciencia

El Folklore, desde el primer instante de su aparición, fué declarado como un gran sector especializado de antiguas demostraciones en lo relativo a las primitivas prácticas, al modo de saber sentir y pensar de las muchedumbres en todas las manifestaciones nativas de su propia mentalidad.

Los indicios, manifestaciones, atribuciones de las cosas, actos y expresiones descubiertas de lo efectivo, los recoge el Folklore para reconstruir esos hechos que vivieron o viven en el pueblo como acción práctica, pero no en teorías ni técnicas sistematizadas.

El encanto de los tiempos idos dirige la cultura popular, excita la sabiduría, despierta y mantiene el entusiasmo por la escuela tutelar, conduce a lo agradable y pintoresco de su naturaleza para mantener nuestra fisonomía y no se deforma ante visiones parciales, incomprensibles o egoistas y para ofrecerlas a nuestros artistas desbordando su mente de riquezas poéticas, musicales, pictóricas, es-



cultóricas o arquitectónicas, para su inspiración y demostración sentida de su talento, y para llevarlas hasta el Teatro Nacional.

Pretender una deformación a título de embellecimiento de la obra folklórica, ampliar o modernizar lo que recoge de la vieja obra del pueblo, de aquello que hizo y sintió, es desfigurar su organismo, es rebelarse contra la verdad, es adulterar un tesoro, es demoler una sagrada reliquia, que la naturaleza hizo merced al hombre o a una multitud humana; lo que sería una sacrílega mutilación o desfiguración del ser, un cambio de la alegría nacional en dolor, haciendo de la cuna una tumba.

Se presenta como una necesidad Biológica imperiosa, aquello de agregar a la vida los motivos y temas dispersos de antaño en toda su integridad y pureza, manteniéndolos, agrupándolos, dándoles el verdadero sentido de resurgimiento vital, una fiel proyección del provecho local con específicos para la higiene mental y para la salud espiritual del pueblo.

Las realidades biológicas de que consta el Folklore y de que se compone su organismo, son frutos del viejo árbol de la vida, que para sostenerlo, débense salvar las raíces del tronco y así se salvarán las ramas que producen sus frutos.

La dignidad de la masa popular será rebajada si se la priva de sus propios artefactos con sus empleos, y si se la obliga a transformar en mercado moderno, su legendario trabajo propio de su casa solariega; eso sería matar su nacionalidad.

La cultura tradicional popular, volviéndola en dirección de su pasado, representa genuinamente la más indispensable y valiosa contribución para la joven ciencia del Folklore, y el más grande adelanto en el camino de la formación nacional de la juventud y de la sociedad para su progreso.

El Folklore es la ciencia extensiva que hace el estudio sociológico, psicológico e histórico-filosófico del alma popular, demostrando cual es el modo de actuar del



pueblo, cual es su índole, su intervención en la Historia y como se desarrolla su existencia mental, y cuales son los caracteres esenciales de la capacidad nacional de los grupos populares.

El heroísmo nativo, esa alma naciente del pueblo en toda su integridad, esa conciencia nacional no son milagros de la vida de las viejas muchedumbres, son el resultado de un largo trabajo humano, realizado por amor al propio suelo.

Los verdaderos folkloristas, instruidos a fondo en su ciencia, son los únicos que desarrollan sus funciones para orientar, animar, interezar y encauzar los rumbos certeros de provechoso nacionalismo en la educación pública.

Corresponde a las Universidades, Institutos Superiores, Escuelas Politécnicas y de Artes y Oficios, el reunir, clasificar y avaluar los verdaderos materiales folklóricos, como obligación cultural para ayudar al pueblo y transmitirlos a las generaciones venideras, ya que esas Entidades son las que conceden el grado de maestros en las ciencias y en las artes.

\* \* \*

Por otra parte, hasta las relaciones diplomáticas y consulares en lo social y en lo económico entre las naciones americanas, tendrán que basarse en la cultura tradicional de sus pueblos, si han de ser provechosas, mediante los lazos de los respectivos Folklores.

Los Institutos de Folklore están llamados a cumplir el imperioso deber de organizar y coordinar las investigaciones de las tradiciones populares a fin de poder ir formando el "Corpus" folklórico regional; para lo que el estado y los poderes públicos están obligados a prestar toda clase de apoyo, ya que esto, significa "salvar de la muerte al patrimonio tradicional del saber del pueblo que le sirve".



Desgraciadamente la radiotelefonía, el disco, el cinematógrafo, el teatro, cierta prensa, la gente audaz que solamente pretende campar en el mundo del Folklore, con vanos pretextos, y con miras especulativas, han cometido un desacato que nada ni nadie podrá justificar.

La disciplina del Folklore se impone para protestar por el sinnúmero de especulaciones y confusiones que se suscitan todos los días con motivo de haberse abrogado los nombres del Folklore y folkloristas a cosas y personas que no son tales.

Ir a la comprensión del Folklore, como en los países más adelantados en este sentido, es comprender que el arte propio es una fuente inagotable de sentimientos que evocan el fortalecimiento de la nacionalidad, en los países del Nuevo mundo.

El Folklore no conoce la mentira, y si la encuentra, siempre la desecha; y, al decir de un sabio folklorólogo, de la Universidad de Tucumán, "desde el historiador improvisado, el relator y cronista apasionado, el escritor ensoberbecido, se regocijan reproduciendo, describiendo, pintando y representando al capricho lo que ven subjetivamente, por lo común mienten aunque no lo quieran".

Si en los tiempos actuales se quiere trabajar sobre Folklore, ha de realizarse, con los mismos fenómenos, con las mismas faces, con el mismo enfoque, con la misma confección y con el mismo espíritu y verdad de las gentes antiguas.

Los viejos autóctonos no tenían consejeros, obraban tranquilos con lo espontáneo de sus almas, que eran ingenuas y nacidas de la entraña popular, formando hijos de sangre democrática oborigen, y de corazón elaborado y movido al impulso sincero de sus propios recursos locales, sin patrones totalitarios; y así en comunidad construían al son provechoso de sus cantos nativos.

La junta de Ministros y Directores de Educación de las Repúblicas Americanas, reunidas en Panamá, del



27 el septiembre al 4 de octubre de 1943, sobre el Folklore tomó importantísimas resoluciones, considerando la necesidad y utilidad de resurgir y conservar las viejas manifestaciones espirituales y estéticas de los pueblos para defenderlas y aprovecharlas con el fin de perpetuar su cultura artística nativa.

Dado el enorme poder sugestivo y patriótico del Folklore, debe el niño comenzar a cultivar en la escuela.

La rica y pintoresca tradición folklórica americana desarrolla el sentido de solidaridad y amistad entre los pueblos.

El valor específico, artístico y científico del Folklore se conocerá mediante sus descubrimientos de las viejas reliquias dejadas por los antepasados como particular herencia para los hijos del pueblo.

El Folklore no es una mera idea aplicada a colecciones de objetos característicos emocionales, para llenar los escaparates de un museo: es un proceso experimental de elaboración científica de las habilidades innatas, con el fin de obrar, crear y perpetuar con mayores y fieles artefactos sobre cada tradición local.

La implantación e intensificación de los estudios planificados del Folklore, se imponen de por sí en los Institutos Superiores técnicos y universitarios, a fin de que se divulgue en las escuelas primarias, secundarias y normales y aún en los teatros, incluyéndolos en los programas de enseñanzas con métodos particularmente científicos especializados.

El pueblo defiende más sus costumbres que sus leyes, y el Folklore establece leyes en defensa de esas costumbres.

La divulgación educacional del Folklore en todas sus particularidades técnicas tiene que ser uno de los objetos fundamentales de todas las instituciones, cuya misión patriótica es vigilar y proteger la educación del pueblo en todo lo que le pertenece.



De unos diez años a esta parte viene desarrollándose de una manera vertiginosa el estudio del rico patrimonio de la propia cultura tradicional, entre sus múltiples fines, con el objeto especialísimo de conservar la unidad nacional y el carácter nativo de su capacidad en prestigio del país. Por esto el estudio metodizado del Folklore se ha introducido definitivamente en todas las escuelas primarias, medias, superiores, universitarias, especiales, politécnicas y de bellas artes, según el plan de estudios que les corresponde, como está implantado con éxito inusitado en los Estados Unidos, en México, en la Argentina, en Chile y en el Brasil, sin mencionar otras naciones, entre las cuales tan lamentablemente no figura el Ecuador, siendo dueño y poseedor de tantas maravillas folklóricas.

Un ilustre folklorista norte americano, notable en todo el mundo civilizado, confirma que "el Folklore es la cultura más clásica y más democrática del mundo, que debe caminar estrechamente unida a la cultura aristocrática, que es la impuesta por la educación universal europea".

Efectivamente, un pueblo ilustrado en la realidad de su propio folklore, puede y debe ir en busca de la mayor sabiduría aristocrática europea moderna, para su perfeccionamiento; pero siempre que se efectúe fuertemente enlazada con su viejo saber racial democrático, que es lo que más vale entre los pueblos, como torrente incontenible en la cultura del día.

Séanos permitido en estos momentos recordar a las Corporaciones dirigentes de la ilustración universal, que más han actuado provechosamente para llenar los fines enunciados por las misiones folklóricas. Las instituciones precursoras de la materia, que tanto nos preocupa, han sido notables por los Congresos internacionales de "Ciencias Históricas" de Roma en 1903 y el Congreso Internacio-



nal de Música de Basilea en Suiza, en los que tuvimos la suerte de intervenir con halagadores resultados. Poco después, en 1926 fué célebre la gran Asamblea Internacional de Artes populares de Praga, y actualmente se destacan en el universo del Folklore de las Américas, en los EE. UU., las Universidades de Nort-Carolina, de Texas y de Columbia, el Instituto del "Folklore Quartely", también la Universidad, el Colegio de Nuevo México y el Ateneo Musical Mexicano; en el Brasil, el Círculo Panamericano de Folklore de Río de Janeiro, el Departamento de Cultura y varios Institutos de Sao Paulo; en Argentina, el Instituto de Corporación Universitaria, el Departamento de Folklore de Buenos Aires y varios otros en distintas ciudades; en Santiago de Chile, el Instituto de Arte Popular, la Facultad Universitaria de Filosofía y Bellas Artes y el Instituto de Extensión Musical; en Montevideo, el Instituto Interamericano de Musicología; y en Bolivia, el Instituto folklórico de Benavente.

El Ecuador inició un Curso de Musicología y Folklore en la Sección de Extensión Cultura de la Universidad y en el Instituto Superior de Filosofía y Letras el año de 1941, con evidente provecho, y como todo lo nuestro poco duradero, por cambios administrativos o por lo que fuere, es sorprendente la supresión de esta indispensable enseñanza, a pesar de la protesta de sus alumnos.

Sin querer extenderme demasiado creo también conveniente, para justificar nuestro empeño, el manifestar las obras que tenemos inéditas y prontas para su publicación, sobre motivos folklóricos de nuestra especialización, éstas son: "Relación del Arte Musical Indígena y Popular de América" (año 1903), "Historia General Ilustrada de la Música Indígena y Popular de los Países Americanos, con sus tocatas, cantos, instrumentos, bailes, poesías folklóricas, etc. (1905). "Investigaciones arqueológicas, Descubrimiento y Reconstrucción del Sistema genérico Musical de los Aborígenes y muy especialmente del Ecuador" y "Trata-



do de Musicología y Metodología del Folklore'', sin contar con nuestros Melodramas Teatrales''. Estas citas las hacemos para demostrar a la vez el deseo ardiente de que nuestra patria tan querida, a ejemplo de las grandes Naciones, no quede relegada al olvido por la falta de Cursos e Institutos de Folklore; ya que cuenta con especiales y abundantes materiales nativos, para ocupar un puesto eminente que le prestigie ante el mundo de la ciencia y de las artes, en mérito a la capacidad de la nacionalidad popular ecuatoriana.

Ahora bien, según nuestro modesto concepto, nacido de las leyes de la novísima y difícil ciencia del Folklore, el modo de llevar a la práctica y hacer verdadera obra de lo que en realidad es el *Nativismo*, en la época presente,—particularmente en lo que respecta a las bellas artes— para su reconstrucción folklórica, debo exponer muy a la ligera como lo permite la cortedad de un artículo periódico para no resultar cansado, algunos principios básicos muy elementales.

Las Artes Plásticas: la pintura, escultura y arquitectura, una vez encontrados sus orígenes en las virtudes propias, de la propia naturaleza, zona y raza y brotada la idea, se desenvolverán con rigor folklórico, según el objeto y destino, mediante el sistema, índole y carácter auténtico, sin ninguna adulteración ni revestimiento extraño que desvirtúe la pureza autóctona de la obra artística, la que podrá desarrollarse según la inspiración del autor, aplicándole los recursos constitutivos modernos para la más perfecta expresión; pero sin cambiar en lo más mínimo los delineamientos, las musas, el colorido y la configuración que constituyen la fisonomía típicamente característica y particular del aborígen.



Esto dicho de manera tan sintética; pero, al tratarse de manufacturas, artefactos, objetos o artículos en general, so pretexto de llamar la atención con el nombre de obras de Folklore, que no son tales, sino que, con ellos se persigue comunmente fines comerciales para la importación o engaño a los turistas, constituye una penable falsificación. Pues, a pesar de ser fabricaciones nacionales, con aplicaciones y deformaciones de algún motivo autóctono, contienen materiales europeos que desdicen de la realidad. Y esto, ¿Puede llamarse Folklore?—No, jamás, en su verdadero sentido; por lo cual la Autoridad debe perseguir y castigar el hecho, por lo menos con el decomiso, y prohibir su comercio, como se prohíbe el expendio de drogas adulteradas.

La más provechosa delicia y cosecha de un turista, para verdadero prestigio del país, se desprende de una obra de verdadero Folklore bien entendido y bien presentado, con el que se formará también un renglón a favor de la economía nacional.

Solamente con las prácticas de un Folklore puro ecuatoriano, perfectamente estudiado y entendido, se llegará a dar el verdadero valor y mérito al talento creador de los artistas nacionales, que indiscutiblemente se destacan en las Américas.

En lo que respecta a la poesía en el Folklore, sintetizando sus virtudes, los inspirados vates pondrán su genialidad cumbre para la versificación folklórica en poemas alumbrados en la autenticidad poética y estilística de la expresión indígena o criolla, como sentida por el pueblo y extraída del florilegio de la vida lugareña y ritmada ante la visión que vibra armoniosa y consonante, de sus montañas, de sus selvas, de sus cascadas y ríos, de sus minerales, de su flora y fauna, y de todo aquello que de por sí es poesía folklórica de insuperable hermosura en la grandiosa naturaleza ecuatoriana.

Todo eso expresado en términos o palabras que no sean extrañas al idioma o dialecto popular, puestos en mé-



trica libre, y si se quiere, con la preceptiva literaria universal, que no transforme las expresiones populares del aborigen; tal como lo han cantado algunos de los más eminentes poetas que honran a la Patria y que, como un elocuente modelo, figuran en el programa ilustrativo de esta nuestra disertación; debiéndose anotar una curiosísima y por demás interesante coincidencia, con respecto al poema "Pan", del fecundo y laureado poeta Pablo Anibal Vela; pues, allí parece que este autor hubiera oído una música folklórica del que habla, y con toda fidelidad la hubiese descrito en preciosa rítmica poética, o que el autor de esa música hubiere conocido desde antes la versificación del poeta tomándola como argumento. Ni el uno ni el otro lo sabían, y ahora descubierta esta unidad de ideas, se prueba que los milagros del Folklore se realizan en un solo abrazo efectivo, entre seres de una misma sensibilidad nativa.

En esta virtud el poeta es para el músico la cumbre más elevada de inspiración del espíritu artístico; y en mi humilde sentir, soy para él un profundo y respetuoso admirador.

En cuanto a las *Obras literarias*, que contengan motivos de índole Folklórica o Vernacular, entre otros connotados escritores contemporáneos de nuestro país, no puede dejarse de mencionar a Alejandro Ojeda V. con su notable y aplaudida obra "Etza" o El Alma de la raza Jívara, a Reinaldo Murgueytio con su pintoresco Libro "Yachay-Huasi" Leyendas, etc., al Dr. Modesto Chávez Franco, eminente Cronista vitalicio de Guayaquil, con sus innumerables escritos; a Rodrigo de Triana con sus interesantes y luminosas Leyendas descriptivas y representativas del Litoral; y a Luciano Andrade Marín con su famoso estudio sobre el "Inti-Laymi" (San Juanito).

Nos toca ahora, decir algo sobre la verdadera "Música Folklórica", aún cuando la importancia y magnitud de esta materia necesitaría ser tratada en una serie de conferencias.



Las primeras investigaciones sobre la música del aborigen indígena del Continente precolombiano, constan, muy lacónicamente aunque fuera de la realidad técnica, sólo fijando hechos, por los más connotados cronistas e historiadores antiguos, comprobadores de las tradiciones del Nuevo Mundo, los cuales nos han enseñado y estimulado para seguir el camino del estudio hasta llegar al encuentro de toda la auténtica Constitución Musical creada por los nativos de las Américas desde sus primeras épocas.

He aquí que comenzamos esta tarea, tratándola por vez primera en el Ateneo de Santiago de Chile, en sesión pública del 20 de Noviembre de 1899, con la acogida favorable del prestigioso diario «La Tarde» y de otros periódicos, en los que consta el descubrimiento total del Sistema Pentafónico en series de cinco sonidos descendentes particularmente dispuestos, y nó, como aún se cree, en dos modos, mayor y menor; sino dentro de un sistema especial, con varias especies de escalas tetrafónicas y pentafónicas que constituyen la verdadera y completa estructura del Género Musical Indígena-Aborigen Americano, y por lo tanto del Ecuador, que fué el dueño del Imperio Incásico del Tahuantinsuyo, de nuestro Atahualpa, desde México hasta las maravillosas riberas del Maune, en Chile.

Unos quince años mas ¿por qué no decirlo?, un músico peruano se apropió de ese hecho y fué declarado por la prensa de su país, como descubridor glorioso, de la escala pentafónica, en pugna de la verdad; lo que consideramos justo dejar constancia sin otros comentarios.

Así pues, la técnica característica de la Música Indígena-aborigen, impropriamente llamada incaica, contiene una estructura especialísima en sus series pentafónicas, en sus tonalidades, en sus modos, en sus modulaciones, en sus ritmos, en sus armonizaciones peculiares consonantes y disonantes, en su estilo, y muy particularmente, en sus típicas cadencias.



Ya que en este momento, no cabe penetrar en los detalles técnicos de la verdadera Música Nacional Ecuatoriana, proveniente de las épocas del Indigenismo aborigen y del criollismo, debo señalar que de esas dos épocas se desprenden en forma auténticamente popular, la música verdaderamente folklórica nacional del Ecuador; y en lo que respecta a la música en la época de la "Emancipación", de temas populares o propios, sólo puede llamarse música nacional de factura internacional, por ser de autor ecuatoriano, como lo han realizado connotados compositores, que los tenemos y honran a la Patria.

Para poner de manifiesto las propiedades de la Música Folklórica ecuatoriana, nos hemos decidido a presentar como pálido ejemplo algunas de nuestras pequeñas composiciones, enteramente ceñidas a la conformación del auténtico Folklore en las que nos hemos valido del estudio analítico folklórico emprendido en varios años, documentado con un extenso número de aires y cantinelas dejados por la tradición precolombiana de toda la América, que los tenemos recolectados en abundancia, conjuntamente con un precioso y riquísimo Museo arqueológico de Instrumentos americanos y especialmente del Ecuador, formado en más de medio siglo de paciente trabajo.

Pues así, dentro de esta documentación y con el aprendizaje de la ciencia del Folklore en su especialización musical se pondrán hoy a escribir músicas pentafónicas como la concibieron los viejos pueblos, y llevada su estructura al pentagrama universal.

Nos resta solamente dejar constancia, del aspecto psíquico, índole y expresión nativa de la música indígena pura, sin influencia alguna del Coloniaje, esto es la de ser calificada vulgarmente, aún por técnicos, de música triste, doliente, quejumbrosa, llorona, y hasta fatalista. No hay tal, si estética o filosóficamente se estudia y analiza según las doctrinas técnicas del arte musical, resulta para todos los oídos que está música es toda ella producto tierno y espontáneo de un viejo saber, de un crite-





Escultura pétrea de la Virgen de la Merced  
en la Basílica Mercedaria de la Ciudad  
de Quito.



rio e ideología singular, de una sentimentalidad particularmente frágil, de una profunda devoción, de un amor sensible y apasionado, de un espíritu inquieto que se eleva sobre una esfera luminosa sin querer descender a la materialidad y que aspira a un cielo solar con anhelo de libertad. Y su expresión suave, dulce, melancólica es el producto íntimo de una sensibilidad particular donde encuentra su alegría, su deleite racial, efectivo y singularmente penetrante por su melodiosa rítmica de profunda y original voluptuosidad; lo que está totalmente especificado y comprobado por el Folklore.

Y ahora, para terminar, os solicito desarrollar en vuestros corazones ecuatorianos, una palpitación en favor del saber racial de lo nuestro, con la implantación definitiva de cursos de Folklore en la educación pública, especializados en la ciencia de la musicología, para que así nuestro pueblo diga de su saber y capacidad, de lo lucido que fue ayer, es hoy y que lo será mañana con su propia obra folklórica.





## Geometría Moral de Juan Montalvo

Lic. Miguel Angel Puente



OR qué el escritor ambateño designó con este nombre, a una de sus obras más importantes?

Si Geometría es la la ciencia de la extensión y Moral la ciencia de las buenas costumbres, cómo pudo unir conceptos tan distintos?

O es, por ventura que, bajo esta caprichosa denominación, trató de formular los lineamientos de una nueva Ciencia?

Parece, efectivamente que la inquietud filosófica y científica de Montalvo junto con la excentricidad de su carácter, le llevaron a ensayar la estructura de una nueva y curiosa ciencia.

En esta obra, Montalvo aparece fundamentalmente como el crítico; trata de estudiar a varios personajes célebres, pero no quiso ajustar su críticas a las normas ordinarias de la Biografía y la Crítica; trató de dar un matiz nuevo a su su crítica; su espíritu bravío no quiso que su crítica se asemejara a ninguna otra, de allí nació el ca-



prichoso engendro de llevar las nociones y dimensiones geométricas al campo de la vida humana. Se empeñó en medir la contextura moral de sus personajes por medio de dimensiones geométricas; su afán fue llevar la línea, el triángulo y el círculo al campo caprichoso y abstracto de la psicología humana; trató de crear un parangón entre figuras humanas y figuras geométricas.

En su Geometría Moral, Montalvo no coge indistintamente a cualquier personaje; toma únicamente a los más célebres y aquellos que tienen alguna semejanza con su persona o al menos a aquellos a quienes quisiera asemejarse; y nos los analiza, desde todos los puntos de vista; el ángulo desde el cual es mirado cada personaje es el amor; trata de hacer un análisis romántico, o mejor, erótico, de sus personajes; toma el amor como una especie de lente, a través del cual mira a sus personajes, cortados y medidos con líneas y dimensiones geométricas, formando un caprichoso y novísimo caleidoscopio.

En el amplio campo de la vida erótica irán apareciendo todas las dimensiones y figuras geométricas, desde la simplicidad de la línea, hasta la complejidad de la elipse.

Y empiezan las definiciones de esta nueva ciencia.

#### LÍNEA

*Línea recta.* "El sí es la línea recta de la Geometría Moral; de un punto a otro se va sin que nadie la contenga ni la estorbe. El sí va rectamente del un amante al otro. Entre el hijo y el padre, la hija y la madre hay una línea recta que, entrándose por sus extremos en los corazones, une las almas y reduce a una persona moral los dos cuerpos distintos". Tal es la definición de la línea recta que existe en el campo de la psicología humana.

*Línea curva.* Pero en Geometría no sólo existe la línea recta, existe también la línea curva; Montalvo, en



su nueva ciencia, encontrará también esta especie: "El *no* es una curva llena de requiebros; por esta línea fementida no podemos salir a ninguna parte".

*Triángulo.* Esta figura geométrica, que ya entraña cierta complejidad, será formada, en el campo moral, por las tres grandes pasiones que dominaron a un célebre personaje romano: Julio César; "Las tres pasiones de César, ambición, sed de gloria y amor, componen un triángulo cuya base es la primera". La ambición le hace vivir en medio de las armas "bebiendo sangre y destruyendo ciudades; la sed de gloria, le vuelve "gran cazador de reinos"; el amor hace de Julio César, "el más feliz enamorado que nunca hubiese conocido Roma, a quien nunca le faltaron cinco o seis amores". He ahí a la Geometría de Juan Montalvo tomando cuerpo y vivacidad asombrosa, cuando ella actúa en el campo netamente erótico; el campo preferido por nuestro escritor ambateño que también tuvo la suerte de ser un "feliz enamorado".

#### CUADRADO

El corazón de Napoleón es un cuadrado formidable, donde los monarcas se estrellan por cualquier lado que embistan. "Afectos apacibles, deseos blandos: amor, dolor humilde, conmiseración, necesidad de reposo, nada penetra en ese cuadrado endemoniado; ambición, delirio de la guerra, sed de conquista, son los lados gigantescos que están formando la figura, en cuyo centro no hay sino incredulidad, vacío, nada tenebrosa".

#### ESFERA

"El corazón de Alejandro puede ser equiparado con la esfera luminosa que va girando por el firmamento y se pierde en las regiones horizontales". Es la figura que va



muy alto porque la castidad y generosa continencia no le dejaron arrastrarse por la tierra y, luego, su ambición de conquistador le crea conexiones con los astros, con frecuencia suspiraba mirando a la luna porque sabía que no podía llevar sus armas a la bóveda celeste. Este hombre extraordinario no hizo su marcha por el fango de la tierra, pasó por la vida, girando como un astro, por las alturas de una ambición platónica.

#### POLÍGONO

Esta figura geométrica, formada de muchos lados y ángulos encuentra, en el campo moral, un símil perfecto en el corazón del héroe de los placeres reprobados, del ladrón de honras y estafador de corazones, conocido con el nombre de Juan Tenorio. "El corazón de don Juan Tenorio, es un polígono: cuerpo de muchos lados, con cada uno de ellos ama a una mujer; empero tan fugaz la imagen mal estampada en ese turbio espejo, el cual, por otra parte, es giratorio, que a cada vuelta va perdiéndose una y compareciendo otra".

#### PARÁBOLA

La inmensidad de las pasiones y la intensidad de la vida de los grandes e inmortales poetas: Goethe y Byron, describen en el universo, la figura inacabable de la parábola. El corazón de Goeth gira en su vasto pecho describiendo una parábola, esa figura que, sin dejar de ser una curva, jamás vuelve sobre el principio, o ha menester millones de años para cerrar lo que sería elipse portentosa... ese mortal privilegiado va describiendo en su arrebatada carrera una órbita casi infinita. Byron y Goeth, poetas del dolor, apóstoles de la desesperación, han pasado, ciertamente, cual esos meteoros que van dejando tras sí una larga huella de miserias y desventuras, precursores de grandes sucesos, nadie sabe si van dentro de ellos dioses o demonios".



## ELIPSE

“Chateaubriand y Lamartine, más modestos, describen con sus pensamientos y deseos una elipse, figura de dos focos, en uno de los cuales brilla el amor divino, al paso que en el otro está ardiendo el amor mundano; en el uno el amor de Dios; en el otro el amor del siglo”.

## CÍRCULO

Al analizar la vida apasionada de Petrarca y del Conde Alfieri, personajes misteriosos que, enfermos de amor, buscan la soledad para allí dar pábulo a un solo y desesperado amor, encuentra que sus vidas están girando, en forma equidistante, de un solo centro, que es el amor que les tortura.

“Las pasiones de Petrarca y Alfieri describen un círculo perfecto; sus radios van a dar a un centro equidistante de todos los puntos de la circunferencia, sin que jamás pierda su regularidad esta figura hermosa. Laura en el uno; Eloyisa en el otro, son los centros en torno de los cuales viene girando el alma de esos dos poetas de la constancia”.

Y cuando Montalvo trazó estas figuras geométricas con pasiones y contexturas humanas, dejando así delineada una extraña ciencia, dijo satisfecho: “Nuestra Geometría Moral está completa”.

Y ahora, tratemos de aplicar al mismo autor de la Geometría Moral, los principios de ciencia tan nueva e intrincada.

La contextura moral de Juan Montalvo no da para formar simplemente un triángulo, un cuadrado, una esfera o un círculo; su naturaleza bravía, su temperamento altivo y borrascoso y su contextura psico-fisiológica singularísima se combinan, se amalgaman y disocian formando varias figuras geométricas hacinadas entre sí en un caprichoso entrevero.



De Julio César, que es el triángulo de la Geometría Moral, tiene el lado-base, que es el amor; Montalvo como Julio César ardieron en esta pasión devoradora; ambos traficaron por esta jungla desobedeciendo leyes y desoyendo costumbres. Ambición, sed de gloria y amor fueron indudablemente las tres pasiones fuertes de Montalvo, pero pasiones que tuvieron sus lineamientos propios y singulares como la personalidad misma de Montalvo.

Como Napoleón, tiene lados gigantescos e infranqueables en cuyo centro no hubo otra cosa que "incredulidad, vacío, nada tenebrosa"; en efecto, no obstante ser gigantesca la personalidad de Montalvo, en el fondo de la misma no había sino un pronunciado escepticismo.

Montalvo, a semejanza de Alejandro, divaga por las alturas a modo de una gran esfera luminosa. Pero cuando su personalidad toma formas nítidas es en la irregularidad del polígono ya que también él se pertenece, y en forma aventajada, al número de los personajes que forman la figura estrafalaria pero simpática de don Juan Tenorio. En efecto él también es "cuerpo de muchos lados, con cada uno de los cuales ama a una mujer", pero en forma giratoria e inconstante.

Montalvo, como las vidas arrebatadas y parabólicas de Goethe y Byron, va dejando detrás de sí "una larga huella de miserias y desventuras". Como Chateaubriand y Lamartine, describe una elipse de dos focos, uno de los cuales será la altivez indomable en la vida política, y la sencillez franciscana en el trato con los desvalidos. Pero su vida, a imitación de las de Petrarca y Alfieri, está girando, en forma equidistante, de un solo centro; pero ese punto céntrico no será el amor como en Petrarca y Alfieri; ese centro de gravitación, en la vida de Montalvo, será el orgullo y la altivez; toda su vida será un círculo perfecto, trazado, en forma equidistante, alrededor de su orgullo insobornable y satánico.

Así dejamos enunciados los principios generales de la Geometría Moral; y así también dejamos a Juan Montalvo medido y valorado con dimensiones geométricas.



## Climax Culturales

Por el prof: J. A. Homs



L mundo antiguo ha sido analizado por los arqueólogos según ponderación variable, ya que éstos discrepan en su apreciación de valores culturales.

Egipto, Caldea, América, y otras civilizaciones, presentan piezas arcaicas, modelos de plenitud, y más adelante decadentes o regresivas, pero tales periodos u horizontes culturales son muy relativos y raras veces aparecen en regulares gradaciones.

Sus progresos y regresiones periódicas en zig-zag irregular podrían registrarse cual fluctuaciones bolsísticas o sismográficas, como si una pluma marcara sobre papel cuadriculado las vacilantes fluctuaciones en alza o en baja. El parecido es tal que no vacilamos en recomendarlo a los estudiosos de estas pasadas civilizaciones.

El momento culminante cultural debemos señalarlo prudentemente sin dejarnos llevar de excesivo entusiasmo o precipitación, ya que los factores subjetivos críticos pe-



san mucho en tal oportunidad, mucho más que la ecuánime actitud recomendable para valorizar dicho período máximo.

Cumbre civilizada y perfección plástica en que deben tenerse en cuenta diversos factores eludiendo también posibles engaños de la naturaleza, los cuales queremos advertir, ya que repetidamente hemos observado variados deslices críticos.

Cuando la excavación cerca de un río, descubre un ejemplar de cerámica interesante por su modelado avanzado y su calidad bella, hay que guardarse de prematuros entusiasmos de investigador, ya que si el ancestral modelador de tal pieza encontrada nos legó su tema, su tamaño, y su conjunto plástico, no conocemos exactamente las calidades ni matices del modelado original después de tantos milenios de entierro.

No podemos asegurar si la pieza puesta a luz después de tanto tiempo sufrió la erosión temporal de las aguas de un río o arroyo ya desaparecido, si tuvo que soportar el roce suave pero persistente de la arena, que al trasegar la pieza de un lado a otro fue puliéndola, borrando así detalles vanos como el escultor lija prudentemente su pequeña terracota a fin de suavizar el conjunto excesivamente recargado por él mismo durante el curso del modelado.

Todos conocen lo que podríamos denominar «aspecto editor» existente en toda civilización, es decir, la repetición de ejemplares mediante molde, a fin de difundir un mismo original destinado a ídolo para todos, y así no es raro encontrar cerca de un cauce alguna pieza interesantísima por su adelantada factura casi helena, para más tarde y durante la continuación de los trabajos de excavación topar con otra de las copias o moldeados, idéntica pero mucho más detallada e inferior en calidad por ello mismo. Quizás a pocos pasos y más tarde se haya encontrado el molde que sirvió para improntar las menciona-



das figurinas, intacto y dispuesto por tanto a poder moldear en él una tercera copia, exacta a la última mencionada.

Indicamos tales detalles para reiterar la conveniencia de no dejarse llevar por el «lirismo arqueológico» ya que el aspecto crítico de la investigación comparada requiere el más severo freno imaginativo, para así mantener lo que podríamos denominar dignidad científica.

Que la pasión por las viejas y bellas piezas arqueológicas es poema o canción literaria, pero en modo alguno análisis severo para encontrar la verdadera posición cultural y su categoría en relación con ótras.

A dicho lirismo entusiasta podríamos añadir la pasión por la especialidad a que cada investigador se ha consagrado, y así, nosotros mismos tan saturados de indoeuropeanismo, no podemos minimizar el grandioso caso del valle del Nilo ni del Oriente Medio con su imponente Asiria, entre ótros.

Famosos autores actuales y del pasado, han sentado la tesis de una interrupción súbita en el curso ascendente de las civilizaciones antiguas americanas, atribuyendo tal stop con escasa regresión, a un vendabal inesperado y epidémico que acabó con vastos sectores culturales, sobre todo en el Istmo.

No es desacertada tal opinión, ya que así eran los trópicos hace milenios, como tampoco hay que olvidar la respetable opinión de otros famosos arqueólogos, sobre la posible desaparición de enormes poblaciones a causa de las feroces guerras e invasiones.

Aquí cabe recordar que los conquistadores vieron en muchos sectores del Nuevo Mundo facilitada su conquista por encontrarse a su llegada con pueblos movilizados y diezmados en contiendas civiles inacabables.

Todo lo cual reafirma más y más la tesis de interrupción cultural americana.



¿Pero, preguntamos, a dónde habrían llegado en su evolución dichas culturas, de no haber sido interrumpidas por las mencionadas causas?

Habrían seguido ascendiendo en insospechado progreso, o más bien habrían iniciado pronto la inevitable regresión o decadencia?

Tales supuestos pueden estudiarse mediante el último ciclo o período que la excavación haya descubierto hasta el estado actual de la investigación.

El Archivo Nacional de Bogotá está dividido en la actualidad en dos grandes secciones: Colonial y Republicana.

Al de la Colonia pertenecen los siguientes fondos:

1.	Alfonso	1.	De Antioquia
2.	Alfonso	2.	De Bogotá
3.	Alfonso	3.	De Boyacá
4.	Alfonso	4.	Del Cauca
5.	Alfonso	5.	De Cundinamarca
6.	Alfonso	6.	Del Magdalena
7.	Alfonso	7.	De Santander
8.	Alfonso	8.	Del Tolima
9.	Alfonso	9.	Del Ecuador
10.	Alfonso	10.	De Panamá
11.	Alfonso	11.	Miscelánea
12.	Alfonso	12.	Comercio
13.	Alfonso	13.	Comercio
14.	Alfonso	14.	Alcalalá
15.	Alfonso	15.	Archivos



# Fondos del Archivo Nacional de Bogotá

El Archivo Nacional de Bogotá está dividido en la actualidad, en dos grandes secciones: *Colonia y República*:

Al de la Colonia pertenecen los siguientes fondos:

1.	Abastos . . . . .	14 tomos
2.	Aduanas . . . . .	38 „
3.	<i>Aguardientes:</i>	
1.	De Antioquia . . . . .	3
2.	De Bolívar . . . . .	9
3.	De Boyacá . . . . .	6
4.	Del Cauca . . . . .	5
5.	De Cundinamarca . . . . .	6
6.	Del Magdalena . . . . .	4
7.	De Santander . . . . .	10
8.	Del Tolima . . . . .	9
9.	Del Ecuador . . . . .	2
10.	De Panamá . . . . .	1
11.	Miscelánea . . . . .	1 55 „
4.	Alcabalas . . . . .	25 „
5.	Archivos . . . . .	8 „



6.	Cabildos .....	11	tomos
7.	Caciques e indios .....	78	„
8.	<i>Capellanías:</i>		
1.	De Antioquia y Cauca .....	1	
2.	De Bolívar .....	4	
3.	De Boyacá .....	6	
4.	Del Magdalena y Cauca .....	1	
5.	De Cundinamarca .....	8	
6.	De Santander .....	4	
7.	Del Tolima .....	1	
8.	De Cundinamarca, Magdalena, Panamá y Venezuela .....	1	26 „
9.	<i>Censos:</i>		
1.	De Antioquia y Tolima .....	1	
2.	De Bolívar .....	1	
3.	De Boyacá .....	2	
4.	De Cundinamarca .....	9	
5.	De Santander .....	2	
6.	Censos varios (Miscelánea) .....	8	23 „
10.	<i>Civiles:</i>		
1.	De Antioquia .....	13	
2.	De Antioquia .....	13	
3.	De Boyacá .....	18	
4.	Del Cauca .....	14	
5.	De Cundinamarca .....	49	
6.	De Santander .....	6	
7.	Del Tolima .....	22	
8.	Del Ecuador .....	3	
9.	De Venezuela .....	10	177 „
11.	Colegios .....	6	„
12.	Competencias .....	8	„
13.	Consulados .....	6	„
14.	Contrabandos .....	42	„
15.	Conventos .....	78	„



16. *Correos:*

1.	De Antioquia .....	1	tomos
2.	De Bolívar .....	4	
3.	De Boyacá .....	1	
4.	Del Cauca .....	2	
5.	De Cundinamarca .....	3	
6.	De Santander .....	2	
7.	Del Tolima .....	2	
8.	Del Ecuador .....	1	
9.	De Venezuela .....	1	17
<hr/>			
17.	Criminales .....	218	„
18.	Cruzadas .....	4	„
19.	Curas y obispos .....	52	„
20.	Ejidos .....	1	„
21.	<i>Empleados Públicos:</i>		
1.	De Antioquia .....	21	
2.	De Bolívar .....	35	
3.	De Boyacá .....	22	
4.	Del Cauca .....	27	
5.	De Cundinamarca .....	37	
6.	Del Magdalena .....	12	
7.	De Santander .....	29	
8.	Del Tolima .....	26	
9.	Miscelánea .....	22	
10.	Cartas .....	10	
11.	Del Ecuador .....	10	
12.	De Panamá .....	6	
13.	De Venezuela .....	9	226
<hr/>			
22.	Encomiendas .....	32	„
23.	Diezmos .....	12	„
24.	Fábrica de iglesias .....	21	„



25. *Fiscos:*

1.	De Antioquia y Bolívar...	1	tomos
2.	De Bolívar .....	3	
3.	De Bolívar y Magdalena .....	1	
4.	De Cundinamarca .....	7	
5.	De Santander .....	1	
6.	Del Tolima .....	1	
7.	Miscelánea .....	15	29 ,,

26.	Genealogías ..	6	,,
27.	Historia Civil .....	22	,,
28.	Historia Eclesiástica .....	19	,,
29.	Hospitales y cementerios ..	8	,,
30.	Lazaretos .....	1	,,
31.	Impuestos varios .....	54	,,
32.	Médicos y Abogados .....	6	,,
33.	Mejoras materiales .....	24	,,
34.	Milicias y Marina .....	148	,,

35. *Minas:*

1.	De Antioquia .....	7	
2.	De Antioquia y Cundinamarca...	1	
3.	De Bolívar ..	1	
4.	De Boyacá .....	3	
5.	Del Cauca .....	6	
6.	De Santander .....	1	
7.	Del Tolima .....	5	24 ,,

36.	Miscelánea .....	142	,,
37.	Monedas .....	13	,,
38.	Negocios Exteriores .....	6	,,

39. *Negros y Esclavos:*

1.	De Antioquia .....	7	
2.	De Bolívar .....	15	
3.	De Boyacá .....	2	



4.	Del Cauca .....	4	tomos
5.	De Cundinamarca .....	9	
6.	Del Magdalena .....	5	
7.	De Santander .....	5	
8.	Del Tolima .....	4	
9.	De Panamá .....	4	
10.	De Venezuela .....	1	56 ,,
<hr/>			
40.	Obras pías .....	1	7 ,,
41.	Papel Sellado .....	2	,,
42.	<i>Poblaciones:</i>		
1.	De Boyacá .....	3	28
2.	Del Cauca .....	3	20
3.	De Santander .....	3	30
4.	Poblaciones varias .....	11	20 ,,
<hr/>			
43.	Policía .....	11	,,
44.	Pólvora .....	4	,,
45.	Quinas .....	1	,,
46.	<i>Real Audiencia:</i>		
1.	De Bolívar y Venezuela .....	1	2
2.	De Cundinamarca .....	19	3
3.	Del Magdalena .....	5	4
4.	De Santander .....	16	2
5.	De Panamá .....	1	42 ,,
<hr/>			
47.	<i>Real Hacienda:</i>		
1.	Real Hacienda. Varios .....	35	37
2.	Real Hacienda. Cartas .....	69	38
3.	Real Hacienda. Correspondencia .....	1	105 ,,
<hr/>			
48.	<i>Resguardos:</i>		
1.	De Boyacá .....	7	2
2.	De Antioquia, Tolima y Cuenca .....	1	2



3.	De Bolívar y Magdalena .....	1	tomos
4.	De Cundinamarca .....	3	
5.	De Santander .....	3	157 ,,

49.	Residencias .....	65	1 ,,
50.	Salinas .....	8	2 ,,
51.	Tabacos .....	36	3 ,,
52.	Tabacos. Representaciones e informes a la Superintendencia (1778 a 1790) .....	1	6 ,,
53.	Temporalidades .....	29	7 ,,
54.	<i>Testamentarias:</i>		

1.	De Antioquia .....	18	
2.	De Bolívar .....	54	28
3.	De Boyacá .....	21	
4.	Del Cauca .....	18	
5.	De Cundinamarca .....	46	
6.	Del Magdalena .....	3	
7.	De Santander .....	25	
8.	Del Tolima .....	26	
9.	De Panamá .....	7	
10.	De Venezuela .....	5	223

55. *Tierras:*

1.	De Antioquia .....	10	
2.	De Bolívar .....	13	
3.	De Boyacá .....	50	
4.	Del Cauca .....	7	
5.	De Cundinamarca .....	51	
6.	Del Magdalena .....	9	
7.	De Santander .....	54	
8.	Del Tolima .....	16	
9.	Del Ecuador .....	1	
10.	De Panamá .....	1	
11.	De Venezuela .....	5	217 ,,



56.	<i>Tributos</i> .....	22	tomos
57.	<i>Visitas:</i>		
1.	De Antioquia.....	3	
2.	De Bolívar .....	10	
3.	De Boyacá .....	19	
4.	Del Cauca.....	6	
5.	De Cundinamarca.....	13	
6.	Del Magdalena.....	2	
7.	De Santander.....	11	
8.	Del Tolima.....	5	
9.	De Panamá.....	1	
10.	De Venezuela.....	16	86 ,,
		<hr/>	
58.	<i>Virreyes</i> .....	20	,,
	<i>Total</i> .....	<u>2.683</u>	<u>,,</u>

Ya está terminado el arreglo de la sección "*Real Hacienda-Cuentas*", que comprende un total de cerca de mil quinientos tomos, cuyos índices se están elaborando para poderlos dar al servicio del público.



Para todo lo relacionado con este Boletín y Publicaciones Históricas del Concejo Capitalino, diríjase al Director del Museo de Historia de la Ciudad de Quito, señor Jorge A. Garcés G.



1. De la Gramática	1
2. De la Ortografía	10
3. De la Pronunciación	12
4. De la Sintaxis	13
5. De la Morfología	14
6. De la Etimología	15
7. De la Gramática	16
8. De la Gramática	17
9. De la Gramática	18
10. De la Gramática	19

Para todo lo relacionado con  
este Boletín y Publicaciones  
Históricas del Consejo Capi-  
talino, dirijase al Director del  
Museo de Historia de la Ciu-  
dad de Quito, señor Jorge A.  
Garcés G.



Si Ud. conserva manuscritos inéditos de valor histórico, hágalos conocer por medio de las páginas de "MUSEO HISTORICO".

Si Ud. los obsequia al Museo de Historia de la Ciudad, hará obra de verdadero patriotismo y constará en la nómina de sus benefactores.



El pasado es el Maestro del porvenir.



Pueblo sin Historia es Pueblo anónimo.